$4.000

2 DE AGOSTO DE 2026

BUCARAMANGA
SANTANDER
COLOMBIA

Deportes // 14

Repasamos datos históricos del Clásico del Oriente colombiano, que se reeditará este lunes desde las 8:00 p.m.

Deportes // 15

El santandereano Juan Jacobo Mantilla consiguió cinco medallas para Colombia en los Juegos Centroamericanos

DOMINGO

Vanguardia

FUNDADO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1919 | ISSN 0122-7319 | NÚMERO 37.999 | 1 SECCIÓN | 32 PÁGINAS

Los paneles de 'Bachiller'

► La Alcaldía de Barrancabermeja anunció una inversión por $28.004 millones para construir cuatro granjas solares que suministrarían energía a las comunidades. No obstante, la obra todavía no tiene puntos de conexión aprobados, un paso esencial para arrancar el proyecto. El contrato quedó en manos del polémico contratista Jorge Humberto Argüello Beltrán, más conocido como 'Bachiller'.

PÁGINAS 6 Y 7

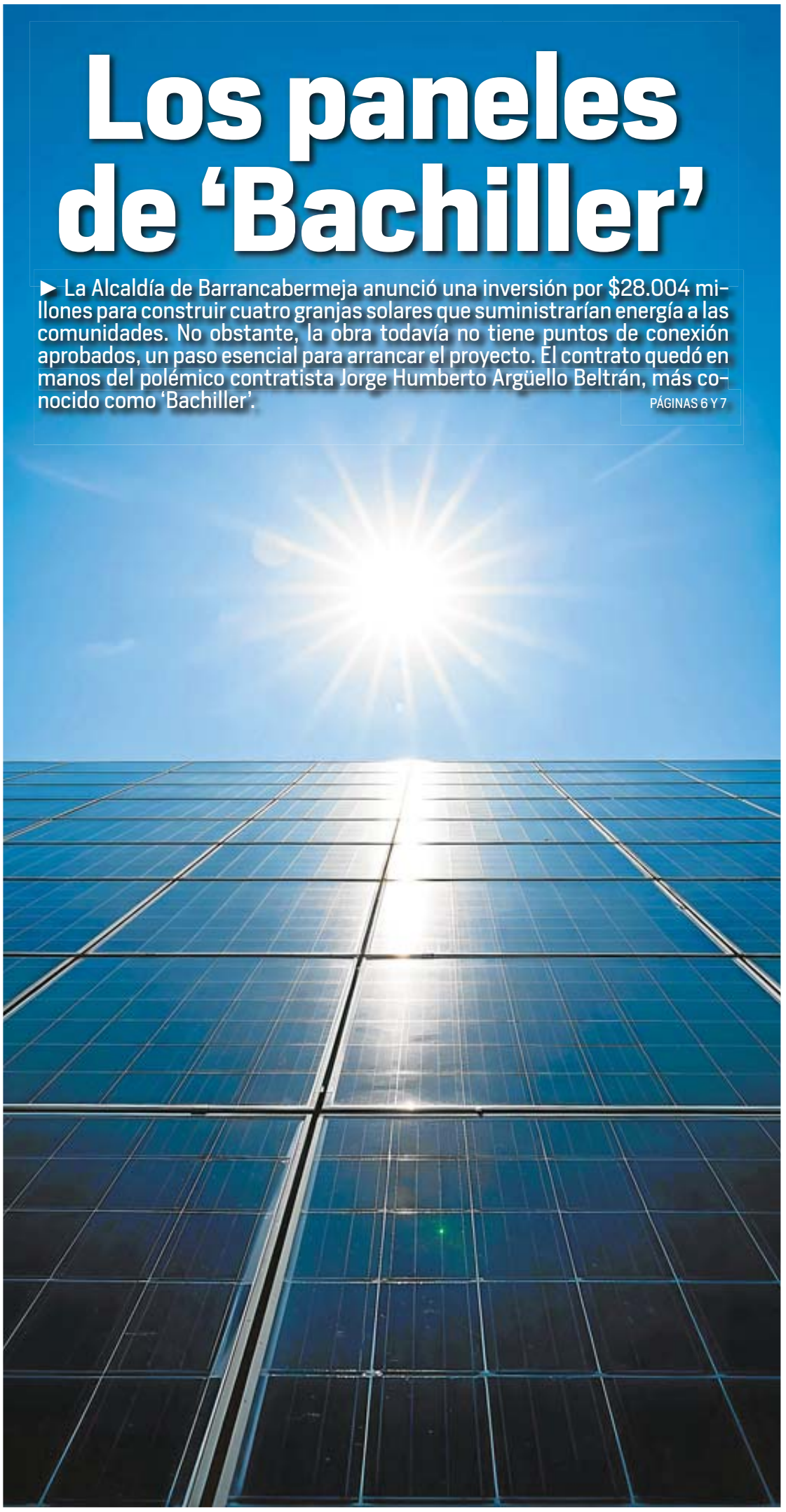

Análisis

Así avanza discusión del aborto en el país

KATHERINE ESPINOSA/MARYED PITTA
hespinosa@vanguardia.com

La recién posesionada bancada Provida del Congreso de la República presentó un proyecto de acto legislativo para reformar el artículo 11 de la Constitución Política. La iniciativa busca reabrir el debate sobre los derechos reproductivos y la protección de la gestación, lo que ha generado opiniones divididas entre legisladores y juristas sobre su compatibilidad con la jurisprudencia actual de la Corte Constitucional en materia de interrupción voluntaria del embarazo, amparada en las sentencias C-055 de 2022 y C-355 de 2006.

PÁGINA 10 – 12

Área Metro

Cierres viales por las obras del Tercer Carril

KATHERINE ESPINOSA
hespinosa@vanguardia.com

Programe sus recorridos. Mañana, en horas de la noche, se cerrará la autopista hacia Piedecuesta por el desmonte del puente peatonal a la altura de las estaciones Aranzoque y Ruitoque, en medio de las obras para la construcción del Tercer Carril de Floridablanca.

Debido a estas intervenciones, los conductores deberán desviarse por el casco antiguo del municipio. Además, no se permitirá el paso de vehículos de carga pesada por esta ruta alterna.

PÁGINA 5

Nacional

Ataque en Cúcuta dejó once heridos

Un ataque con carrobomba en Cúcuta dejó un saldo de once personas heridas, entre ellas ocho uniformados. El atentado fue realizado frente a la estación de Policía del Denor y es atribuido por las autoridades al Eln.

PÁGINA 9

Área Metro

Bajo nivel de ríos en Santander

Las autoridades departamentales informaron que los cuatro caudales más importantes de la región registran niveles inferiores al 50 %, al igual que los demás ríos aportantes, en medio del avance del fenómeno de El Niño.

PÁGINA 2

Por La Región

El Caño Cardales se está secando

Pescadores, comerciantes y habitantes de Barrancabermeja advierten que el Caño Cardales se está secando, amenazando de esta forma el sustento económico de la población y la venta de este producto en La Rampa.

PÁGINA 8

La Unidad de Gestión del Riesgo entregó recomendaciones

Alertan sobre bajo nivel de los ríos en Santander

Las autoridades departamentales informaron que los cuatro caudales más importantes de la región registran niveles inferiores al 50 %, al igual que los demás ríos aportantes, en medio del avance del fenómeno de El Niño.

KATHERINE ESPINOSA
hespinosa@vanguardia.com

Una nueva alerta por el fortalecimiento del fenómeno de El Niño mantiene en vigilancia a las autoridades de Santander.

Los principales cuerpos hídricos del departamento registran una disminución en sus niveles, un panorama que podría agravarse durante los próximos meses y aumentar el riesgo de desabastecimiento de agua, incendios forestales y afectaciones para diferentes sectores.

De acuerdo con la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres de Santander, los cuatro ríos de mayor importancia para el departamento –Magdalena, Carare, Opón y Fonce– se encuentran actualmente por debajo del 50 % de su nivel de desbordamiento, un indicador que refleja la reducción de sus caudales.

Según explicó Eduard Jesús Sánchez, jefe de la entidad, esta situación también evidencia que los afluentes que alimentan estas cuencas presentan una disminución significativa en sus niveles.

El reporte coincide con las más recientes alertas emitidas por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), que advierten que el fenómeno de El Niño continúa fortaleciéndose en el océano Pacífico tropical y ya comienza a reflejar sus efectos en varias regiones del país, entre ellas Santander.

Mayor intensidad del fenómeno de El Niño

De hecho, las proyecciones indican que el episodio climático alcanzará su mayor intensidad durante el último trimestre del año.

"Existe una probabilidad del 81% de que el fenómeno de El Niño alcance una intensidad muy fuerte entre octubre y diciembre", advirtió Sánchez.

Los análisis del Ideam también indican que este evento climático no solo se fortalecería durante el segundo semestre de 2026, sino que podría extender sus efectos hasta marzo de 2027.

DATO

El amb ha insistido que en caso de una sequía extrema, el embalse podría aportar hasta cuatro meses de agua.

Archivo / VANGUARDIA

Las autoridades advirtieron que el periodo más crítico se presentaría entre octubre y diciembre, con mayor riesgo de desabastecimiento de agua e incendios forestales.

Sin embargo, los expertos aclaran que el desarrollo de El Niño no implica necesariamente una ausencia total de lluvias. Aunque se esperan temperaturas por encima de los promedios históricos, en determinadas zonas del país podrían presentarse precipitaciones superiores a lo habitual.

Recomendaciones para prevenir emergencias

La Oficina para la Gestión del Riesgo reiteró el llamado a la ciudadanía para adoptar medidas que permitan reducir los impactos del fenómeno.

Entre las principales recomendaciones se encuentran hacer un uso responsable del agua, evitar desperdicios, reparar fugas o filtraciones en las viviendas y almacenar el recurso únicamente cuando sea necesario.

Asimismo, las autoridades insistieron en evitar cualquier actividad que pueda generar incendios, como realizar fogatas, quemas de residuos o quemas controladas en zonas rurales o de vegetación.

"Cualquiera de estas situaciones puede propiciar las condiciones para que se genere un incendio forestal o un incendio de cobertura vegetal", enfatizó el funcionario Sánchez.

Lotería Santander
Salidas y confiables
Desde 1930

RESULTADOS

SORTEO 5081 DEL 31/07/26

PREMIO MAYOR
$6.500 MILLONES

NÚMERO	SERIE
9338	146

DESPACHADO A BUCARAMANGA

MAYOR INVERTIDO	NÚMERO SERIE
	8339 146
SECO DE $700 MILLONES	NÚMERO SERIE
	1259 022

2 SECOS DE 500 MILLONES

NÚMERO SERIE	NÚMERO SERIE
2546 320	3744 338

3 SECOS DE 300 MILLONES

NÚMERO SERIE	NÚMERO SERIE	NÚMERO SERIE
2417 301	3948 235	5639 110

4 SECOS DE 200 MILLONES

NÚMERO SERIE	NÚMERO SERIE	NÚMERO SERIE	NÚMERO SERIE
1901 161	2867 294	3461 233	9518 267

7 SECOS DE 100 MILLONES

NÚMERO SERIE	NÚMERO SERIE	NÚMERO SERIE	NÚMERO SERIE
0265 242	1409 198	4154 309	6099 339
1109 242	3732 000	5746 108	

7 SECOS DE 50 MILLONES

NÚMERO SERIE	NÚMERO SERIE	NÚMERO SERIE	NÚMERO SERIE
3669 200	4948 086	6881 103	9739 033
4478 173	5491 104	7345 328	

DESCARGA LA APP
JUEGA EN TU CELULAR
CONSULTA RESULTADOS

10 SECOS DE 20 MILLONES

NÚMERO SERIE	NÚMERO SERIE	NÚMERO SERIE	NÚMERO SERIE	NÚMERO SERIE
0257 092	3145 222	4385 018	4895 031	7128 328
1102 025	4220 172	4658 213	5421 290	7774 248

15 SECOS DE 10 MILLONES

NÚMERO SERIE	NÚMERO SERIE	NÚMERO SERIE	NÚMERO SERIE	NÚMERO SERIE
0464 257	1405 180	2244 318	4337 253	8883 119
0745 238	1671 107	2309 165	6487 284	9168 335
0967 280	1953 071	3551 215	7118 245	9560 014

20 SECOS DE 5 MILLONES

NÚMERO SERIE	NÚMERO SERIE	NÚMERO SERIE	NÚMERO SERIE	NÚMERO SERIE
0548 254	2015 067	4994 070	6074 020	7779 294
0860 128	3287 164	5340 220	6388 179	9030 293
1469 086	3797 309	5702 062	6508 084	9272 052
1945 322	4901 179	6031 083	6912 021	9622 035

Estos datos son de carácter informativo, en caso de duda o inconsistencia los únicos resultados válidos son los de la acta oficial del sorteo.

Buscan estrategia para fortalecer el turismo y recuperar visitantes

JORGE ANDRÉS RÍOS
San Gil

La necesidad de fortalecer la promoción turística, elevar la calidad de los servicios y trabajar de manera articulada entre el sector público y el privado fue una de las principales conclusiones que dejó la sesión descentralizada del Consejo Directivo Nacional de Cotelco, realizada en San Gil con la participación de alcaldes de la provincia Guanentá, representantes de la Gobernación de Santander, la Cámara de Comercio de Bucaramanga, empresarios y prestadores de servicios turísticos.

El encuentro se desarrolló en un momento en el que diferentes actores del turismo han venido manifestando su preocupación por la disminución de visitantes registrada durante las últimas temporadas, una situación que ha impactado a hoteles, operadores de turismo de aventura, restaurantes y demás establecimientos relacionados con esta actividad económica.

El director ejecutivo de Cotelco, Edwin Bernal, explicó que el propósito del encuentro fue acercar al gremio hotelero a las administraciones municipales y presentar las herramientas que ofrece la asociación para fortalecer el turismo regional.

Archivo / VANGUARDIA

Actualmente, Cotelco Santander reúne a 55 hoteles afiliados, de los cuales 12 pertenecen a la provincia Guanentá. El turismo de aventura sigue siendo el principal atractivo de la región.

Para Bernal, el principal reto está en generar confianza entre los visitantes: "Cuando un turista siente confianza, seguridad y recibe un buen servicio, ese mismo es el que luego recomienda el destino y ayuda a atraer nuevos viajeros. Ese voz a voz es una de las mejores herramientas de promoción".

Uno de los planteamientos que tomó fuerza durante el encuentro fue la necesidad de brindar mayor acompañamiento a los municipios pequeños, que cuentan con importantes atractivos turísticos, pero tienen limitaciones presupuestales para promover sus destinos y fortalecer a sus prestadores de servicios. El alcalde de Páramo, Mauricio López Gámez, agregó que las administraciones locales necesitan apoyo permanente en procesos de capacitación y estandarización.

Grupo AVAL
Abrimos la puerta
a nuestros nuevos clientes
persona natural Itaú.
Estamos listos para ti.
Conoce más
escaneando
aquí:
Banco de Bogotá
Nuestro lugar es contigo

DANNA FIGUEROA
dfigueroa@vanguardia.com

Así será así será la II Cumbre de Visionarios

Bucaramanga se prepara para pensar en el 2050

El evento para debatir el futuro de Colombia en las próximas décadas espera reunir a más de 1.000 asistentes en Neomundo.

Bucaramanga será el punto de encuentro para hablar sobre el futuro de Colombia. La ciudad recibirá, el 17 y 18 de septiembre, la segunda edición de la Cumbre de Visionarios, organizada por la Universidad Santo Tomás, con una programación que pondrá sobre la mesa temas como inteligencia artificial, innovación, liderazgo, emprendimiento y transformación social.

El evento se desarrollará en el Centro de Convenciones Neomundo y espera reunir a más de 1.000 asistentes durante las dos jornadas. La propuesta está dirigida a líderes, empresarios, académicos, estudiantes, profesionales y demás personas interesadas en analizar los cambios que podría enfrentar el país hacia 2050.

"Colombia en el 2050: un país sin límites" es el eje que guiará esta segunda edición. A partir de este tema se plantearán conversaciones sobre diferentes aspectos relacionados con el desarrollo nacional y las oportunidades y desafíos que podrían marcar las próximas décadas.

La inteligencia artificial tendrá un lugar destacado dentro de la programación. Las conversaciones previstas abordarán el impacto de las nuevas tecnologías en distintos sectores, con temas relacionados con la economía, la educación y el desarrollo regional.

A esto se sumarán contenidos relacionados con innovación y transformación, además de espacios destinados al emprendimiento. La agenda contempla talleres para personas interesadas en llevar sus negocios a mercados internacionales, entre ellos China.

La tecnología también estará presente de manera práctica. Una de las novedades anunciadas para esta edición es la participación de un robot humanoide desarrollado por la Universidad Santo Tomás, que hará parte de las experiencias tecnológicas preparadas para el encuentro.

Durante las dos jornadas también se desarrollarán espacios de networking, actividades especiales y una variada programación cultural.

Los conferencistas que estarán en Bucaramanga

La agenda tendrá 12 conferencistas nacionales e internacionales. Entre los invitados anunciados se encuentran el expresidente Iván Duque; Andrés Bilbao, cofundador de Rappi; Johana Bahamón, activista social; la periodista Vanessa de la Torre; y Borja Castelar, exdirector de LinkedIn para Latinoamérica, de España.

La lista también incluye al mentor mexicano Paco Benítez; a Sylvia Ramírez, experta en bienestar y felicidad; al empresario David Janna; a La Profe Mónica, creadora de contenido educativo; y Eduardo Pérez, considerado uno de los mejores docentes de Latinoamérica.

Las conferencias estarán acompañadas de espacios de análisis y actividades relacionadas con innovación, liderazgo y emprendimiento. De esta manera, la programación estará distribuida en diferentes formatos durante los dos días del evento.

Esta será la segunda edición de la Cumbre de Visionarios. La primera se realizó en Barranquilla y, para esta ocasión, la Universidad Santo Tomás decidió trasladar el encuentro a Bucaramanga.

Jesús González, uno de los organizadores, explicó que uno de los propósitos es convertir a la capital santandereana en el escenario para discutir cómo podría ser Colombia en 2050. También aclaró que la actividad no está pensada únicamente para la comunidad universitaria, pues estará abierta al público.

ESPECIAL

De la nostalgia a la previsión: la transformación del Parque Central Cementerio de Bucaramanga

El histórico Cementerio Católico Arquidiocesano de Bucaramanga dejó de ser únicamente un lugar de recuerdo y nostalgia para convertirse en el Parque Central Cementerio, un complejo moderno que ha transformado el concepto de los servicios funerarios en la ciudad, adaptándose a las necesidades actuales de las familias santandereanas.

Esta evolución va más allá de la infraestructura. El parque combina tradición, naturaleza y espacios diseñados para ofrecer tranquilidad y confort durante el duelo, promoviendo una visión más humana del homenaje a la vida. Sus áreas verdes, senderos y zonas de contemplación acompañan el proceso emocional de las familias, convirtiendo el entorno en un espacio de recogimiento y serenidad.

Como parte de su proceso de modernización, inauguró recientemente la Plaza de Honores Militares Palonegro y el nuevo Panteón Militar San Ignacio de loyola, escenarios creados para rendir homenaje permanente a los integrantes de las Fuerzas Militares y de Policía que dedicaron su vida al servicio del país. Estos espacios representan un reconocimiento a su legado y brindan a sus familias un lugar digno para preservar su memoria con respeto y solemnidad.

Uno de los principales cambios ha sido el fortalecimiento de su portafolio de servicios. El Parque Central Cementerio impulsa planes de previsión exequial familiar, orientados a ofrecer tranquilidad financiera y emocional mediante la planificación anticipada, evitando que una eventualidad afecte el patrimonio de los hogares. Esta cultura de previsión busca que las familias tomen decisiones informadas y con tiempo, reduciendo cargas en momentos de dolor.

A esta oferta se suma Central Pet, su línea de previsión exequial para mascotas, una propuesta que reconoce el vínculo entre las familias y sus animales de compañía, garantizando una despedida respetuosa y llena de significado.

Foto: Suministrada /VANGUARDIA

Con el propósito de facilitar los procesos en momentos difíciles, el parque centralizó toda su operación en un solo lugar. Sus modernas salas de velación se complementan con un portafolio integral que incluye inhumación, exhumaciones, cremación de cuerpos y restos óseos, osarios, cenizarios, laboratorio de tanatopraxia, coches fúnebres, eucaristías y planes de previsión exequial.

Esta visión convierte al Parque Central Cementerio en un aliado para las familias antes, durante y después de una pérdida, al ofrecer acompañamiento, respaldo y soluciones integrales.

La combinación de tradición, innovación y compromiso social refleja una institución que entiende las nuevas necesidades de la comunidad. Mientras preserva la memoria colectiva con espacios como la Plaza de Honores Militares Palonegro y el Panteón Militar San Ignacio de loyola, fortalece una cultura de previsión que permite afrontar el futuro con mayor tranquilidad, consolidándose como un referente en servicios funerarios con dignidad, calidez humana y visión de futuro.

¿ADIÓS HUECOS?

Marco Valencia / VANGUARDIA

Mientras en algunos sectores siguen reclamando la pavimentación de sus calles, en Bucaramanga avanzan las obras de reparcheo que, según la Alcaldía, alcanzan más de 34.000 metros cuadrados intervenidos.

Este lunes 3 de agosto, en el marco de las obras del Tercer Carril

Cierre en la Autopista por demolición de un puente

Las obras se realizarán en horario nocturno para evitar mayores congestiones y traumatismos para los conductores. Sin embargo, la autopista permanecerá cerrada mientras se ejecutan estos trabajos. Le contamos cuáles son las vías alternas sugeridas.

KATHERINE ESPINOSA
hespinosa@vanguardia.com

Programe sus recorridos. Para la semana que comienza, la Alcaldía de Floridablanca anunció nuevos trabajos en las obras del Tercer Carril que se adelantan en la autopista entre Floridablanca y Piedecuesta.

La administración municipal informó que, con el propósito de continuar la ejecución del proyecto vial del Tercer Carril, este lunes 3 de agosto, entre las 10:00 p. m. y las 5:00 a. m. del martes 4 de agosto, se realizará el desmonte del puente peatonal ubicado entre las estaciones de servicio de Aranzoque y Ruitoque.

Sobre estas obras, Gerson González Ortiz, secretario de Infraestructura de Floridablanca, explicó que "esto va a permitir ampliar los carriles en la autopista, así como mejorar la incorporación de los vehículos que vienen de Ruitoque y se integran a la autopista en sentido Floridablanca-Piedecuesta".

$13.500 millones ha costado la inversión del Tercer Carril que se ejecuta con recursos propios del municipio.

Sin embargo, para realizar esta intervención, que cuenta con el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, se contempló el cierre temporal de la vía, que incluirá, además, desvíos vehiculares y medidas especiales para garantizar la movilidad y la seguridad de todos los actores viales.

Así lo explicó el funcionario: "El modelo que tenemos para garantizar el paso, una vez desmontemos el puente peatonal, es habilitar una cebra que estará acompañada por paleteros, quienes garantizarán el paso de los transeúntes", puntualizó.

Suministrada / VANGUARDIA

El desmonte del puente permitirá ampliar los carriles de la autopista y mejorar la incorporación de los vehículos que ingresan desde Ruitoque.

¿Cuáles son las rutas alternas para vehículos?

Los vehículos que transiten en sentido Bucaramanga-Floridablanca (norte-sur) deberán ingresar por el intercambiador de Papi Quiero Piña, tomar la calle 5, continuar por la calle 6 y seguir por la carrera 8 para retomar la vía hacia Piedecuesta.

Por su parte, en el sentido Floridablanca-Bucaramanga (sur-norte), el desvío se realizará por la carrera 8, a la altura del Condominio Abadías, continuando hasta la calle 5, que conecta nuevamente con el intercambiador de Papi Quiero Piña.

Además, la Alcaldía de Floridablanca recordó que no estará autorizado el tránsito de vehículos de carga de más de 3,5 toneladas por las rutas alternas establecidas durante la intervención.

De esta manera, las autoridades pidieron reducir la velocidad a un máximo de 30 km/h, respetar la prioridad del peatón y atender las indicaciones del personal de tránsito.

Finalmente, hicieron una invitación a la ciudadanía para que programe sus desplazamientos con anticipación, utilice las rutas alternas autorizadas y siga las recomendaciones de las autoridades para facilitar el desarrollo de esta intervención, que hace parte de las obras del proyecto vial del Tercer Carril.

"Son obras orientadas a mejorar la movilidad y la seguridad vial en Floridablanca y el área metropolitana", indicaron las autoridades.

La construcción del Tercer Carril, cabe recordar, ya alcanza cerca de un 70 % de ejecución.

Suministrada / VANGUARDIA

De camisa blanca, el secretario Distrital de Ambiente y Transición Energética, Rafael Leonardo Granados Cárdenas, y el alcalde Jonathan Stivel Vásquez Gómez, durante un acto público en el que se anunció la construcción de cuatro granjas solares para beneficio de las comunidades rurales de Barrancabermeja.

El negocio de las granjas solares en Barrancabermeja

$28.004 millones adjudicados a 'Bachiller' para obra sin conexión

A principios de año, la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja anunció una inversión por $28.004 millones para construir cuatro granjas solares que suministrarían energía a las comunidades. Sin embargo, los proyectos aún no tienen punto de conexión, un trámite esencial para que la obra funcione. ¿Qué falta para que el proyecto entre en operación?

LUIS ÁLVARO RODRÍGUEZ BARRERA
lrodriguezb@vanguardia.com

En Barrancabermeja, el sol no alumbra igual para todos. Con la promesa de energía a menor precio para comunidades del Puerto Petrolero, la Alcaldía Distrital invirtió $28.004 millones en la construcción de cuatro granjas solares que en el papel aliviarían el bolsillo de cerca de 3.200 familias de la zona. El contrato terminó en manos del polémico contratista Jorge Humberto Argüello Beltrán, más conocido como 'Bachiller'.

Aunque el proyecto fue anunciado a principios de año como una "gran apuesta" en materia de transición energética por parte del Distrito, nació sin un trámite: las granjas solares no tienen punto de conexión asignado. En otras palabras, por el momento no existe aprobación para inyectar esa energía al sistema y llevarla a los hogares.

Para empezar, vale la pena recordar que una granja solar es un terreno amplio cubierto de paneles solares que capturan la luz del sol para producir energía. Para adelantar un proyecto de este tipo se requieren al menos tres elementos: un lote, un punto de conexión asignado y los recursos para construir.

Expertos con experiencia en el sector energético consultados por Vanguardia dejaron claro que gestionar el punto de conexión es el primer paso, porque garantiza que la energía se integrará al sistema y luego podrá entregarse a los hogares. "Sin el punto de conexión no se debe arrancar", dijo una de las fuentes consultadas por este medio.

El problema, en este caso, no es de recursos ni de lote, sino del trámite ante el operador de la red eléctrica, que debe evaluar esta y decenas de solicitudes más que se presentan para incorporar energía al sistema.

Vanguardia consultó a la Electrificadora de Santander (ESSA) sobre este proyecto de cuatro granjas solares. La compañía confirmó que aún no hay asignación de puntos de conexión para estas iniciativas y explicó los trámites que deben surtirse para este tipo de solicitudes. Asimismo, mencionó que espera recibir toda la documentación la próxima semana para adelantar la revisión técnica. De hecho, señaló que antes de invertir en un proyecto de este tipo es recomendable contar con el punto de conexión.

Desde la Alcaldía de Barrancabermeja defendieron la iniciativa y aseguraron que el trámite para obtener el punto de conexión se encuentra en curso.

PROCURADURÍA TOMA NOTA DEL PROYECTO

Ante las quejas presentadas por la comunidad, la Procuraduría Provincial hace seguimiento del caso y realiza un acompañamiento "preventivo". De acuerdo con el órgano de control, en ejercicio de su función preventiva, "adelanta acciones de seguimiento orientadas a verificar la adecuada gestión en la construcción de las granjas solares, con el propósito de promover el cumplimiento de la normatividad vigente y salvaguardar el interés general".

De acuerdo con el Ministerio Público, dicha actuación "busca fortalecer la articulación entre las entidades competentes, prevenir posibles riesgos para la comunidad y el medio ambiente, y garantizar que las decisiones relacionadas con el uso y manejo de estos espacios se adopten con criterios de legalidad, transparencia y responsabilidad".

DATO

El 10 de agosto se conocerían los listados de los 3.200 seleccionados en Barrancabermeja para recibir energía de dichas granjas

Un contrato para 'Bachiller'

Los recursos de los que dispuso la Alcaldía de Barrancabermeja para construir las granjas solares fueron asignados al fondo mixto Foncolombia.

El 10 de febrero de 2025, ese fondo mixto abrió la convocatoria para contratar la ejecución de estas obras. Quince días después, el contrato fue adjudicado a la Unión Temporal Solar Barranca 2026, representada legalmente por Jorge Humberto Argüello.

Esa unión temporal está integrada por dos empresas: Conyser S.A.S., con el 99 % de participación y cuyo representante legal es Argüello Beltrán, según datos del RUES; el 1 % restante pertenece a Servicios Técnicos Industriales Petroleros S.A.S., empresa representada por Odilio Marín Marín, exdirectivo de la extinta Alianza Petrolera, quien ha tenido a su cargo varios contratos viales y de infraestructura en Santander.

El contrato fue adjudicado dos semanas antes de las elecciones legislativas del 9 de marzo, en las que Cristian Argüello, hijo de 'Bachiller', aspiraba a una curul en la Cámara de Representantes.

En la revisión de los contratos que han ejecutado estas compañías no se encontraron proyectos de la envergadura de las cuatro granjas solares. El antecedente más cercano es que Conyser ha tenido contratos con Ecopetrol para la construcción de "obras civiles eléctricas, mecánicas y de alistamiento".

Aunque el contrato fue adjudicado el 25 de febrero y suscrito una semana después, el acta de inicio solo se firmó tres meses más tarde, el 12 de junio. Según ese documento, el contrato deberá finalizar en junio de 2027.

FONCOLOMBIA

ACTA DE INICIO DE OBRA

Código: F-GI-001
Versión: 0.4
Página 1 de 4

CODIGO BPIN N°:	2025680810009	
CONTRATO N°:	024 DE 2026	OBR-SLC-001-2026
FECHA DE SUSCRIPCION:	02-MAR-2026	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE GRANJAS SOLARES COMO ALTERNATIVA PARA BENEFICIAR LAS COMUNIDADES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026	
NIT/C.C:	902040622-4	
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE HUMBERTO ARGUELLO BELTRAN	
CÉDULA DE CIUDANIA:	[redacted]	
VALOR INICIAL:	VEINTIOCHO MIL CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTIUNO CENTAVOS MCTE ($28.004.427.851,21)	
ANTICIPO:	N/A	N/A
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES	
FECHA DE INICIO:	12-JUN-2026	
FECHA DE TERMINACIÓN:	11-JUN-2027	
	FUENTES DE FINANCIACIÓN	
CDP N°:	626 26R00016 26R00017	
RP N°:	2226 26R00042 26R00044	
	INTERVENTORIA	
CONTRATO N°:	025 DE 2026	INT-SCC-001-2026
FECHA DE SUSCRIPCION:	02-MAR-2026	
INTERVENTOR:	UNION TEMPORAL INTER GRANJAS SOLARES	
NIT:	902041422-2	
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN ALEXANDER NARVÁEZ MACMAHON	
CÉDULA DE CIUDANIA:		
OFICINA GESTORA:	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	
MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA	

Granjas aún sin conexión

Ante la relevancia del proyecto y la inversión de recursos públicos para la construcción de las granjas solares, Vanguardia consultó a la ESSA, operadora de la red en el departamento, sobre los trámites que se requieren para ejecutar este tipo de proyectos.

Frente a la pregunta puntual de si existen puntos de conexión asignados para las granjas solares anunciadas por la Alcaldía de Ba-

"PROYECTO AL REVÉS": MINENERGÍA

En un pronunciamiento reciente en sus redes sociales, el ministro de Minas y Energía, Edwin Palma Egea, oriundo de Barrancabermeja, reconoció los avances en proyectos solares adelantados tanto por el Gobierno nacional como por los municipios y, en este caso, el Distrito. Sin embargo, el ministro cuestionó que en esta iniciativa no se haya gestionado el punto de conexión previamente.

"No se puede hacer un proyecto al revés", dijo el ministro Palma a *Vanguardia* sobre esta iniciativa en Barrancabermeja.

Cortesía / VANGUARDIA

rrancabermeja (El Tiburón y Galias 1, 2 y 3), la ESSA señaló que dichos proyectos aún no cuentan con puntos de conexión asignados. Sin embargo, explicó que la próxima semana espera tener toda la documentación radicada para adelantar las visitas técnicas al sector.

Aunque las granjas fueron anunciadas desde principios de año por la Alcaldía Distrital, el proyecto aún no cuenta con la aprobación de la documentación necesaria para otorgar el punto de conexión, considerado un paso esencial antes de invertir en la construcción de la obra.

Frente a las razones por las que esas granjas no cuentan con este requisito, la ESSA explicó que "aún no se han aprobado los diseños suministrados por el promotor". Voceros de la empresa explicaron a este medio que, dadas las condiciones actuales, no existen problemas de disponibilidad en la red para la entrada de estos proyectos.

De acuerdo con la compañía, en este caso hace falta que el promotor del proyecto subsane observaciones relacionadas con documentos como el estudio de conexión, la planimetría del proyecto, las memorias de cálculo y las fichas técnicas de los inversores, junto con su respectiva certificación de cumplimiento.

Una vez realizada la revisión técnica y las visitas de campo, si el resultado es favorable, se otorgará el punto de conexión por un plazo de seis meses para la entrada en operación del proyecto, con posibilidad de una prórroga de tres meses adicionales.

Frente a los tiempos del proceso, la ESSA explicó que la revisión técnica tarda 20 días hábiles. En este caso, se contempla que la próxima semana se revise la documentación y se realicen las visitas de campo.

Voceros de la compañía respondieron a este medio que el punto de conexión debe gestionarse antes de iniciar la construcción de una granja solar.

En el proceso existen varios pasos: el primero consiste en solicitar la información necesaria para el punto de conexión, con la cual se desarrolla el estudio correspondiente.

Cuando se cuente con ese documento y con la planimetría del proyecto, se debe realizar la vinculación, etapa durante la cual se adelantará la revisión técnica del diseño. Si esta es aprobada, el operador otorgará el punto de conexión.

"En este momento (aprobación del estudio de conexión) se recomienda que inicien la construcción del proyecto y no antes, debido a que es importante asegurar el punto de conexión antes de realizar alguna inversión en construcción, ya que puede que el circuito no tenga la capacidad para conectar el proyecto", afirmó la ESSA en respuesta a Vanguardia.

En este caso, voceros de la compañía señalaron que, por el momento, no existe riesgo de que estén copados los puntos de conexión. Sin embargo, reconocieron que el tiempo es un factor crucial ante la llegada de nuevas solicitudes.

¿Qué responde la Alcaldía de Barrancabermeja?

El secretario distrital de Ambiente y Transición Energética, Rafael Leonardo Granados Cárdenas, respondió a Vanguardia sobre los cuestionamientos al proyecto. El funcionario indicó que los puntos de conexión se encuentran en trámite con el operador de red y que desde 2025 se cuenta con los certificados de disponibilidad de red expedidos por la ESSA.

"En agosto de 2025, la Electrificadora de Santander nos certificó disponibilidad eléctrica para la ejecución de este tipo de proyectos", afirmó el funcionario.

Sobre los documentos que, según la compañía, aún hacen falta, el secretario señaló que ya fueron radicados.

"Todo eso ya fue radicado formalmente ante la Electrificadora, conforme a la reunión que se hizo el viernes (24 de julio) de la semana pasada. Esto no empezó el viernes; empezó en 2025 porque lleva unos trámites previos", dijo el funcionario.

El secretario respondió que, una vez se obtuvo el certificado de disponibilidad para la conexión, se adelantó la elaboración del proyecto. Para Granados Cárdenas, la aprobación del punto de conexión es un trámite que puede adelantarse en paralelo con la construcción.

"Efectivamente sí hay disponibilidad de puntos eléctricos; se llaman apoyos eléctricos para puntos de conexión. Una vez nos dicen: 'Sí, señor', inicia la prefactibilidad del proyecto, se estructura, comienza la ejecución y, de manera paralela, avanza el trámite del punto de conexión simplificado. ¿Por qué? Porque eso es lo que efectivamente permite, una vez empiece a funcionar, realizar la conexión. Es un tema del final", dijo.

Las granjas solares estarían listas en febrero

Aunque el contrato estipula que la entrega de las granjas solares será en junio de 2027, el secretario señaló a este medio que la meta es entregarlas antes.

"Nosotros nos hemos trazado la meta de terminar los proyectos en febrero", indicó el funcionario. Sin embargo, explicó que los plazos contractuales se mantendrán hasta junio debido a los "traumatismos" propios del sector público.

En respuesta a este medio, el secretario señaló que han recibido "acciones de la oposición que quieren frenar el proyecto".

"Este no es el mejor ambiente para ejecutar proyectos. Porque aquí hay gente interesada en que a la gente pobre no le baje la luz; parece absurdo, pero es así", aseguró. Además, añadió que también se han presentado factores de tipo social.

Adicionalmente, el funcionario confirmó que ya se realizó la importación de los paneles solares que se utilizarán en esta iniciativa. "Se hizo con mucha anticipación por parte del contratista, con el fin de poder cumplir los tiempos", dijo.

Los costos del proyecto

Uno de los puntos cruciales de esta discusión tiene que ver con los costos de construir una granja solar en Colombia.

De acuerdo con portales especializados y con personal del sector consultado por este medio, construir una granja solar de un megavatio podría costar entre US$1 millón y US$1,2 millones para un inversionista privado, sin contar el valor del lote. En lo corrido del año, el dólar ha registrado un promedio de $3.587 y un mínimo de $3.144. Con ese promedio, construir una granja solar podría costar entre $3.587 millones y $4.304 millones.

En este caso, con los $28.004 millones asignados se deben construir cuatro granjas de un megavatio, lo que implica un costo promedio cercano a $7.000 millones por infraestructura.

De hecho, el propio secretario reconoció que el costo de una granja de un megavatio en el sector privado oscila alrededor de US$1,2 millones. Sin embargo, explicó que en la contratación pública deben considerarse variables como Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), entre otras.

"Construir una granja con recursos privados cuesta un promedio de US$1,2 millones. En el régimen público hay dos variables. Está primero el AIU, que contempla administración, imprevistos y utilidades, más el efecto de la interventoría. En el régimen privado no existe eso. Esos son costos tributarios adicionales y de interventoría que representan cerca del 35 %", explicó Granados.

En cuanto a la segunda variable, el funcionario aludió a los referentes del Fenoge (Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía).

"Con recursos públicos, el valor máximo a pagar está entre $7.800 y $8.400 por kilovatio construido e instalado", dijo.

"Sobre esas dos variables es que nosotros tenemos los referentes para no incurrir en sobrecostos", concluyó.

Freepik / VANGUARDIA

Con la promesa de aliviar las facturas del servicio de energía, la Alcaldía de Barrancabermeja prometió cuatro granjas solares.

SABÍA QUE...

Una granja solar de un megavatio puede suministrar energía a 3.000 habitantes, aproximadamente.

Piden intervención de las autoridades

Caño Cardales se seca, afectando a los pescadores

La disminución del nivel del agua en el Caño Cardales comenzó a afectar la actividad pesquera y comercial en el sector de 'La Rampa', en Barrancabermeja. Pescadores y comerciantes le solicitan a Cormagdalena un dragado para recuperar la navegabilidad.

LESLY ADRIANA CIFUENTES
Barrancabermeja

Un estrecho hilo de agua atraviesa el cauce agrietado del Caño Cardales de Barrancabermeja, en el sector conocido como 'La Rampa'. A cada lado, el barro seco ocupa el espacio por donde hasta hace algunos meses navegaban canoas cargadas de pescado y productos del campo que eran comercializados en el sector o trasladados hasta el mercado pesquero ubicado en la zona.

Hoy, la reducción del nivel del agua limita el paso de las embarcaciones y el fenómeno comienza a afectar la actividad económica de este tradicional sector de la comuna 1 del puerto petrolero, uno de los principales puntos de abastecimiento de productos provenientes del río Magdalena.

La situación, que según representantes del sector se ha agravado por la temporada de sequía, ya empieza a sentirse en la economía local.

"Tenemos una gran preocupación porque la sequía que presenta este sector está afectando a los pescadores y a todas las personas que desarrollan aquí su trabajo. Por eso hacemos un llamado a Cormagdalena para que adelante las labores de dragado y recupere la navegabilidad del caño, para que los pescadores puedan volver a llegar hasta este lugar", expresó Albert Simón Peña Olave, líder social.

Suministrada / VANGUARDIA

Los comerciantes de pescado de La Rampa están entre los más perjudicados por los niveles alcanzados en el Caño Cardales y en otros cuerpos de agua de Barrancabermeja.

Sector de La Rampa, uno de los más afectados

La preocupación de los pescadores no radica únicamente en la dificultad para movilizar sus embarcaciones. La disminución del caudal también modificó la logística con la que opera el mercado pesquero de Barrancabermeja. Ante la imposibilidad de ingresar por el Caño Cardales, los compradores deben desplazarse hasta un punto conocido como La Bomba de la Abuela para recibir el pescado que llega desde diferentes zonas ribereñas del río Magdalena.

Ese cambio, aseguran líderes del sector pesquero, representa mayores tiempos de recorrido, incrementa los costos del transporte y termina impactando el precio que paga el consumidor.

"Nos hemos visto muy perjudicados por la sequía. Las canoas y las chalupas ya no pueden circular por esta zona y necesitamos un dragado urgente. Los costos han aumentado porque ya no compramos los productos aquí mismo, sino que debemos desplazarnos hasta otro punto", dijo Alexander Guzmán, secretario del Consejo Distrital de Pesca.

De acuerdo con Guzmán, la reducción del nivel del agua terminó afectando toda la cadena comercial que gira alrededor del mercado pesquero. No solo se encareció el transporte de los productos, sino que las condiciones del caño también comenzaron a generar problemas sanitarios por la acumulación de residuos propios de la actividad pesquera.

"Las personas acostumbraban arrojar los desechos del pescado al agua para evitar los malos olores, pero ahora el caño está seco y esos residuos permanecen sobre la tierra. Eso genera un ambiente desagradable y hace que muchas personas prefieran no ingresar al sector, afectando aún más las ventas de quienes trabajamos aquí", dijo el líder.

Frente a este panorama, los representantes del sector hicieron un llamado para que entidades como Cormagdalena y la Alcaldía Distrital adelanten labores de dragado que permitan recuperar la navegabilidad del Caño Cardales y restablecer la conexión con el río Magdalena.

"Queremos hacer un llamado respetuoso a Cormagdalena para que, por favor, ponga los ojos en esta zona de 'La Rampa', porque verdaderamente nos hemos visto perjudicados por la sequía del fenómeno de El Niño, que ha secado completamente el río", dijo el líder pesquero.

Mientras esperan una respuesta de las autoridades, pescadores, comerciantes y productores rurales continúan adaptándose a las limitaciones que hoy impone el bajo nivel del Caño Cardales.

Habrá visita técnica al Caño Cardales

Ante las denuncias de pescadores y comerciantes, el secretario de Ambiente y Transición Energética de Barrancabermeja, Leonardo Granados, anunció que la próxima semana se realizará una visita técnica al Caño Cardales junto con funcionarios de Cormagdalena para evaluar las condiciones actuales del afluente.

"El día lunes estaremos con Cormagdalena en la zona, en una visita técnica, en la que no solo nos acompañarán pescadores, sino también los areneros, porque ellos vienen solicitando que se dragué esa zona. El lunes vamos a hacer el recorrido para revisar las acciones que se pueden implementar", dijo Granados.

Suministrada / VANGUARDIA

Mientras esperan una respuesta de las autoridades, pescadores, comerciantes y productores rurales ven cómo el bajo nivel del Caño Cardales está acabando décadas de tradición productiva y económica.

SANDRA LILIANA PUENTES NIÑO
Jefe área Servicios Corporativos – ESSA.
SER SANTANDER ENTRE RETOS
LO PODEMOS TODO CON TALENTO HUMANO
¿Cuál es el valor que tiene el factor humano como ventaja competitiva en su empresa?
"¡El valor es total! Estos entornos nos ponen de manifiesto los aportes que la tecnología incumbente nos entrega: optimización de procesos, mejoramiento de la eficiencia, decisiones basadas en datos, rendimientos y más.
Es preciso indicar que somos las personas las que emergemos como hilos conductores de la cultura, el liderazgo, la orientación hacia nuestros clientes y la sostenibilidad.
Quiero adentrarme y rescatar cuatro palabras que la tecnología hoy en día no puede entregar a un mundo organizacional envuelto en el multitasking, la transformación digital, la incertidumbre y "n" retos donde la Generosidad, la Humildad, el Agradecimiento y la Misericordia han sido casi que relevados por la productividad; valores que representan la ventaja competitiva en entornos tan complejos y demandantes desde lo humano.
Hoy extiendo una invitación amorosa para que nos dejemos adentrar en culturas realmente diversas donde por poner ejemplos sencillos: tengamos la generosidad para gestionar el conocimiento y multiplicarlo al otro, la humildad para reconocernos vulnerables y escuchar diferentes puntos de vista distintos al mío, así mutuamente nos engrandecemos, el agradecimiento por el trabajo del otro, dando un espacio lo suficientemente grande para celebrar los logros y los errores que son la puerta del saber; y quizás para mí, la más importante: la misericordia para comprender al otro desde ser persona y su ser profesional protegiendo aquello que tanto amamos y es el alma donde no cabe la tecnología.
Estoy segura que así, integramos un motor que de manera natural y respetuosa puede gestionar y acompañar colaboradores que además de ponerse la camiseta le ponen el alma al propósito organizacional y a los desafíos que enfrentamos, logrando en bienestar, cada cifra, cada indicador y cada reto que hemos trazado en nuestro plan empresarial".
ESSA siempre adelante
Grupo epm
REVISTA 500 EMPRESAS GENERADORAS
Vanguardia

REDACCIÓN NACIONAL
Vanguardia

Al menos once heridos en ataque con carrobomba en Cúcuta

Gobierno dice que Eln es responsable del atentado

Un atentado con carrobomba estremeció a Cúcuta en la madrugada de ayer. Al menos ocho uniformados y tres civiles resultaron heridos. El Ministerio de Defensa señaló al Eln como responsables del ataque.

Un atentado con carro bomba sacudió a Cúcuta ayer sábado 1 de agosto. La explosión, que se registró poco después de las cuatro de la mañana, tenía como objetivo, al parecer, el comando de la Policía de Norte de Santander y dejó afectaciones en viviendas cercanas, además de alterar la operación de la principal central de abastos de la ciudad.

Como resultado, al menos ocho uniformados resultaron heridos. Se habla también de tres civiles heridos que se encontraban en el sector: una persona que permanecía en una vivienda cercana, una vendedora ambulante y un taxista que transitaba por la zona. Según el reporte oficial, ninguno de los uniformados presenta heridas de gravedad.

A través de una publicación en su cuenta de X, y pese a estar apartado del cargo por una incapacidad médica, el ministro de defensa, Pedro Sánchez, atribuyó al Eln la autoría del atentado.

El Gobierno ofreció una recompensa de hasta $200 millones por información que permita ubicar a los responsables.

“Los responsables son los narcoterroristas del Eln, organización criminal responsable de múltiples violaciones al Derecho Internacional Humanitario. No representan ninguna causa social; representan el terror y el crimen”, afirmó el alto funcionario.

Así fue el ataque

Las autoridades indicaron que desde el vehículo, cuyos ocupantes aún no han sido identificados, se lanzaron de manera simultánea varias cargas explosivas contra la instalación.

Habitantes del sector registraron en video los momentos posteriores al ataque, en los que se observa el automotor en llamas y una densa columna de humo.

La onda explosiva alcanzó viviendas cercanas y generó daños materiales en el área. También obligó al cierre temporal de Cenabastos, la Central de Abastos de Cúcuta (Cenabastos).

Agencia EFE / VANGUARDIA

El ataque dejó al menos ocho uniformados y tres civiles heridos, además de daños en viviendas cercanas y afectaciones en la central de abastos.

Recompensa de $200 millones

Tras el atentado con carro bomba y el ataque con explosivos contra el comando de la Policía en Cúcuta, el Gobierno Nacional anunció una recompensa de hasta $200 millones por información que permita ubicar y capturar a los responsables.

La ministra de Defensa encargada, Angélica Verbel, rechazó los hechos y aseguró que ya se activaron todas las capacidades institucionales para esclarecer lo ocurrido.

“Rechazo con absoluta contundencia los actos terroristas perpetrados esta madrugada en Cúcuta. Quienes atacan a la población civil y buscan sembrar miedo deben tener la certeza de que sus acciones criminales no quedarán impunes”, señaló.

Según la Gobernación de Norte de Santander, esta escalada sería una retaliación por los operativos desarrollados contra las organizaciones ilegales, entre ellos la destrucción de laboratorios para el procesamiento de drogas, la captura de cabecillas y la intervención en zonas donde antes no existía presencia estatal.

Desde el pasado 4 de julio se ha registrado un aumento de los ataques en el departamento, con más de 17 hechos violentos dirigidos contra la Policía y el Ejército, que por su lado ha logrado frustrar más de 25 acciones que pretendían afectar a integrantes de la Fuerza Pública y a la infraestructura pública.

OSYA
ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORIAS
OSYA,
El respaldo estratégico que tu organización necesita para crecer.
OH SÍ, OSYA
Gestión del talento humano y servicios especializado de aseo, limpieza, mantenimiento y facility services para que tu empresa opere con propósito.
Gestión integral del Talento Humano.
Limpieza y mantenimiento institucional.
Tercerización de procesos de selección, contratación y nómina.
ESCRÍBENOS Y RECIBE TU KIT DE BIENVENIDA
Generamos valor sostenible a través de soluciones que fortalecen el talento y la operación empresarial.
@osya.sas
www.serviciosyasesorias.com

Despenaliza tres tipos de aborto
Interrupppir la gestación solo dejoró de ser delite en casso de casson no los resdemande malformamones del siro o cuanda la vida de la mades corso poliges. El fundamento de la decisión se haso en el desorias a la dofneus de la salad de los emyeros.
Corte aprueba el aborto de forma parcial
● CON CINCIEvilto scantrer, tres en corros u un imectimiento del dela Pieria anagró el concepto del Producaron General
orto: otra vez en la mira
Paße manveno de certimsio que conceptiia que esta práctica daise sono toetas la de las condireta.
ARMUEA: INSTITUCIONAL DE PRIUETO D'EHBRAGN DE ENVAUES CON UNA CONDICIÓN PARA PUUCA
Aborto no se castigará en tres
Palla dinenaliza que rigno abondo que tososdáire la vesta hube una violación, desenimado no mea eereerte la polecia
ANTONES SOBRE EL FALLO
Corte aprueba el aborto de forma parcial
● CON CINCIEvilto scantror, tres en corros u un imocttimento de dela Pieria anogro el concepto del Producaon General
● NO SEBó aboto en comojere enі una disceits, grasa ros colciemicidiad meirerciala posinten enon las trabamado sorá de menca.
Despenaliza tres tipos de aborito aborto

Imagen generada con IA para este informe / VANGUARDIA

Recortes de noticias relacionadas con la despenalización del aborto y, al frente, los congresistas de la bancada Provida que impulsan nuevamente su penalización.

MARYED PITTA
mpitta@vanguardia.com
KATHERINE ESPINOSA
hespinosa@vanguardia.com

Polémica por la interrupción voluntaria del embarazo

Así avanza la nueva discusión por el aborto en Colombia

La bancada Provida del Congreso de la República presentó un proyecto de acto legislativo para modificar el artículo 11 de la Constitución Política, con el propósito de establecer formalmente que la vida humana existe desde la fecundación. La iniciativa busca reabrir el debate sobre los derechos reproductivos y la protección del ser humano en gestación, lo que ha generado opiniones divididas entre legisladores y juristas sobre su compatibilidad con la jurisprudencia actual de la Corte Constitucional en materia de interrupción voluntaria del embarazo.

Había decidido no tener más hijos y se practicó una ligadura de trompas, pero quedó embarazada y, casi al mismo tiempo, recibió otro diagnóstico de un cáncer avanzado. Necesitaba iniciar el tratamiento de inmediato, pero en Colombia aún no existía la despenalización del aborto. Fue obligada a continuar la gestación. Cuando finalmente pudo acceder al tratamiento oncológico, ya era demasiado tarde. Murió.

Este caso, ocurrido en el Eje Cafetero en los años 2000, se convirtió en uno de los antecedentes que llevaron a la Corte Constitucional a despenalizar el aborto en tres circunstancias excepcionales en 2006. También es uno de los ejemplos que hoy vuelven a cobrar vigencia, cuando el Congreso discute una reforma que podría reabrir uno de los debates jurídicos y sociales más profundos de las últimas décadas.

Hoy, cuatro años después de que la Corte Constitucional ampliara ese derecho mediante la Sentencia C-055 de 2022, el debate sobre el aborto regresa al Congreso. La recién conformada bancada Provida presentó un proyecto de acto legislativo para modificar el artículo 11 de la Constitución, que trae al debate los derechos de la mujer sobre su cuerpo y sobre la decisión de ser madre.

Dicha iniciativa vuelve a dejar sobre la mesa el alcance de los derechos reproductivos en Colombia, a la salud e incluso la vida de las mujeres, reviviendo la discusión de, por lo menos, los últimos 20 años.

¿Pero qué dice específicamente este proyecto? Propone modificar el artículo 11 de la Constitución Política para establecer expresamente que la vida humana existe desde la fecundación y que el ser humano en gestación es sujeto de especial protección constitucional.

Los congresistas que presentaron la iniciativa e integran dicha bancada son Sara Castellanos, del movimiento Salvación Nacional; David Cote, del Centro Democrático; Lorena Ríos, de Colombia Justa Libres y presidenta de la Comisión de la Equidad de la Mujer; Mauricio Giraldo, del Partido Conservador; Carol Borda, del movimiento de Salvación Nacional; Luis Miguel López, del Partido Conservador; Mary Anne Perdomo.

Dichos congresistas señalaron que el proyecto pretende promover un debate democrático, jurídico y constitucional sobre la protección de la vida humana desde su inicio. Para ellos, el artículo 11, que dicta que el derecho a la vida es inviolable, no contiene una disposición expresa que determine el momento a partir del cual inicia la protección constitucional de la vida humana.

"La iniciativa busca otorgar reconocimiento constitucional expreso al ser humano en gestación como sujeto de especial protección constitucional, atendiendo a su condición de vulnerabilidad y dependencia absoluta durante las etapas iniciales de su desarrollo. De esta manera, la reforma pretende fortalecer la protección constitucional de la vida humana y consolidar una regla expresa que oriente la actuación de las autoridades en la protección de este bien jurídico fundamental", se lee puntualmente en el documento.

De hecho, los promotores también señalaron entre sus argumentos que la discusión cobra relevancia en el contexto demográfico que atraviesa el país. La exposición de motivos cita cifras del DANE que indican que Colombia registró en 2025 el menor

DATO

El proyecto que busca modificar la Constitución debe superar ocho debates en el Congreso y tendría revisión de la Corte.

LÍNEA DE TIEMPO DE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO

1936
El aborto era un delito en todos los casos

El Código Penal de 1936 sancionó el aborto sin excepciones, aunque estableció penas diferentes según existiera o no consentimiento de la mujer y contempló una reducción de la pena en casos relacionados con la defensa del "honor".

1975
Primer proyecto de despenalización

El senador Iván López Botero presentó la primera iniciativa para permitir el aborto terapéutico en circunstancias específicas durante las primeras semanas de gestación.

1978-1981
Impulso del movimiento feminista

Las organizaciones de mujeres fortalecieron la discusión sobre los derechos sexuales y reproductivos mediante encuentros nacionales y regionales, posicionando el aborto como un asunto de derechos y salud pública.

1979-1993
Nuevos intentos legislativos

El Congreso recibió varios proyectos para despenalizar parcialmente el aborto, pero ninguno logró convertirse en ley.

2005
Estrategia jurídica

Comienza la estrategia jurídica
La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres y la estrategia LAICIA impulsaron una demanda ante la Corte Constitucional para revisar la penalización del aborto.

número de nacimientos de la última década y una tasa de fecundidad cercana a un hijo por mujer, datos que, a juicio de los autores, hacen necesario abrir una reflexión sobre la protección de la vida y el futuro demográfico de la nación.

¿Qué implicaría la modificación del artículo 11 de la Constitución Política?

El artículo 11 de la Constitución Política de Colombia en el que se detienen los congresistas manifiesta que: "El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte", y el proyecto busca incorporar que la vida humana existe desde la fecundación.

Sin embargo, esta modificación sería incompatible con la interpretación vigente de la Corte Constitucional sobre los derechos en términos de intervención voluntaria del embarazo, como las sentencias de la Corte de 2022 y 2006, que reglamentaron la interrupción voluntaria del embarazo, conocida como IVE.

La Sentencia C-055 de 2022 de la Corte Constitucional despenalizó la interrupción voluntaria del embarazo cuando se realiza hasta la semana 24 de gestación. Después de ese límite de tiempo, solo puede practicarse si cumple alguna de las tres causales que están establecidas desde el 2006: cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer; cuando exista una grave malformación del feto que haga inviable su vida; cuando el embarazo sea el resultado de un acto de violencia sexual.

Para revertir esto, la única vía es una reforma constitucional, que es precisamente la propuesta de la bancada Provida.

Según explicó Ana Pabón, profesora de Derecho Constitucional de la UIS e integrante del Movimiento Causa Justa, no es la primera vez que se formula una iniciativa de este tipo en el país. De hecho, según datos de Congreso Visible, "desde 1998 a 2020 se han tramitado nueve proyectos de ley sobre el aborto en Colombia, de los cuales 7 fueron archivados y 2 fueron retirados por el autor del proyecto de ley".

Según la Fundación Somos Jacarandas, la mayoría de las mujeres en Colombia accede a la interrupción voluntaria del embarazo antes de la semana 12.

De estos, dos han tenido como propósito prohibir rotundamente el aborto y realizar campañas para tal fin, uno en 2012 y otro en 2022. De manera que dichas iniciativas tienen un largo camino legislativo.

"Ya ocurrió en 2012 y en 2022, pero para que un acto legislativo que reforme la Constitución sea aprobado se requieren, como mínimo, ocho debates en el Congreso, ya que este actúa como constituyente derivado. Además, una vez surtido el trámite, la reforma debe ser revisada por la Corte Constitucional para verificar que no sustituye ni modifica un elemento esencial de la Carta Política, pues cualquier cambio debe preservar la armonía e integridad de la Constitución", expresó.

La profesora Pabón sostuvo que la propuesta desconoce los avances alcanzados por Colombia en la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como las obligaciones internacionales asumidas por el Estado, entre ellas las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), encaminadas a prevenir la violencia y la discriminación.

Por ello, señaló que, si el proyecto supera los ocho debates y llega a revisión de la Corte Constitucional, espera que el alto tribunal mantenga la coherencia de su jurisprudencia y declare inconstitucional una reforma que, en su concepto, constituye un retroceso al poner en riesgo el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en los casos permitidos por la ley.

Pabón advirtió que la prohibición o penalización del aborto afectaría derechos fundamentales como la vida, la salud, la integridad, la autonomía y la libertad sexual de las mujeres y de las personas gestantes.

Finalmente, recordó que Colombia ya vivió las consecuencias de un modelo de penalización absoluta del aborto, el cual, según afirmó, generó graves afectaciones para las mujeres y las niñas, por lo que consideró que una reforma de este tipo representaría un retroceso después de años de avances en la despenalización jurídica y social del aborto.

¿Cómo se logró el derecho a la interrupción del embarazo?

Aunque desde 2006 el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo estaba garantizado en Colombia bajo las tres causales establecidas por la Corte Constitucional, en la práctica ese precedente era desconocido en numerosos casos.

Para Laura Pedraza, abogada de incidencia política de La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres, la situación de las mujeres antes de las sentencias era de muchas barreras. "La mayoría accedían a abortos clandestinos e inseguros, y algunas de ellas tenían complicaciones debido a esas prácticas. Lastimosamente, algunas fallecieron y otras resultaron criminalizadas por el Estado".

No se trata de casos excepcionales. Laura Pedraza advirtió que, de las 25 sentencias de la Corte Constitucional relacionadas con el aborto, muchas tuvieron su origen en acciones de tutela que llegaron al alto tribunal para ampliar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.

De hecho, la demanda que dio origen a las tres causales establecidas en 2006 surgió a partir de un caso ocurrido en el Eje Cafetero. Una mujer que ya se había

EL CHOQUE DE LAS VOCES FEMENINAS

La representante a la Cámara María Fernanda "Mafe" Carrascal rechazó el proyecto de acto legislativo y sostuvo que la propuesta desconoce el alcance de la Sentencia C-055 de 2022. En ese sentido, afirmó que defender la Constitución implica respetar las decisiones adoptadas por el alto tribunal y garantizar los derechos fundamentales de las mujeres.

La representante aseguró que se opondrá a cualquier intento de revertir los avances alcanzados en materia de derechos reproductivos y advirtió que las mujeres "no van a retroceder" en las garantías reconocidas por la justicia colombiana.

También sostuvo que restringir el acceso al aborto no elimina su práctica, sino que obliga a muchas mujeres a acudir a procedimientos clandestinos, situación que, afirmó, afecta principalmente a quienes tienen menos recursos económicos y mayores dificultades para acceder a una atención médica segura.

Por su parte, la senadora Lorena Ríos defendió la reforma constitucional al asegurar que su propósito es reforzar la protección del derecho a la vida desde la fecundación. Sostiene que la propuesta responde a un compromiso con los sectores provida y con quienes consideran que el Estado debe brindar una mayor protección al concebido.

En ese sentido, ha argumentado que el debate sobre el aborto no puede limitarse a la autonomía de la mujer, sino que también debe contemplar los derechos del no nacido.

La senadora ha insistido en que será el Congreso el escenario para discutir la reforma y ha defendido que esta se tramite mediante el procedimiento previsto para modificar la Constitución, confiando en que el Legislativo analice los argumentos jurídicos, éticos y sociales que respaldan la iniciativa.

LÍNEA DE TIEMPO DE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO

2006
Sentencia C-355

La Corte Constitucional despenalizó el aborto en tres circunstancias: cuando estuviera en riesgo la vida o la salud de la gestante, existiera inviabilidad fetal o el embarazo fuera consecuencia de violencia sexual o incesto.

2007-2018
Consolidación de la jurisprudencia

La Corte emitió múltiples fallos para eliminar barreras de acceso, regular la objeción de conciencia y reafirmar que la interrupción voluntaria del embarazo es un derecho fundamental.

2017-2020
Nace Causa Justa

Más de un centenar de organizaciones sociales conformaron el movimiento Causa Justa, que promovió la eliminación del delito de aborto del Código Penal mediante una demanda ante la Corte Constitucional.

2022
Sentencia C-055 de 2022

La Corte Constitucional despenalizó el aborto hasta la semana 24 de gestación y mantuvo vigentes, sin límite de tiempo, las tres causales del 2006. Además, exhortó al Gobierno y al Congreso a diseñar una política pública integral para garantizar el acceso efectivo al derecho.

2023
Ratificación del precedente

La Corte Constitucional dejó sin efectos decisiones que contrariaban la Sentencia C-055 de 2022 y reafirmó que este precedente continúa vigente, garantizando su aplicación, que se mantiene hasta la actualidad.

El derecho a interrumpir voluntariamente el embarazo en Colombia sigue siendo de acceso libre, gratuito y seguro para todas las personas gestantes que lo requieran.

Tomada de redes sociales / VANGUARDIA

practicado una ligadura de trompas quedó embarazada y, al mismo tiempo, fue diagnosticada con un cáncer avanzado.

"Como no existía la despenalización, no se le permitió practicarse un aborto para poder acceder al tratamiento contra el cáncer. Fue obligada a llevar el embarazo a término y, cuando finalmente pudo iniciar el tratamiento para su enfermedad, terminó falleciendo", recordó.

Otro de estos casos ocurrió en 2009, cuando una mujer interpuso una acción de tutela en representación de su hija de 13 años.

La adolescente, residente en Los Patios (Norte de Santander), había sido víctima de violencia sexual y quedó embarazada. Como consecuencia de la agresión, contrajo una infección de transmisión sexual y presentó afectaciones psicológicas. Pese a que su mamá solicitó a su EPS la interrupción del embarazo, teniendo en cuenta que aplicaba a las tres causales, ni el sistema de salud ni la justicia autorizaron el procedimiento.

De acuerdo con el Auto 279 de 2009 de la Corte Constitucional, un juzgado de Cúcuta negó la solicitud al considerar que no existían elementos para concluir que había ocurrido una violación, pues estimó que la fecha de la denuncia no coincidía con el tiempo de gestación.

Desde 2022, el panorama cambió. Tras la demanda de inconstitucionalidad contra el delito de aborto, se logró la Sentencia C-055 de 2022, que despenalizó el aborto hasta la semana 24 de gestación.

Incluso después de la sentencia de 2022 se siguieron presentando casos similares. Uno de ellos fue el de una mujer en la costa Atlántica que no pudo acceder a un aborto legal y, en consecuencia, falleció tras practicarse un aborto clandestino.

"Nosotras, como organizaciones de la sociedad civil, lo que hacemos es visibilizar estos casos y, por supuesto, adelantar acciones de incidencia para proteger y garantizar el avance de estos derechos fundamentales", afirmó Pedraza.

Para organizaciones que acompañaban a mujeres que buscaban abortar, las barreras eran frecuentes. "Durante muchos años, la mayor parte de nuestras atenciones consistía en acompañar procesos legales para superar las barreras en el acceso al aborto", explicó Viviana Bohórquez Monsalve, directora de Somos Jacarandas, una de las organizaciones más grandes de Colombia sobre temas de género y aborto.

La experta también destacó que se debe recordar que la interrupción de los embarazos actualmente en Colombia es segura y, en el 92 % de los casos, se realiza a través de medicamentos en las primeras semanas.

Esto desvirtúa uno de los principales imaginarios alrededor de la interrupción voluntaria del embarazo: que las mujeres recurren a este procedimiento en etapas avanzadas de la gestación, incluso hasta el sexto mes.

"Nadie espera hasta la semana 24 para abortar. Las cifras muestran que la mayoría de las mujeres en Colombia acceden a la interrupción del embarazo antes de la semana 12. Incluso, en la Fundación, el promedio de las solicitudes de información que recibimos corresponde a mujeres que están alrededor de la semana 6 de gestación", indicó.

Sin embargo, reiteró que la Corte estableció la interrupción hasta la semana 24, pues consideró que todas las mujeres no son iguales. "Se fijó hasta la semana 24, teniendo en cuenta a las mujeres que están en zonas rurales, que son más pobres, no tienen salud, donde no llega la información para acceder al aborto".

DATO

La modificación del artículo 11 no implicaría automáticamente un retroceso en los derechos adquiridos.

De otro lado, ante la nueva propuesta, la abogada Ana Pabón puntualizó que las consecuencias serían más severas para quienes habitan en zonas rurales o apartadas del país, donde el acceso a servicios de salud es limitado y, en algunos territorios, las condiciones derivadas del conflicto armado dificultan el ejercicio pleno de sus derechos.

Asimismo, mencionó que las mujeres en situación de vulnerabilidad económica o expuestas a escenarios de violencia enfrentarían mayores barreras para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva. La jurista agregó que una eventual restricción al acceso a la interrupción voluntaria del embarazo también comprometería la autonomía y los proyectos de vida de las mujeres y las niñas.

Tomada de redes sociales / VANGUARDIA

Congresistas de la bancada Provida, recién posesionados el pasado 20 de julio, presentaron el proyecto de Acto Legislativo.

¿Se puede o no modificar el derecho a la interrupción del embarazo?

En este sentido, la abogada Pabón expresó que, aun si se llegara a modificar este artículo, no cambia la interpretación de la Corte Constitucional, ya que estas dos sentencias no discuten solo el valor de la vida, sino también la salud, la libertad y la autonomía.

Si se incluye en el texto que se protegen las vidas desde "la fecundación", a su juicio, se estaría hablando de un derecho que desde ya se garantiza. "Las vidas se protegen desde la concepción, por eso hay un sistema de salud que debe garantizar cuidados previos al nacimiento, controles y eco obstétricos. Esa protección a la vida que se ha concebido ya está garantizada en nuestro ordenamiento. No riñe con que exista libertad de las mujeres para continuar o no con un embarazo".

En otras palabras, la modificación del artículo 11 no incurriría automáticamente en el retroceso de los derechos adquiridos sobre la interrupción voluntaria del embarazo, pero abriría la puerta a más debates jurídicos que aclaren los alcances de la modificación.

"Sabemos que parte de la narrativa antiderechos ha sembrado la necesidad de modificar el artículo para luego regular a través de acciones punitivas mediante el Congreso", aseveró Pabón.

Cabe recordar que, por ejemplo, en Estados Unidos, donde el debate sobre los derechos reproductivos se ha intensificado en los últimos años y ha cobrado fuerza con el ascenso de sectores ultraconservadores, la decisión de la Corte Suprema de eliminar en 2022 la protección federal al aborto permitió que cada estado definiera su propia legislación.

Como resultado, 14 estados lo prohíben casi por completo y también se han promovido iniciativas para restringir el acceso a métodos anticonceptivos y otros servicios de salud reproductiva.

"Si pasa esta modificación constitucional, volveríamos a esos tiempos donde todas las víctimas de violencia sexual que queden embarazadas tendrían que ser madres obligatorias de su violador y eso para mí es el escenario más aterrador", alertó la directora de Jacarandas.

El futuro de esta discusión no dependerá únicamente del Congreso. En caso de aprobarse una reforma constitucional, la Corte deberá revisar si esta sustituye principios esenciales. Por eso, la composición del alto tribunal será determinante.

Dicha Corte está conformada por nueve magistrados, que son elegidos por el Senado de la República, con ternas presentadas por el Presidente de Colombia, la Corte Suprema y el Consejo de Estado.

Cada uno de estos magistrados cumple un periodo individual de ocho años. Es decir, en los siguientes años irán cambiando por nuevas ternas presentadas, en parte, por el Gobierno de turno. Será esta Corte Constitucional la que, eventualmente, tenga la última palabra sobre el alcance de una eventual reforma.

NÉSTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ
ngonzalez@vanguardia.com

El máximo ente del fútbol mundial declinó su propuesta

Uefa exige rendición de cuentas a la Fifa

La Uefa celebró la decisión de la Fifa de retirar sus planes para vender parte del Mundial, y ahora exige responsabilidades por las propuestas secretas.

EFE / VANGUARDIA

La Uefa pide claridad a la Fifa luego del intento de permitir el ingreso de inversores privados.

La Unión de Asociaciones Europeas de Fútbol (Uefa) celebró la decisión de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (Fifa) de retirar su propuesta para vender una participación en la Copa Mundial, iniciativa que había despertado un amplio rechazo en el fútbol internacional.

A través de un comunicado, el organismo europeo calificó el cambio de postura como un triunfo para el deporte, aunque exigió identificar a los responsables de lo que describió como unos "planes secretos, tramitados por la vía rápida".

La Uefa anunció que trabajará durante las próximas semanas junto con sus 55 federaciones miembro y otras confederaciones para investigar cómo se gestó la propuesta y evitar que una situación similar vuelva a repetirse. Según la entidad, la revisión deberá ser "exhaustiva y profunda", con el propósito de fortalecer la transparencia y la gobernanza dentro del máximo organismo del fútbol.

En su pronunciamiento, la confederación europea también cuestionó el liderazgo de la Fifa. Aseguró que la actual administración "ha perdido la confianza" no solo de la Uuefa, sino también de numerosos integrantes de la comunidad futbolística mundial. Además, criticó que la iniciativa fuera diseñada de forma opaca y sin consulta con las federaciones nacionales.

La propuesta de la Fifa consistía en crear una filial para gestionar y comercializar sus principales competiciones, incluida la Copa del Mundo, permitiendo la entrada de inversores privados.

Sin embargo, la Uefa afirmó que la idea fue rechazada por unanimidad por las federaciones europeas y recibió la oposición de numerosas asociaciones y confederaciones del resto del mundo. El organismo también agradeció el respaldo de aficionados, clubes, ligas, jugadores y dirigentes políticos, quienes defendieron que "el fútbol no está en venta".

Promesas incumplidas

En el comunicado, la Uefa recordó las promesas realizadas por el presidente de la Fifa, Gianni Infantino, durante su elección en 2016, cuando aseguró que las federaciones tendrían un papel central y que los recursos económicos del organismo serían destinados exclusivamente al desarrollo del fútbol. Según la confederación europea, esos compromisos no se han cumplido.

La Uefa también cuestionó la gestión financiera de la Fifa, señalando que la entidad dispone de reservas superiores a los 5.000 millones de dólares que podrían utilizarse para fortalecer el desarrollo del deporte. En ese sentido, propuso destinar parte de esos recursos al programa Fifa Forward, con el objetivo de beneficiar a las 211 federaciones afiliadas sin necesidad de vender activos estratégicos.

El expresidente de la Fifa, Joseph Blatter, defendió que "la Fifa no es un fondo de capital privado" y que "el dinero importa, pero nunca debe convertirse en todo".

El organismo europeo advirtió que la retirada del proyecto representa una victoria importante, pero insistió en que el siguiente paso debe ser recuperar la confianza en la gobernanza de la Fifa y garantizar una administración más transparente.

Asia pide transparencia

El presidente de la Confederación Asiática de Fútbol (AFC), el jeque de Baréin Salman bin Ebrahim Al Khalifa, confió en que a partir de ahora cualquier iniciativa que pueda impactar en el fútbol mundial "sea presentada y debatida de manera oportuna, transparente y significativa".

Después de que la Fifa haya anunciado que desiste de su intención de crear una filial para comercializar sus competiciones, entre ellas la Copa del Mundo, el presidente de la AFC aseguró en un comunicado que ha recibido "con agrado la retirada de la propuesta de la Fifa Forward Enterprise (FFE)".

"El presidente de la AFC espera que, de cara al futuro, cualquier iniciativa que tenga el potencial de impactar al fútbol mundial sea presentada y debatida con las Confederaciones, el Consejo de la Fifa, las Asociaciones Miembro (AM) y demás partes interesadas de manera oportuna, transparente y significativa", dijo.

La salida de Infantino

La Asociación de Aficionados Europeos (Football Supporters Europe) insistió este sábado en que el presidente de la Fifa, Gianni Infantino, "tiene que irse", después de que el organismo confirmara que desiste de su intención de crear una filial para comercializar sus competiciones, entre ellas el Mundial.

"Los planes de venta del Mundial podrían haber desaparecido, pero el problema persiste. La escritura ha estado en la pared durante demasiado tiempo. Este hombre no es apto para gobernar el fútbol mundial. Infantino tiene que irse", escribió en redes sociales.

211
asociaciones de la Fifa podían recibir US$40 millones si respaldaban una propuesta de inversión privada en los torneos.

SEMBRANDO UN LEGADO:
Honrar lo recibido y prepararnos para la sucesión
EVENTO EXCLUSIVO PARA FAMILIAS EMPRESARIAS
16 Y 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026
JW MARRIOT BOGOTA
2026 LEGACY SUMMIT
Familia Unida, Patrimonio Protegido y Empresa Sostenible
Organizado por
LEGACY Network
Sólo un 12% de empresas familiares logran llegar a la siguiente generación
39 SESIONES
3 PHD INTERNACIONALES
+40 EXPERTOS Y EMPRESARIOS
ACADEMIA + EXPERIENCIA
ASEGURA TU CUPO EARLY BIRD
EL ESPECTADOR

Este lunes reaparece la rivalidad en la 'Ciudad Bonita'

Datos del Clásico del Oriente colombiano

Datos a tener en cuenta de la rivalidad entre Atlético Bucaramanga y Cúcuta Deportivo, que se repite este lunes 3 de agosto a las 8:00 p.m.

NÉSTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ
ngonzalez@vanguardia.com

El Clásico del Oriente entre Atlético Bucaramanga y Cúcuta Deportivo ha escrito páginas imborrables en la historia del fútbol colombiano.

Esta rivalidad, que se inició en el año 1950, ha sido testigo de momentos de gloria y desafíos para ambas escuadras, consolidándose como uno de los duelos más apasionantes del balompié nacional y capturando la atención de fanáticos y aficionados por igual.

A lo largo de los años, la rivalidad creció intensamente, marcada por periodos de ascenso y descenso para los dos equipos, quienes han competido tanto en la máxima categoría como en la segunda división.

Los nortesantandereanos, por ejemplo, ostentan el honor de haber conseguido primero el título de la Primera División en 2006, un logro que sus aficionados recuerdan con gran orgullo.

Sin embargo, los santandereanos también tienen su propio motivo de celebración histórica. En 2001, las escuadras disputaron un duelo trascendental en Cartagena, un partido que significó la permanencia en la A para el ganador y el descenso a la B para el perdedor.

Tras un tiempo reglamentario que finalizó sin goles, el Atlético Bucaramanga logró una emotiva victoria en la tanda de penaltis, con una actuación estelar del arquero Leonel Rocco, un momento que permanece grabado en la memoria de sus seguidores.

La historia del Clásico del Oriente también documenta goleadas memorables. La más abultada favoreció al Cúcuta Deportivo, que se impuso por 8-1 en 1973, en un partido disputado en el estadio General Santander.

Por su parte, el Atlético Bucaramanga doblegó al cuadro rojinegro por 6-0 en 1960, en el antiguo estadio Alfonso López, ahora conocido como Américo Montanini.

Actualmente, el Atlético Bucaramanga disfruta de un momento dulce, tras haber conseguido su primera estrella en el primer semestre de 2024.

Entre tanto, su eterno rival, el Cúcuta Deportivo, regresó a la máxima categoría después de cinco años de ausencia, con la consigna de evitar volver a la B.

Los 'motilones' también guardan con aprecio su destacada actuación en la Copa Libertadores de 2007, donde alcanzaron las semifinales.

Colprensa / VANGUARDIA

El Clásico del Oriente generalmente se vivió con mucha intensidad.

Números que marcan la rivalidad

Los datos estadísticos recopilados por Didier Saúl Niño Albarracín, director de Dato Leopardo, ofrecen una mirada profunda a la intensidad del Clásico del Oriente.

En la Liga colombiana, las dos escuadras han disputado un total de 185 partidos. El registro de estos encuentros revela 61 triunfos para el Atlético Bucaramanga, 60 empates y 64 victorias para el Cúcuta Deportivo, mostrando una paridad histórica con una ligera ventaja para el equipo 'rojinegro'.

Si se consideran todos los duelos oficiales, incluyendo Liga, Copa y Ascenso, la rivalidad se ha extendido a 211 ocasiones. En este recuento global, el Atlético Bucaramanga ha celebrado 67 victorias, se han registrado 69 empates y el Cúcuta Deportivo ha conseguido 75 triunfos.

El último partido por Liga disputado en Cúcuta fue el 27 de enero de 2026 y se saldó con una igualdad 2-2 en el estadio General Santander.

Luciano Pons y Kevin Londoño concretaron los goles búcaros, mientras que por los 'rojinegros' aportó un doblete Jaime Peralta.

El cotejo más reciente en la 'Ciudad Bonita', el 26 de octubre de 2020, se saldó con un triunfo 1-0 para los 'Leopardos', gracias a un gol de Jhon Pérez.

Los goleadores del Clásico del Oriente

En cuanto a los máximos artilleros de esta contienda, el liderato lo ostenta José Omar Verdún, quien anotó 20 goles.

De estos, 18 los convirtió con el Cúcuta Deportivo y 2 con el Atlético Bucaramanga.

Américo Montanini se ubica en el segundo lugar con 13 tantos, todos ellos anotados vistiendo la camiseta del Atlético Bucaramanga.

Miguel Oswaldo González ocupa la tercera casilla con 11 aciertos, también con el conjunto 'Leopardo', y en el cuarto puesto se destaca Juan Carlos 'El Nene' Díaz, quien registró 9 anotaciones en el clásico: 5 con los santandereanos y 4 con los nortesantandereanos.

Artilleros

1. José Omar Verdún: 20 goles (18 con Cúcuta y 2 con Bucaramanga).
2. Américo Montanini: 13 goles con Bucaramanga.
3. Miguel Oswaldo González: 11 goles con Bucaramanga.
4. Juan Carlos 'El Nene' Díaz: 9 goles (5 con Bucaramanga y 4 con Cúcuta).

Colprensa / VANGUARDIA

Este año Atlético Bucaramanga y Cúcuta Deportivo igualaron 2–2 en la Liga BetPlay I, en duelo disputado en el estadio General Santander.

26 de octubre de 2020, fecha del último Clásico del Oriente en Bucaramanga, con triunfo 1–0 para los 'Leopardos'.

Colprensa / VANGUARDIA

El clásico en Bucaramanga se vivirá sin hinchas del Cúcuta.

Cierre de fronteras en el compromiso entre Atlético Bucaramanga y Cúcuta Deportivo

LUISA FERNANDA GARZÓN OCHOA
lgarzon@vanguardia.com

El Clásico del Oriente vuelve a Bucaramanga y promete un estadio repleto, mucha pasión en las tribunas y un ambiente especial después de varios meses. Sin embargo, antes de que ruede el balón en el Américo Montanini, el Atlético Bucaramanga tomó una decisión que marcará el desarrollo de la jornada: habrá cierre de fronteras y no se permitirá el ingreso de hinchada visitante para el duelo frente a Cúcuta Deportivo.

El compromiso, correspondiente a la tercera fecha de la Liga BetPlay II-2026, se disputará este lunes 3 de agosto, a partir de las 8:00 p.m., con un Bucaramanga que quiere prolongar su invicto y un Cúcuta obligado a cambiar la historia tras un difícil comienzo de campeonato.

A través de un comunicado oficial, el Club Atlético Bucaramanga informó a la opinión pública, a los medios de comunicación y a toda su afición las medidas que regirán durante el clásico regional.

"El Club Atlético Bucaramanga informa a la opinión pública, a los medios de comunicación ya toda nuestra hinchada que, con motivo del clásico regional que se disputará este lunes 3 de agosto a las 8:00 p. m. en el estadio Américo Montanini, hacemos un llamado a vivir esta gran fiesta del fútbol en paz, con respeto y tolerancia", indicó el conjunto bumangués.

Un emotivo duelo con Richard Carapaz

Evenepoel se impuso en San Sebastián

Luego de finalizar en el segundo lugar en el pasado Tour de Francia, el ciclista belga Remco Evenepoel se impuso en la Clásica San Sebastián, en un explosivo embalaje con el ecuatoriano Richard Carapaz.

NÉSTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ
ngonzalez@vanguardia.com

Remco Evenepoel volvió a confirmar que la Clásica San Sebastián es una de sus carreras predilectas al conquistar este sábado su cuarto título en la prueba española.

El ciclista belga se impuso en un emocionante mano a mano al ecuatoriano Richard Carapaz, con quien protagonizó la escapada decisiva en el ascenso a Murgil Tontorra, el último puerto del recorrido, situado a menos de diez kilómetros de la llegada.

La competencia comenzó con la tradicional fuga del día, integrada por varios corredores que buscaron sorprender al pelotón.

Entre ellos destacaron Laurenz Rex y Lorenzo Quartucci, quienes llegaron a contar con una ventaja cercana a los tres minutos.

Sin embargo, los equipos de los principales favoritos mantuvieron siempre la diferencia bajo control, convencidos de que la victoria se definiría en los últimos kilómetros.

La carrera empezó a romperse a unos 60 kilómetros de la meta con el ascenso al puerto de Jaizkibel, donde el ritmo aumentó y el grupo de cabeza comenzó a perder integrantes.

Poco después llegó el paso por Erlaitz, un punto clave del recorrido en el que los aspirantes al triunfo comenzaron a mostrar sus cartas.

En esa subida, Louis Barré y Paul Double intentaron sorprender con un ataque, pero el movimiento fue neutralizado por el reducido grupo de favoritos.

Mientras tanto, el equipo Red Bull seguía pendiente de Evenepoel, quien incluso tuvo que cambiar de bicicleta en un momento inoportuno, aunque eso no afectó sus aspiraciones.

El ritmo impuesto por corredores como Giulio Ciccone, Enric Mas y Richard Carapaz fue eliminando rivales hasta dejar un grupo de apenas una treintena de ciclistas antes del ascenso definitivo a Murgil Tontorra, un exigente muro con rampas cercanas al 20 %.

EFE / VANGUARDIA

El ciclista belga Remco Evenepoel reafirmó su dominio en la Clásica San Sebastián al conseguir su cuarto título tras un emocionante final.

En el inicio de la subida, el equipo UAE trató de controlar la carrera, pero Evenepoel lanzó un ataque demoledor a ocho kilómetros del final.

Su aceleración dejó sin respuesta a casi todos los favoritos. Solo Carapaz logró seguir la rueda del belga y ambos se marcharon en busca de la victoria.

El ecuatoriano intentó varias veces desprenderse de su rival, consciente de que un embalaje favorecía a Evenepoel. Sin embargo, el campeón belga respondió a cada aceleración y mantuvo el control hasta los metros finales.

En el embalaje definitivo, Evenepoel impuso su mayor velocidad para cruzar primero la meta y conquistar por cuarta ocasión la Clásica San Sebastián, reafirmando su dominio en una de las pruebas más prestigiosas del calendario internacional.

EFE / VANGUARDIA

Vozinha brilló en el Mundial 2026, liderando a la selección de Cabo Verde.

¿Qué pasa con el paso de Vozinha al Colo Colo?

NÉSTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ
ngonzalez@vanguardia.com

El arquero caboverdiano Josimar José Évora Dias, 'Vozinha', continúa sin incorporarse a Colo Colo, pese a que el club chileno anunció hace varios días un acuerdo para ficharlo por al menos seis meses.

El cancerbero, una de las grandes revelaciones del Mundial 2026 tras integrar el once ideal de la Fifa y convertirse en un fenómeno en redes sociales, ha aplazado en dos ocasiones su viaje a Santiago.

Inicialmente, el retraso obedeció a problemas con el visado y, posteriormente, surgieron rumores sobre una posible oferta desde Marruecos, versión que fue desmentida por el club y el representante del jugador.

El técnico Fernando Ortiz aseguró que el arquero está motivado por llegar al equipo, aunque deberá competir por la titularidad con el joven Gabriel Maureira.

Mientras tanto, Colo Colo logró la aprobación de la ANFP para que el portero pueda lucir en su camiseta el apellido deportivo "Vozinha".

El portero lideró la campaña de Cabo Verde en el Mundial, donde contra todos los pronósticos se instaló en los dieciseisavos de final, en los que cedió ante la Argentina de Lionel Messi.

Juan Jacobo Mantilla lideró el título del patinaje colombiano en los Juegos

NÉSTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ
ngonzalez@vanguardia.com

El santanderaeno Juan Jacobo Mantilla demostró que su rendimiento sigue en ascenso, al aportar cinco medallas para la delegación colombiana que se proclamó campeona del patinaje de velocidad en los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.

El varias veces campeón del mundo, en juvenil y mayores, logró cinco preseas para el equipo nacional: tres oros, una plata y un bronce.

Los primeros puestos de Mantilla llegaron en las pruebas de los 10.000 metros eliminación, 5.000 metros puntos y 15.000 metros eliminación.

La segunda posición la ocupó en los 1.000 metros sprint y el bronce en los 500 metros + distancia.

De esta forma, el patinador santandereano ratifica su gran condición que, sumado a la disciplina, le ha permitido mantenerse en los primeros lugares del planeta durante los últimos siete años, bajo la orientación de su entrenador del Club Pro Skate, Víctor Serrano.

Justamente, Juan Jacobo no para de acumular éxitos en cuanta competencia se le atraviesa, sea de carácter nacional o internacional.

Muchas veces lo más difícil no es llegar, sino mantenerse y Mantilla entra en ese selecto grupo de atletas que conserva un elevado rendimiento con el paso de los años, siendo ejemplo para las nuevas generaciones del patinaje de Santander y Colombia.

A su vez, la experiencia no se improvisa y esta le ayuda para administrar mejor los momentos adversos en las pruebas.

Uno de los grandes retos para el deportista bumangués será el Campeonato del Mundo, que se realizará en el marco de los World Skate Games en Asunción, Paraguay, del 2 de octubre al 18 de octubre de 2026.

Comité Olímpico Colombiano / VANGUARDIA

Juan Jacobo Mantilla tuvo una destacada participación en los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Colombia arrasó en la tabla de la medallería del patinaje de velocidad, con un registro de 20 medallas, distribuidas en 12 oros, 5 platas y 3 bronces.

En segundo lugar terminó en manos de Guatemala, con 6 podios: 2 oros, 2 platas y 2 bronces.

El tercer puesto quedó para El Salvador, también con 6 medallas: dos de cada una.

Vanguardiagra

Foto uno: Cantautor y músico mexicano

Metal de color amarillo brillante

Ilícito

Diestro, lidiador

Furia

Municipio del Huila

Séquito

Voz de mando

Neutro

El, en francés

Pl., tumor del tejido muscular

Cortar de raíz

Cofre

Asueto

Palo de la bandera

Cavidad que aloja

Comediante mexicano

Litro

Conozco

Germanio

Cloro

Forma de pronombre

Apostar

Antes de Cristo

Sin identificación

Caballo de pelo mezclado

Ex futbolista argentino

Marca

Adverbio negativo

Voz cariñosa

Piso del cuadrilátero

Sufijo aumentativo

To be en acción

Roentgen

Mortífero

Abuela de Jesús

Futbolista español

Sirviente

Ión con carga negativa

Pastilla medicinal

Amante de Buda

Foto dos: Cantante colombiana

No incluido

Pl., círculo rojizo que rodea una herida

Pl., cada uno de los orificios de la nariz

Cielo libre de nubes

Río de China

Letra griega

Comuna francesa

Existe

Antiguo Testamento

Artesa chilena

Conventos

Amón

Repetición del sonido

Serpiente en quechua

Contracción gramatical

Pl., composición poética

Fiordo

Diosa

Herramienta agrícola

Ola

Colina de Jerusalén

Sur

Símbolo químico de la plata

Pl., del norte

Sílaba infantil

Úlcera

Dos romanos

Demonios japoneses

Capital de Noruega

Carentes

Litro

Narrador colombiano

Berilio

Ciudad rusa

Temprano

Artículo

Símbolo del arsénico

La última del pentagrama

Prefijo negativo

Mezclar metales

Título oriental

Padre de las nereidas

Pl., moneda de Brasil

Signo en forma de x

Lantano

Auxiliar del inglés

Isla sueca

Nobelio

Amón

Número de éuler

Foto cuatro: Cantante española

Talento

Nota Débito

Símbolo del tantalio

Inter-jección arriera

Formar eras

Voz para ahuyentar a los perros

Río de China

Pl., impericia

Tiempo

Héroe troyano

Planta de flores rojas

Escucharás

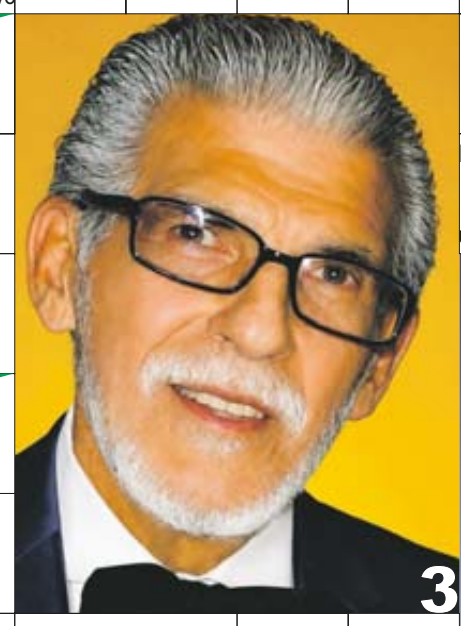

Lea la solución de este crucigrama en la

ma

Clavo con resalto en hélice | **De cobre o de bronce** | Piña | Sujeto de excepcional poder | Cantautora española | Embustero

Asunto

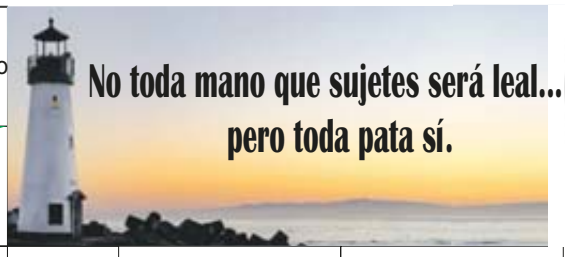

d del ojo el cráneo | Medio asar | Encendido | Conjunción negativa | Desinencia de verbo | Río de España | Doble sonora | Acción de elevarse en el espacio | Maestro de Simón Bolivar

Foto tres: Músico venezolano

Prefijo negativo | Canción de Óscar D" León

Nada a medias | Deidad hitita | Sana | El, en francés

Nombre de mujer

Estrechos | Cuatro romanos | Molibdeno | Rutenio

Nombre de la primera consonante | Imaginar sin mucho fundamento | Cogedera | Símbolo del iridio | Poca cosa | Roedor parecido al ratón

Dicen que no incomoda

Ex presidente chino

Oxigeno | Sufijo alcohólico | Ciudad de Noruega | Clase de sociedad | Milla china

Relata

Descen-diente de Aser | Control que se tiene sobre un territorio

101 romanos | Parte inferior del tejado | Sábalo | La segunda abierta | Entrega

Sodio

Junten | Su fruto es la nuez | Cédula de Ciudadanía | Doble abierta | Acusado | Referencia de batería | Neón

Pato

Mecer | Aldea de Galilea

Roentgen | Abolorio | Rinitis atrófica | Parar oreja | Edad inglesa

Nombre de Mandino

de belleza | El amén sánscrito | Prefijo doble | Río de Suiza | Esposa de Abraham | **Foto cinco: Cantante barbadense** | Nieto de Jacob | Huevo | Cerradas | Animal de tiro

Conjuntos de arcos | Amón

Preposi-ción latina | Enfilar | Levantó la bandera

Fuente gráfica

Mas malo | Penetrar | Hectárea | Río asiático | Ciudad de Suiza

Bebida alcohólica

3,1416 | Calcio | Símbolo del selenio | Níquel

Flecha turca

Vapor | Ganglio

Grito taurino | Barca chata

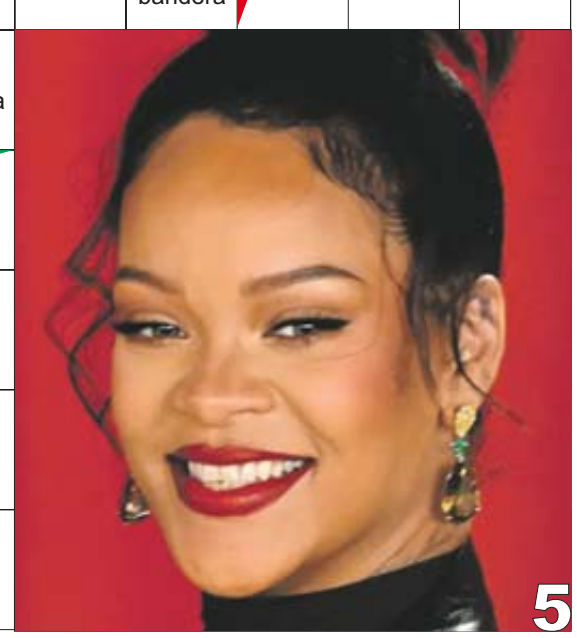

a edición de mañana

*Exclusivo versión impresa

VISTO BUENO

Sea práctico

Acepte la realidad tal como es y actúe con inteligencia ante cada situación. En lugar de lamentarse por aquello que no puede cambiar, concéntrese en encontrar soluciones y dar pasos firmes que lo acerquen al lugar donde desea estar.

¡Relájese!

Comprenda que los problemas hacen parte de la vida. No permita que la amargura se convierta en su estado permanente. Cuando deja de alimentar el resentimiento, encuentra nuevas razones para sonreír, aprender y seguir adelante.

Visión

Vea más allá de las circunstancias inmediatas. Aunque hoy algunas decisiones parezcan difíciles, una visión amplia permite comprender que cada esfuerzo y cada espera pueden abrir el camino hacia nuevas oportunidades.

Valores

Hacer lo correcto no siempre es el camino más fácil, pero sí el que le brinda tranquilidad a la conciencia. Aunque parezca que nadie lo aprecia, la vida suele recompensar las acciones guiadas por la honestidad, la ética, el respeto y la integridad.

EUCLIDES KILÔ ARDILA
eardila@vanguardia.com

Es preciso tener una gota de paciencia

Todo llega cuando nos corresponde

No siempre conseguimos aquello que queremos en el momento en que lo deseamos. No obstante, tarde o temprano, Dios nos da la respectiva bendición en el tiempo que Él considere conveniente.

Muchas veces hacemos planes, nos esforzamos y ponemos nuestras esperanzas en un resultado, pero la vida toma otro camino. Eso puede llenarnos de rabia y hacernos pensar que todo el esfuerzo fue en vano. Sin embargo, con el paso del tiempo descubrimos que no todo lo que deseábamos era, en realidad, lo que más nos convenía.

En la vida diaria es muy fácil comparar nuestro camino con el de los demás. Vemos personas que alcanzan sus metas rápidamente y nos preguntamos por qué nosotros seguimos esperando. Esa comparación, aunque parezca normal, nos quita la paz y nos hace olvidar que cada historia tiene su propio tiempo y que nadie conoce las luchas silenciosas que cada persona lleva por dentro.

También quisiéramos que los problemas se resolvieran de inmediato, que las puertas se abrieran sin demora y que los sueños se hicieran realidad cuanto antes.

Pero la vida, con su forma de enseñarnos, nos recuerda que algunas bendiciones solo nos irradian cuando estamos preparados para recibirlas y darles el verdadero valor.

La estrella que anhelamos no se alcanza únicamente con nuestro esfuerzo, sino cuando Dios, en su perfecta sabiduría, decide que ha llegado el momento. Él conoce cuándo estamos preparados para recibir aquello que verdaderamente nos hará bien.

Cuando hablamos de merecer, no nos referimos solo a recibir algo bueno por haber hecho las cosas bien. Merecer también significa crecer, aprender de las caídas, fortalecer el carácter y mantener la esperanza y la paciencia, sobre todo cuando los resultados tardan en llegar. Es un proceso que, sin darnos cuenta, nos va transformando mientras seguimos adelante.

No sé si a ustedes les pasa, pero a mí sí. Muchas veces he descubierto que aquello que en un momento vi como una pérdida terminó siendo una gran oportunidad. Un trabajo que no llegó, una relación que terminó o un proyecto que no salió adelante pueden abrir la puerta a experiencias mucho mejores.

Solo con el tiempo entendemos que algunos "no" fueron, en realidad, una forma de protegernos.

La vida suele premiar la constancia, la honestidad y la paciencia, aunque no siempre lo haga cuando nosotros queremos. A veces la recompensa no es la que habíamos imaginado, sino una mucho mejor. Puede llegar en forma de tranquilidad, de personas sinceras, de nuevas oportunidades o de esa paz interior que tanto necesitamos.

Por eso vale la pena seguir caminando sin perder la confianza en el valor de nuestros esfuerzos. Cada paso, incluso el más pequeño, nos acerca a aquello que realmente nos corresponde. Al final, lo más importante no es recibir todo lo que queremos, sino convertirnos en personas capaces de valorar lo que la vida nos regala.

Cuando miramos hacia atrás con sinceridad, descubrimos que hubo sueños que nunca se cumplieron y que, aun así, terminamos agradeciendo que las cosas ocurrieran de otra manera.

No siempre recibimos lo que queremos, pero tarde o temprano la vida nos entrega aquello que realmente necesitamos. Y cuando ese momento llega, entendemos que la espera no fue un castigo, sino el tiempo necesario para prepararnos y recibir algo que tenía mucho más sentido para nuestra historia.

Espiritualidad ahora en Pódcast Vanguardia

Escanea este código ¡Escúchalo aquí!

¡CUÉNTENOS SU CASO!

Las inquietudes suelen irrumpir en el estado de ánimo. Sin embargo, cada una de ellas representa una oportunidad para afrontar nuevos retos, ya sea mediante la reflexión o con estrategias que fortalezcan el espíritu. ¿Cuáles son los temores que hoy lo inquietan? Compártalos con nosotros para reflexionar sobre ellos en este espacio espiritual de Vanguardia. Envíe su testimonio a Euclides Kilô Ardila al siguiente correo electrónico: **eardila@vanguardia.com** En esta columna, él mismo le responderá y le aconsejará. Veamos el caso de hoy:

Testimonio: "Siempre he tenido que sobrellevar situaciones difíciles y, de alguna manera, ahora que bordeo los 50 años, vivo demasiado preocupado por todo. Me gustaría conocer algunas recomendaciones para afrontar lo que estoy viviendo. Gracias".

Respuesta: Las situaciones difíciles que ha enfrentado han ocupado un lugar importante en su vida, por lo que es comprensible que hoy se sienta así. Después de tantos años 'capoteando' dificultades, es natural que la mente permanezca en estado de alerta. Sin embargo, cuando las preocupaciones se vuelven constantes, terminan robándole la tranquilidad e impidiéndole disfrutar de los momentos buenos que también hacen parte de la vida.

Le sugiero preguntarse cuáles de esas preocupaciones dependen realmente de usted y cuáles están fuera de su alcance. Con frecuencia, la mente anticipa problemas que nunca llegan a ocurrir. En cambio, concentrarse en aquello que sí puede hacer hoy le permitirá sentirse más sereno y afrontar cada situación paso a paso.

Dedique unos minutos cada día a actividades que le ayuden a recuperar la calma: caminar, respirar profundamente, conversar con una persona de confianza o disfrutar de algo que le genere bienestar. Estos hábitos no hacen desaparecer los problemas, pero sí fortalecen la capacidad para enfrentarlos con mayor equilibrio.

> "Acepte que no puede controlar todo; enfóquese en actuar con calma, cuidar su salud y disfrutar cada día sin anticipar problemas."

Si las preocupaciones llegan a afectar su descanso, su trabajo o sus relaciones durante un tiempo prolongado, no dude en buscar el apoyo de un profesional de la salud mental. Pedir ayuda es un acto de fortaleza y de cuidado personal. Y, sobre todo, confíe en Dios; pídale, mediante la oración, que derrame sobre su corazón una gota de serenidad para vivir con esperanza y afrontar cada jornada en paz.

Allianz | Vanguardia

¡Dile adiós a las esperas!

Recibe atención médica desde $2.100 pesos diarios nuestro seguro de salud.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Citas médicas rápidas y sin filas:

Medicina general, pediatría, ginecología y especialistas.

Médico virtual 24/7:

Consultas por llamada o video a cualquier hora, sin salir de casa.

Cuidado para tu mascota:

Veterinario y etólogo virtual cuando tu peludo lo necesite.

Escanea y cotiza ahora.

VitAllianz

*Aplican términos y condiciones.

Seguro estamos.

Una persona falleció y dos más resultaron heridas

Sicario desató balacera en el Caballo de Bolívar

Pablo Andrés Rodríguez Díaz, conocido como alias 'Cóndor', fue asesinado en un ataque armado en la glorieta del Caballo Bolívar. Otras dos personas resultaron heridas.

REDACCIÓN JUDICIAL
Bucaramanga

Antes de que los disparos sembraran el pánico, varias personas compartían tranquilamente en la parte externa de un establecimiento comercial ubicado en la calle 10 con carrera 27, en inmediaciones de la glorieta del Caballo de Bolívar, en el barrio La Universidad de Bucaramanga.

Unos permanecían de pie, junto a varias motos estacionadas, mientras conversaban y consumían bebidas alcohólicas, sin imaginar que, en cuestión de segundos, la reunión se convertiría en una escena de sangre.

Entre ellos se encontraba Pablo Andrés Rodríguez Díaz, conocido con el alias de 'Cóndor'. Eran cerca de las 12:15 de la madrugada de este sábado 1 de agosto cuando dos hombres que se movilizaban en una motocicleta aparecieron desde la glorieta. Sin detener por completo el vehículo, el parrillero descendió y caminó directamente hacia el grupo.

Una cámara de seguridad registró toda la secuencia. En las imágenes se observa cómo el sicario abrió fuego sin mediar palabra y de manera indiscriminada contra algunas personas que se encontraban en el lugar. Los demás presentes corrieron desesperadamente para ponerse a salvo, mientras se escuchaban, al menos, seis detonaciones.

Rodríguez Díaz fue una de las personas alcanzadas por los disparos. En el mismo ataque también resultaron heridos Julio Mayorga, de 26 años, y Yenifer Velasco, de 25, quienes fueron trasladados, junto con la víctima, al Hospital Universitario de Santander (HUS).

Pese a los esfuerzos del personal médico, alias 'Cóndor' falleció debido a la gravedad de las heridas. Entretanto, los otros dos lesionados permanecen bajo atención médica.

Suministrada / VANGUARDIA

Unidades de la Sijin fueron las responsables de realizar el levantamiento técnico del cadáver en el barrio La Universidad.

DATO

Al cierre de esta edición no se conocía qué tipo de conflictos o amenazas tenía la víctima y si las otras dos personas lesionadas fueron víctimas colaterales o también eran el blanco de los sicarios.

Tras cometer el ataque, el sicario volvió a abordar la moto y escapó junto con su cómplice con rumbo al norte de Bucaramanga. Aunque las autoridades desplegaron un operativo para ubicarlos, hasta el momento no ha sido posible dar con su paradero.

Los investigadores avanzan en el análisis de las grabaciones de las cámaras de seguridad para identificar a los responsables del ataque. Por el momento, se desconoce qué tipo de conflictos o amenazas tenía la víctima y si las otras dos personas lesionadas fueron víctimas colaterales.

Funcionarios de la Sijín de la Policía Metropolitana de Bucaramanga realizaron la inspección técnica al lugar de los hechos y recopilaron evidencias físicas y testimonios que serán fundamentales para esclarecer las circunstancias en las que ocurrió este nuevo homicidio.

Archivo / VANGUARDIA

Sara María Blanco Osorio, la víctima fatal de un accidente en Barrancabermeja, donde una moto cayó desde un puente.

Falleció fotógrafa que cayó en moto desde un puente

REDACCIÓN JUDICIAL
Barrancabermeja

Una profunda tristeza embarga a una familia barranqueña y a quienes conocieron a Sara María Blanco Osorio, una joven de 19 años que perdió la vida luego de sufrir un grave accidente de tránsito en el barrio Santa Bárbara.

Sara María, reconocida por su trabajo como fotógrafa y jefa de Marketing de la Estación de Servicio El Nogal, falleció en un centro asistencial después de resultar gravemente herida en el siniestro ocurrido cuando se movilizaba en una moto y cayó desde el puente del sector.

Según las primeras versiones conocidas, la joven viajaba junto a su pareja, Steven Gómez, cuando, por causas que son investigadas por las autoridades, perdieron el control de la motocicleta y terminaron cayendo sobre la línea férrea.

Tras el fuerte impacto, ambos fueron auxiliados por personas del sector y trasladados a un centro médico. Aunque el personal de salud realizó esfuerzos por salvarle la vida, horas después se confirmó el fallecimiento de Sara María.

19

Años tenía Sara María Blanco Osorio, quien trabajaba como fotógrafa y en una estación de servicio de Barrancabermeja.

Las autoridades adelantan las investigaciones para establecer con precisión qué ocasionó el siniestro vial.

La muerte de Sara María causó consternación entre sus familiares, amigos y compañeros de trabajo, quienes la recuerdan como una mujer comprometida, talentosa y con una gran calidad humana.

A través de un mensaje de condolencias, la Estación de Servicio El Nogal lamentó su partida y destacó el profesionalismo y la huella que dejó durante el tiempo que hizo parte de la empresa.

"Su profesionalismo, compromiso y calidad humana dejaron una huella invaluable en nuestra empresa", expresaron sus compañeros en un mensaje de solidaridad dirigido a sus seres queridos.

Captura de pantalla / VANGUARDIA

Momento capturado por una cámara de seguridad en donde se observa a los tripultantes de la moto bajar a una alta velocidad por una vía de Ruitoque Bajo. Todo apunta a que el vehículo se quedó sin frenos.

La moto se habría quedado sin frenos

REDACCIÓN JUDICIAL
Bucaramanga

Los últimos metros del recorrido de Juan José Quintero Muñoz, de 52 años, y Juan Rodríguez, de 17 años, quedaron registrados por una cámara de seguridad. Apenas unos segundos después, la motocicleta en la que se desplazaban se estrelló violentamente contra un muro en el sector de La Y, en Ruitoque Bajo, Floridablanca. El fuerte impacto acabó con la vida de ambos.

La tragedia ocurrió exactamente a las 5:57 de la tarde de este viernes 31 de julio. Los dos descendían por la vía que comunica Ruitoque Alto con Ruitoque Bajo en una motocicleta Pulsar azul, de placas ABJ-78C, cuando, por causas que aún son materia de investigación, el conductor perdió el control del vehículo y terminó impactando contra un muro ubicado a un costado de la carretera.

De hecho, en las imágenes se observa el momento en que la motocicleta atraviesa el sector de La Y sin realizar el pare obligatorio, pasando a escasos metros de varios vehículos que transitaban por la vía. Instantes después, fuera del alcance de la cámara, ocurrió el violento choque.

De manera preliminar, algunas versiones que conocen las autoridades indican que la motocicleta habría presentado una posible falla en el sistema de frenos, lo que habría impedido controlar la velocidad durante el descenso. Sin embargo, esta hipótesis aún no ha sido confirmada y hace parte de las líneas de investigación que adelantan los agentes.

Fueron varios conductores que transitaban por el sector quienes se percataron del accidente y alertaron a los organismos de emergencia.

Minutos después arribaron varias ambulancias, pero el personal médico confirmó que ambas víctimas fallecieron debido a la gravedad de las lesiones sufridas en el impacto.

Mientras los organismos de socorro atendían la emergencia, agentes de Tránsito de Floridablanca acordonaron el lugar para adelantar la inspección técnica y el levantamiento de los cuerpos.

EDITORIAL

La droga traspasó las aulas

La seguridad en los entornos escolares de Bucaramanga ha llegado a un punto crítico que exige una intervención decidida y sin dilaciones, dado que perjudica a niños y jóvenes en uno de los espacios que debería ser el más protegido. Esta es una situación que las autoridades de Policía, las alcaldías del área metropolitana de Bucaramanga, las directivas educativas, los padres de familia y los propios estudiantes tienen la obligación de enfrentar con la seriedad que merece, reconociendo que el problema es una amenaza colectiva.

Las acciones deben enfocarse en las raíces del problema porque, si bien la existencia de un decreto que restringe el consumo y la comercialización de sustancias psicoactivas en un radio de 60 metros alrededor de las instituciones educativas es un avance normativo, su eficacia es corta cuando la realidad muestra un panorama como el que ahora vemos.

La responsabilidad de la Policía Metropolitana es primordial, por ejemplo, pues a ella le corresponde romper las redes de distribución y venta de estupefacientes que han encontrado en los alrededores de los colegios un mercado nutrido y cautivo.

Pero, más que esto, se requiere una inteligencia policial que desarticule las estructuras criminales que se aprovechan de la inocencia y curiosidad de los jóvenes, pero, además, la detención de los responsables y la construcción de casos sólidos para la justicia son pasos indispensables para enviar un mensaje claro de que estos territorios no son zonas para el delito. La tolerancia cero con el microtráfico en entornos escolares es, ni más ni menos, una obligación constitucional y ética de quienes tienen a su cargo la seguridad ciudadana.

Los colegios, por su parte, deben enseñar a los jóvenes a discernir y tomar decisiones acertadas en la vida diaria y, para ello, la formación de criterio, la orientación psicológica y los programas de prevención frente a la droga deben ser componentes del pénsum escolar. Aun así, el hogar sigue siendo el más importante espacio de formación, y a los padres les atañe una responsabilidad que no pueden delegar por completo en la escuela, pues deben estar atentos a cualquier señal de alerta, porque la vigilancia desde la distancia no basta cuando el peligro acecha en la esquina del colegio.

Estamos hablando de un problema cuya gravedad no radica solo en el riesgo de la adicción, sino en la estrecha relación que el tráfico de drogas tiene con el desarrollo de actividades delincuenciales de alta peligrosidad. Los entornos donde se comercializan estupefacientes suelen ser lugares propicios para otros delitos, como el hurto, la violencia y el reclutamiento de menores para actividades ilícitas de muchos tipos, todo lo cual convierte a los alrededores de los colegios en zonas de alto riesgo, donde los estudiantes no solo son potenciales consumidores, sino también posibles víctimas de la criminalidad organizada.

> Que la droga haya traspasado las paredes de las aulas en Bucaramanga y el área metropolitana dejó de ser una sospecha para convertirse en una realidad indiscutible. Mientras el microtráfico consolida un mercado cautivo a la salida de las instituciones educativas, la respuesta institucional se queda corta frente al tamaño de la amenaza.

Las alcaldías y la Policía tienen la posibilidad y el deber de actuar de manera sostenida para desplegar los controles permanentes y las campañas de prevención que la situación e incluso la justicia les reclama, entre otras cosas, porque los estudiantes no son sujetos pasivos de un riesgo de esta magnitud, sino que deben ser asumidos como protagonistas de la realidad de su propio entorno.

En cualquier caso, es urgente e imprescindible que se comience una labor dirigida a desarticular esta grave amenaza contra los niños y jóvenes de los colegios de la ciudad y, para ello, se requieren acciones concretas, de manera que, sobre todo, la seguridad en los entornos escolares deje de ser una prioridad secundaria y se convierta en un asunto de justicia social y de protección de los derechos fundamentales de niños y jóvenes.

La comunidad tiene el derecho y el deber de exigir entornos seguros, y las instituciones, la obligación de garantizarlos con todos los recursos a su alcance. No podemos tolerar el microtráfico en las inmediaciones de los colegios, ni mucho menos la presencia de sustancias psicoactivas dentro de los establecimientos educativos. En Bucaramanga, esto ya no es una simple sospecha, sino una alarma encendida y una realidad indiscutible que exige intervención inmediata. La droga penetró las aulas escolares y es urgente actuar para evitar que esta tragedia siga cobrando espacio e impunidad entre niños, niñas y adolescentes.

ALBERTO MONTOYA PUYANA

Arquitecto – montoyalberto@hotmail.com

¡Como para no creer!

En las primeras de cambio del gobierno de Abelardo, se están presentando situaciones que, en mi criterio, no lo dejan bien parado ante el país nacional y pareciera que esas decisiones fueran producto de consejos dados por partidarios cercanos a Cepeda, por las consecuencias que pueden traer.

Empecemos por la elección del Presidente del Senado. Tengo la convicción de que, a Abelardo, por su falta de cancha en el manejo político, sus "consejeros" aprovechándose de ello le dieron prioridad a la animadversión que tienen por el presidente Uribe. Carlos Suarez y Rodrigo Lara lo indujeron a proponer a Alfredo Deluque, del Partido de la U, que solo contaba con 8 senadores, ignorando la candidatura de Honorio Henriquez, del Centro Democrático, que contaba con 17 senadores. Esto, generó que, otros partidos, incluido el Pacto Histórico, definieran la elección de Henriquez y ahora, se rompen las vestiduras porque el Pacto Histórico apoyó a Henriquez. Lo que no dicen es que Deluque mantuvo conversaciones secretas con miembros del Pacto Histórico, pero fallidas. Olvidaron que hacer política consiste en construir dentro de las diferencias y que, para gobernar bien, se debe hacer con garantías para todos.

Por supuesto, de manera intencional, desconocen que, para el triunfo en primera vuelta, influyeron positivamente los votos de integrantes del Centro Democrático que no estuvieron de acuerdo con la dupla Paloma - Oviedo y migraron para donde Abelardo. Y para la segunda vuelta, con el apoyo del presidente Uribe, junto con integrantes de otras tendencias, le dieron el triunfo a la presidencia. Esto no fue un golpe de suerte.

Ahora, para congraciarse con el presidente Abelardo, surgen desafortunadas declaraciones y escritos, como el de Alvaro Ramirez, quien "dice ser muy amigo del presidente Uribe", Olvida que "los cuchos" les enseñan a los jóvenes. Me gustaría saber, además de tratar de adular al presidente, ¿qué estará persiguiendo?

El gobierno de Abelardo tiene que ser exitoso y con logros estructurales para "todos los colombianos", si realmente no queremos que el Progresismo regrese al poder en el próximo período. Necesitamos que, fundamentalmente, podamos estructurar un país que progrese y brinde oportunidades y bienestar a todos. Este propósito lo podremos lograr "entre todos", pero como están actuando algunos aduladores de oficio para "congraciarse" con Abelardo, lo que logran es que aparezcan muchas y nuevas dificultades para cristalizar proyectos de ley necesarios para el país. Con actuaciones mezquinas, pareciera que desde ya estuviesen apoyando las aspiraciones de Cepeda para llegar a la presidencia en el 2030 y además burlándose del presidente Abelardo. Urge coherencia.

En ocho días estará en Cali, tomando posesión de la presidencia un hombre en el que tenemos puestas todas nuestras esperanzas por una nueva Colombia.

Éxitos al nuevo gobierno...QUEDAMOS EXPECTANTES.

FUNDADOR
ALEJANDRO
GALVIS GALVIS

Fundado en
SEPTIEMBRE 1º de 1919

GERENTE
REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE
DIRECTOR
JUAN CARLOS GUTIÉRREZ TIBAMOSO
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa, Asociación Colombiana de Medios de Información AMI. y Colprensa. Editado por GALVIS RAMÍREZ & CIA. S.A.S.
Calle 34 No. 13-42 Bucaramanga.
Conmutador. 607 6972020

El Editorial corresponde a la posición de Vanguardia sobre los diferentes temas que se traten. Los demás espacios obedecen a la opinión de los columnistas. Este diario no responde por los puntos de vista que ahí se expresen.

VISIONARIO
ALEJANDRO
GALVIS RAMÍREZ

1942-2021

LUIS FERNANDO RUEDA
Comunicador Social – @lurueviv

Un escándalo más, un escándalo menos...

El gobierno de Gustavo Petro pasará a la historia el próximo viernes. Ese será el tribunal que dicte sentencia sobre el legado de la primera administración de izquierda en Colombia que, como todo, irá revelando paulatinamente su veredicto, en la medida en que pase el tiempo. Sus detractores esperan, apenas abandone la Casa de Nariño, verlo arder en la hoguera, luego del incesante enfrentamiento que tensó la cuerda durante sus cuatro años de mandato, mientras que sus seguidores lo revestirán de héroe sin capa, esperando su regreso, como ya lo prometió el saliente mandatario, a las agitadas aguas de la política colombiana. Eso, en el plano de las emociones; otra cosa será su defensa ante la justicia, que tendrá que reclamarle, como le sucede a todo funcionario que ejerce cualquier encargo público, por sus acciones y omisiones.

Sin duda, estuvimos en manos de un rebelde fiel a su causa, produciendo prurito en el establecimiento nacional, quien llegó a los más altos cargos de representación popular, cautivando un inmenso caudal electoral, que promete juego largo, a pesar de su propio extravío –hay que decirlo– que le costó el continuismo, en un proceso electoral, literalmente, bajo fuego. Gustavo Petro reflejó lo que en consecuencia ha sido su vida, llámenlo como quieran, primero alzado en armas, y luego, favorecido por un proceso de desmovilización que le permitió participar en democracia. Eso, en medio de las incertidumbres que sembró, habla bien de nuestras instituciones, muy al margen del epíteto de 'guerrillero' con el que peyorativamente se le señaló. Si todo sale como está previsto, este 7 de agosto se producirá el relevo presidencial, como ha sucedido en más de doscientos años de vida republicana.

Se apaga el gobierno del cambio, una especie de perro a cuadros que, ya sea por obstinación ideológica, los demonios que habitan en el interior de su líder o la penosa corrupción que acompañó el ejercicio del poder, dilapidando lo que hubiera podido ser, verdaderamente, una gran transformación para este país atrapado en esa espiral de violencia que solo sirve para alimentar a los halcones de la guerra, porque mantienen su sistema, y a una mafia tenebrosa que, a pesar de los millones de muertos que han ido dejando, uno tras otro, no hemos sido capaces de eliminar.

No hubo una sola semana, en el cuatrienio que termina, en donde las buenas noticias superaran al escándalo, de todos los matices, aupados por una abrumadora retórica despachada desde una cuenta de red social en la cual se atrincheró, las plazas públicas desde las cuales adoctrinó, así como el uso indiscriminado del sistema de medios institucionales que puso a su favor, con un lánguido final. El viento sopla ahora a la derecha.

HUMOR DEL NEGRO

Raspando la olla

@yeyo.caricaturista @Yeyocaricaturas

SERGIO ARENAS
Abogado – sergio.arenas@arenasochoa.com

La diferencia entre autoridad y poder

Hay funcionarios que mandan y funcionarios a los que se obedece. No siempre son los mismos; esa distancia (la que separa el poder de la autoridad) explica buena parte de lo que funciona y lo que no funciona en la administración pública colombiana.

El poder es la capacidad de firmar, contratar, sancionar, nombrar, remover; se recibe con la posesión del cargo y se pierde con él. La autoridad es otra cosa; es el reconocimiento que los demás le otorgan a quien ejerce el poder, no viene en el acta de posesión, se construye y se acumula lentamente.

La Constitución hace la distinción con más precisión de la que solemos recordar. El artículo 3 señala que la soberanía reside en el pueblo, "del cual emana el poder público": el poder es prestado, no propio. El artículo 121 cierra el círculo: ninguna autoridad del Estado puede ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la Constitución y la ley; y el artículo 6 hace responsables a los servidores públicos por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones. Extralimitación es exactamente el concepto que describe el momento en que el poder se sale del cauce de la autoridad.

Un gobernante con autoridad logra que las cosas ocurran porque la gente coopera; uno que solo tiene poder necesita interventores, sanciones, requerimientos y, al final, abogados.

La autoridad se pierde justo cuando hay que argumentar o coaccionar para sostenerla. Quien tiene que recordar todos los días que manda, ya dejó de mandar.

Un presidente concentra en el artículo 189 de la Constitución la jefatura del Estado, la del Gobierno y la suprema autoridad administrativa: nombra ministros, reglamenta las leyes, dirige las relaciones internacionales y comanda la fuerza pública; y aun así puede ver cómo su reforma más importante se hunde en el Congreso, cómo un decreto suyo se archiva en el escritorio de un funcionario, o cómo una orden se cumple en el papel y no en el territorio.

Al revés también ocurre: hay liderazgos gremiales, académicos y sociales sin un solo cargo público que mueven agendas que la institucionalidad, con todo su poder, no logra mover.

¿De dónde sale, entonces, la autoridad? De tres cosas modestas y difíciles. De la coherencia (hacer lo que se anunció), de la competencia (saber del asunto que se administra) y de la imparcialidad (aplicar la misma regla al amigo y al adversario).

Por eso conviene ser exigentes con lo que le pedimos a quien elegimos. El poder se lo entregamos nosotros el día de la votación, la autoridad tiene que ganársela después, todos los días, y nadie puede creer que la tiene por una elección.

Al final la diferencia se mide en algo muy simple: qué queda cuando el cargo se acaba. El poder se devuelve el último día del período, íntegro, sin descuentos, porque nunca fue propio. La autoridad no se devuelve, porque tampoco se recibió, se construyó, y se la lleva puesta. Necesitamos una Colombia con más autoridad y menos poder.

JUAN PABLO REMOLINA
Director Ejecutivo de Prosantander
@Jp_Remolina

La puerta de entrada

"Qué tristeza ver a Barrancabermeja, podría ser como Barranquilla. Con la utilidad que tiene en materia de regalías y la refinería. Es un peladero. Podría ser un ejemplo de ciudad", dijo el reconocido empresario Mario Hernández esta semana en su cuenta de X. Un comentario que generó un gran debate en la ciudad y que coincidió con la realización de la primera junta directiva de Prosantander por fuera del área metropolitana de Bucaramanga. La temática a tratar fue el futuro de Barrancabermeja y de la provincia de Yarigüíes. La acogida fue masiva. Asistieron unas 150 personas entre empresarios, líderes sociales, periodistas, políticos y académicos.

La agenda arrancó con la presentación de la Visión Santander 2050, en la que los actores de los diferentes municipios de la provincia jugaron un rol primordial. Se presentó un panorama de los principales proyectos, los cuales se enmarcan en tres de las nueve misiones de la visión: potencial energético sostenible; conectividad y logística; y gestión inteligente del agua. Yarigüíes tiene el potencial de convertirse en el epicentro de la soberanía energética de Colombia. No solo multiplicando las reservas de petróleo y gas, sino también producto del desarrollo de energía solar y de biomasa. El hidrógeno azul y el biocombustible son energéticos con amplia proyección.

En materia de conectividad, Barrancabermeja puede convertirse en el corazón logístico de Colombia. La gran noticia es que ya cuenta con Puerto Voluntad, una apuesta por la multimodalidad, al combinar el transporte carretero, fluvial y férreo, a lo que se le suma un aeropuerto que puede convertirse en un hub de carga. De ahí la importancia de culminar la Ruta del Cacao y la vía Yuma, construir el ramal férreo del corredor central al río, y construir las obras que garanticen la navegabilidad del río Magdalena.

Finalmente, la provincia de Yarigüíes debe ser un referente en la gestión del agua. Esta región cuenta con una impresionante riqueza hídrica y biodiversidad. Por consiguiente, se requiere una apuesta decidida en torno a proyectos de acueducto, saneamiento básico y alcantarillado, por ejemplo, con la culminación de la PTAR de San Silvestre y la de Puerto Wilches. De esta manera, se debe proteger y recuperar las ciénagas de Yarirí, Paredes, San Silvestre y El Llanito, lo que permitiría promover actividades como el avistamiento de aves, pesca, conservación del manatí y ecoturismo. El comentario de Hernández es un sacudón para que esta provincia aproveche la oportunidad histórica de pensarse, no como el "patio trasero" de Santander, sino como la puerta de entrada al desarrollo, la sostenibilidad y el orgullo de Colombia.

MARCELA PABÓN

El mensaje frente a la corrupción

La lucha contra la corrupción también se refleja en el mensaje político y ético que transmite el jefe de Estado cuando estalla un escándalo que compromete a personas de su círculo más cercano. En el caso de Juliana Guerrero, el presidente Gustavo Petro perdió una oportunidad de oro para demostrar que su discurso de transparencia y cambio estaba por encima de las lealtades personales.

Las denuncias conocidas en los últimos días son muy graves. Según las denuncias públicas, Juliana Guerrero y su hermana Verónica, cercanas al presidente, habrían conformado una red que ofrecía a empresarios gestionar contratos con distintas entidades del Gobierno nacional a cambio de pagos millonarios. ¡Corrupción en pleno! Las acusaciones incluyen presuntos cobros por reuniones, pagos para influir en funcionarios y una estructura dedicada al tráfico de influencias. Juliana Guerrero niega los señalamientos y, como corresponde en un Estado de derecho, será la justicia la que determine si existen responsabilidades en este caso.

Sin embargo, es verdaderamente preocupante el manejo de la situación por parte del presidente Petro, quien, aunque afirmó que la Fiscalía debía investigar, sus declaraciones estuvieron dirigidas principalmente a restarle gravedad a las denuncias, insinuando que los empresarios fueron engañados y defendiendo que el Gobierno no habría sido permeado por esas actuaciones.

La negación del problema es el primer obstáculo para la resolución del mismo. Como jefe de Estado, el presidente Petro estaba llamado a exigir una investigación exhaustiva, ordenar la colaboración absoluta de todas las entidades del Estado y marcar una distancia inequívoca frente a cualquier persona señalada por corrupción, sin importar su cercanía política o personal. La presunción de inocencia no impide que exista una exigencia de responsabilidad política y que se soliciten resultados a la justicia.

El daño social que ocasionan estos presuntos actos de corrupción es inconmensurable, pues la gobernabilidad se basa en la credibilidad ciudadana en que las reglas son iguales y aplicables para todos. Esa confianza se erosiona en casos como este, al transmitirse desde el alto gobierno el mensaje de que existen personas con un tratamiento privilegiado.

Gustavo Petro, que otrora denunciaba precisamente prácticas corruptas en gobiernos anteriores, sale de su periodo con escándalos que cuestionan su compromiso con la transparencia.

La verdadera prueba de un gobierno anticorrupción no aparece cuando investiga a sus adversarios, sino cuando permite que la justicia actúe sin interferencias frente a sus propios aliados.

Colombia necesita investigaciones profundas y objetivas que establezcan responsabilidades en estos presuntos casos de corrupción, con consecuencias legales para los implicados, pues cuando la confianza en la imparcialidad del poder se rompe, conlleva un gran costo para la democracia y la justicia.

ANDRÉS BOTERO

Hablemos de geopolítica (IV): la pérdida estratégica de Europa

Europa tiene miles de desafíos geopolíticos, pero el más importante, desde mi perspectiva, es la pérdida de su capacidad estratégica y su autonomía en el actual escenario internacional. Sobre esto ver mi columna en este periódico del 01-02-2026.

El orden internacional construido tras la Guerra Fría (basado en el multilateralismo, la seguridad garantizada por EE. UU. y la OTAN, y la integración de mercados globales) ha cambiado radicalmente y en muy poco tiempo, lo que obliga a Europa a cambiar su estrategia política conjunta, para seguir ejerciendo una posición privilegiada en el mundo. Este cambio debe analizarse en estos tres ámbitos.

El primero es la seguridad continental, especialmente frente a la amenaza rusa. Rusia no es únicamente una amenaza para Ucrania, sino para todo el continente europeo. Europa no puede permitirse que la amenaza rusa llegue a sus fronteras, por lo que intenta detener a Rusia financiando a Kiev, máxime dada la inactividad del gobierno de Trump ante este asunto. Además, esta amenaza ha puesto en evidencia la gran dependencia que tiene de EE. UU. en todos los campos, lo que es una debilidad porque Europa queda así sometida a la volatilidad de los intereses del presidente de turno de EE. UU., como se está viendo ahora con Trump, quien trata despectivamente a sus socios europeos. También, Europa acaba de darse cuenta, y de la peor manera, de su debilidad militar, pues durante décadas se confió tanto en su socio estadounidense que no invirtió en el campo de defensa. Europa tiene que liderar su propia seguridad, lo que implicará tomar decisiones difíciles: tendrá que fortalecer su gasto militar (para disuadir así a Rusia) en desmedro de muchas inversiones sociales y tomar distancia de EE. UU. para que este la vuelva a tratar con mayor dignidad.

El segundo ámbito es cómo relacionarse con China, sin que eso genere reacciones negativas por parte de Washington. Además, Europa debe evitar quedar atrapada en las luchas por la supremacía entre EE. UU. y China. Trump ha dejado de ser un aliado confiable, pero acercarse a China tiene sus riesgos. Muchos pensarán que este es el momento en que Europa debe perfilarse como una tercera vía para el resto de los países del Globo, pero no es fácil. ¿Cómo hacerlo cuando económica, política, tecnológica y militarmente ha dependido de EE. UU.? Europa está en una profunda encrucijada.

El tercer ámbito es su mayor debilidad. Europa solo es una unidad en el papel. En la práctica, hay una profunda fragmentación interna que conlleva a la parálisis o a una extrema lentitud en la toma de cualquier decisión, pues las principales jugadas que haga Europa en los ámbitos anteriores exigen el consenso de todos los países miembros. Tampoco hay unidad en cada uno de ellos; todo lo contrario, las disputas políticas al interior de cada país se exacerban, especialmente entre partidos proeuropeos y antieuropeos. Cada vez que un país miembro entra a elecciones nacionales, Europa respira con miedo. Ese equilibrio en las organizaciones centrales europeas es tan delicado y complejo, que así es muy difícil tener una unidad de criterio sobre qué hacer con su seguridad continental y con sus relaciones con EE. UU. y China.

En síntesis, el dilema de fondo de Europa es sobre cómo seguir siendo un actor de poder real en el mundo, mostrándose cada vez más dura, marcando distancia con EE. UU., asumiendo su propia seguridad y sin enemistarse con China, dentro de la profunda fragmentación interna fruto de ser una asociación de países donde cada uno es, a su vez, volátil en sus decisiones políticas.

HERNÁN CLAVIJO GRANADOS
hernanclavijo@gmail.com

Ningún peladero

Hace algunos días se generó una amplia discusión a raíz de un trino del empresario Mario Hernández, quien calificó a Barrancabermeja como un "peladero". Conociendo su trayectoria empresarial, estoy convencido de que su intención fue hacer un llamado de atención sobre una realidad que no podemos desconocer. Barrancabermeja todavía está lejos de desarrollar todo el potencial que tiene.

Barrancabermeja no es una ciudad cualquiera. Durante más de un siglo ha construido una de las capacidades industriales más importantes de Colombia alrededor de los hidrocarburos. Allí opera la principal refinería del país, se producen buena parte de los combustibles que abastecen el mercado nacional y se ha consolidado un ecosistema empresarial con un conocimiento altamente especializado en refinación, petroquímica, mantenimiento industrial y servicios asociados al sector energético. Esto sin hablar del gran potencial para el desarrollo de los yacimientos no convencionales, una fuente de ingresos de enorme importancia para la región.

Pero la mayor fortaleza de Barrancabermeja no está únicamente en el petróleo. Está en su ubicación. Pocas ciudades cuentan con una posición tan estratégica sobre el río Magdalena. Su puerto fluvial, uno de los más importantes del continente, la conecta naturalmente con la costa Caribe y con el centro del país, convirtiéndola en un nodo logístico con enormes posibilidades para el transporte de carga, la industria y el comercio. Si a esa ventaja natural le sumamos una apuesta decidida por mejorar la conectividad terrestre, Barrancabermeja tendría todas las condiciones para consolidarse como una plataforma industrial y logística de talla mundial.

> "Barrancabermeja no es una ciudad cualquiera. Durante más de un siglo ha construido una de las capacidades industriales más importantes de Colombia alrededor de los hidrocarburos."

A ello se suma el enorme potencial de la provincia de Yariguíes, que alberga una sólida base agroindustrial sustentada en la producción de palma de aceite, cacao, cítricos, ganadería, caucho y otros cultivos que ofrecen oportunidades para desarrollar una agroindustria de mayor valor agregado. La producción de biodiésel, la agroindustria, la industria química y la manufactura encuentran en Barrancabermeja un punto de encuentro natural para generar mayor valor agregado y empleo de calidad.

Por eso, la discusión no debería concentrarse en lo que le falta a Barrancabermeja, sino en la decisión que estamos dispuestos a tomar para desarrollar todo lo que ya tiene. En la agenda de la Patria Milagro, Barrancabermeja debe ocupar un lugar prioritario como uno de los principales motores de desarrollo de Colombia.

Lo que hace falta ahora es liderazgo para construir una visión compartida, coordinar los esfuerzos del Gobierno Nacional, la región y el sector privado, priorizar las inversiones que permitan fortalecer la conectividad terrestre y aprovechar plenamente el puerto sobre el río Magdalena, y convertir las ventajas competitivas del territorio en una verdadera estrategia de desarrollo. Los activos ya existen. La decisión de aprovecharlos es la que sigue pendiente.

Barrancabermeja no es ningún peladero. Es una de las mayores oportunidades que tiene Colombia para demostrar que, cuando un territorio reconoce sus fortalezas y decide construir sobre ellas, el desarrollo deja de ser una promesa para convertirse en una realidad.

Vanguardia
Clasificados
¡Soluciones efectivas!
www.clasificadosvanguardia.com
DOMINGO 2 DE AGOSTO DE 2026 -BUCARAMANGA

Vanguardia no se hace responsable de los negocios que se celebren con base en los avisos aquí publicados. No autoriza su divulgación por otro medio de comunicación sin previa autorización.

FINCA RAÍZ 100
101 a 112 Vendo Aptos
113 a 124 Vendo Casas
115 a 136 Vendo Otros
140 a 151 Arriendo Aptos
160 a 171 Arriendo Casas
175 a 186 Arriendo Otros
187 a 193 Busco
194 a 198 Otros Servicios

VEHÍCULOS 200
201 a 231 Vendo Automóviles
235 a 257 Camionetas y camperos
260 a 263 Servicio Público
270 a 274 Servicio Vehículos
280 a 293 Motos

EMPLEOS 300
301 a 314 Profesionales
301 a 314 Cargos varios

OFERTAS DEL DÍA 400
400 Academias y Colegios
401 Agropecuaria
402 Arriendo de Negocios
403 Asesorías
404 Celulares y Servicios
405 Clases y Cursos
406 Compra de Negocios
407 Compras Varias
408 Computadores y Suministros
409 Domicilios y Comidas
410 Enseres y Electrodomésticos
411 Maquinaria Industrial
412 Máquinas
413 Mascotas y Animales
414 Muebles y Equipos de Oficina
415 Muebles y hogar
416 Ofertas Varias
417 Parasicología
418 Permutas
419 Préstamos
420 Reparaciones y Mantenimiento
421 Servicios
422 Socios y Acciones
423 Terapias Físicas
424 Venta de Equipos Clínicos
425 Venta de Negocios

CAJUELAS 500
Abogados
Edictos
Turismo
Navidad
Solo Adultos

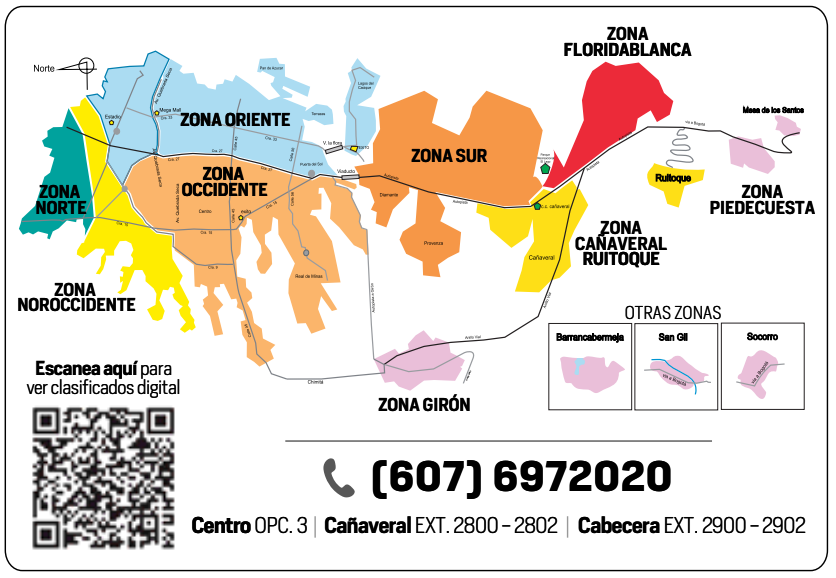

100 FINCA RAÍZ

VENDO APARTAMENTOS

101 Zona Oriente

ALTOS PAN AZUCAR BONITA SALA COMEDOR APARTE 3 ALCOBAS MAS SERVICIO GRAJE DOBLE INTEGRAL $850.000.000 3176474268

Bonito
CABECERA. 120 Metros. 3 Habitaciones, 2 baños, Cuarto servicio, balcón. Directamente. -3172775245 -3167011797..

EXCELENTE UBICACION
CONUCOS, conjunto cerrado san fernando 100 metros² con ascensor- parqueadero. Informes: 3507271291

PRADO
LINDO, 84 metros, 5 piso, exterior, mirador, 3 habitaciones, baños, Administración $450.000. -3176826654.

SAN ALONSO, cuatro alcobas, Hall TV, $250.000.000. Otro San Francisco, dos alcobas, baños, $230.000.000 Informes: 3152431100

SAN ALONSO, oportunidad, 3 apartamentos, 126 metros, porcentuales, escrituras, primer piso, crédito permutas. Desocupados, antisismicos. 3138083365.

SAN Alonso primer piso, 114 metros. San Francisco, 3 alcobas, $235.000.000. 3133982046.

102 Zona Occidente

MUTIS, QUINTO PISO, DOS ALCOBAS, INTEGRAL, UN BAÑO, ALTILLO, EXTERIOR SIN ASCENSOR RENTANDO INMOBILIARIA $170.000.000 3166094004

103 Zona Noroccidente

SAN FRANCISCO, DESOCUPADA, MUY CERCA DE IGLESIA, 2 PLANTAS, 4 ALCOBAS, PATIO AMPLIO, GARAJE $650.000.000 3176448377

105 Zona Sur

ALTOS FONTANA, duplex, 3 habitaciones, estudio, terraza, cuarto servicio, 3 baños. 3176396702

NUEVA FORESTA, COCACOLA, 53 METROS, DOS ALCOBAS, ESTUDIO TERCERA ALCOBA, BAÑOS, BALCÓN, PARQUEADERO COMUNAL $240.000.000 3166094004

PROVENZA, 193 METROS, SEGUNDA PLANTA, DESOCUPADA, 4 ALCOBAS, SERVICIO, 3 BAÑOS, BALCÓN, TERRAZA, GARAJE $490.000.000 3176448377

106 Zona Cañaveral Ruitoque

CAÑAVERAL, Ruitoque Belorizonte segundo piso, 94 metros, remodelado. Otro Valventus, 98 metros, estrenar. Informes al: 3152431100

107 Zona Girón

GIRON PUERTO MADERO DOS APARTAMENTOS UNO 2 ALCOBAS OTRO DE UNA ALCOBA INDEPENDIENTES TODO $198.000.000 3176474268

108 Zona Floridablanca

APARTAMENTOS
ALTOS Bellavista apartamento Bellavista $115.000.000. Casa Lagos. Lote Ruitoque. 3156579508.

BELLAVISTA SECTOR A, BONITO, DESOCUPADO, SEGUNDO PISO, VISTA VERDE, 3 ALCOBAS, CLOSETS, PARQUEADEROS COMUNALES $145.000.000 3176448377

109 Zona Piedecuesta

BARRO BLANCO La Molienda, dos alcobas, $130.000.000. Otro Smart Clarisas, dos alcobas, parqueadero. Informes al: 3152431100

PIEDECUESTA, apartamento, Villa de Cenaprov, full terminados, tercer piso, 3 habitaciones, 2 baños, $175.000.000 rentando. 3164660906

VENDO CASAS

113 Zona Oriente

EXCELENTE OPORTUNIDAD
PRADO, magnífica propiedad, apta vivienda negocio, 4 alcobas, terraza, garaje $580.000.000, remodelada $750.000.000 3152944745 3162421721, 3132563174

Permuta
PRADO. Permuta. 2 pisos, Terraza, 6 habitaciones, 4 baños, garaje. Directamente: 3167011797 -3172775245

SAN alonso casa una planta 5 alcobas $450.000.000, otra 2 plantas 3152778840

Permuta
SAN Alonso. Permuta. 2 pisos, terraza, 11 habitaciones, garaje triple. Directamente. 3172775245 -3167011797..

SAN Alonso, vendo casa 4 habitaciones, 3 baños, dos niveles. WhatsApp 3157605978

Excelente
TERRAZAS, Casa 2 pisos, 5 habitaciones, 4 baños, patio, garaje. Directamente. 3172775245 -3167011797..

114 Zona Occidente

VENDO CASA
PRADOS del Mutis, 88 Metros, tres habitaciones, dos baños. Informes 3152137676 -3157726036.

116 Zona Norte

SAN RAFAEL CASA DE UN PISO 3 ALCOBAS SALA COMEDOR, COCINA, PATIO, ESTUDIO, DESOCUPADA. $175.000.000 3176474268

117 Zona Sur

FONTANA. NUEVA FONTANA. CONJUNTO CERRADO DESOCUPADA. DOS PLANTAS. TRES ALCOBAS, SERVICIO, BALCÓN GARAJE. PATIO. $420.000.000 3166094004

EXCELENTE OPORTUNIDAD
PROVENZA, magnifica propiedad comercial, apta restaurante, muebles, comidas rápidas, 220 metros², $850.000.000 negociables. 3152944745, 3162421721, 3132563174

118 Zona Cañaveral Ruitoque

EXCELENTE OPORTUNIDAD
CAÑAVERAL, Villa España, magnífica propiedad apta vivienda, residencias estudiantiles. Oportunidad $750.000.000 recibo apartamento: 3152944745, 3162421721, 3132563174

119 Zona Girón

EXCELENTE OPORTUNIDAD
GIRÓN, Chocoa, 5000 m², con agua de quebrada, escrituras al dia. 3162698382

ESPECTACULAR CASA
GIRÓN Portal 1, 4 habitaciones, 2 pisos, sala comedor, cocina integral. Directamente: 3181510875.

EXCELENTE OPORTUNIDAD
PIEDECUESTA, Acapulco. Ruitoque Casas Campestres, 3- 4 - Alcobas, excelente ubicación. 3173432326

120 Zona Floridablanca

ESPECTACULAR CASA
CONJUNTO Paragüitas primera etapa, 104.57 metros², excelente oportunidad $500 millones. Información: 3108791238

122 Zona Mesa de Los Santos

CASA CAMPESTRE, CONJUNTO CERRADO, EXCELENTE ZONA SOCIAL PRIVADA, $1.500.000, OPCION PERMUTA. INFORMES Whatsapp: 3015074143

VENDO OTROS FINCA RAIZ

126 Bodegas

VENDO Bodega Casa centralisima 280 metros, deal fabrica Campo hermoso, remodelada (servicios nuevos). 3142908149

129 Locales

FLORIDABLANCA vía Piedecuesta, Centro Especialistas Salud, Local 36 metros². Parqueadero WhatsApp 3157605978.

EXCELENTE OPORTUNIDAD
PIEDECUESTA, magnífico local sector comercial, área 300 metros², recibo apartamento menor valor. Informes: 3152944745, 3162421721, 3132563174

130 Lotes

EXCELENTE OPORTUNIDAD
ACAPULCO, conjunto cerrado, excelente lote 1.115 metros², con servicios. Informes 3150949940

EXCELENTE LOTE
CONJUNTO Ruitoque Resort, 1.100 metros, servicio agua y luz, $260.000.000 negociables. 3156783652

CURITI LOTE CONDOMINIO BURAGUA 200 METROS DEL PARQUE PRINCIPAL CON SERVICIOS, EXCELENTE ZONA SOCIAL $110.000.000. 3176474268

VENPERMUTO
EN Ruitoque en CONDOMINIO MONTE VERDE con 2, 569 metros cuadrados precio negociable. Mas informacion al 3125273435

GIRÓN, vendo lote 60², listo construir, excelente ubicación $25.000.000. 3133349646

EXCELENTE LOTE
VENPERMUTO
LEBRIJA 2675m², servicios a 5 minutos del parque principal, recibo vehiculos - otros, en toda Colombia. 3163101609

MESA SANTOS, vendo bello lote 4.000 metros arborizado y lote 2 hectáreas, sector El Verde. Informes: 3123177653

ACAPULCO
VEREDA Acapulco, excelente ubicación, terreno de 500 m2, con una casa obra negra lista para remodelar con 2 habitaciones, 1 baño, sala comedor y cocina. Con todos los servicios públicos. 270.000.000 negociables. WhatsApp: +14075294096,

131 Lotes Exequiales

EXCELENTE OPORTUNIDAD
LOTE doble Jardines la Colina, excelente ubicación, con servicios, económico. Informes: 3174292692

133 Parcelas

CHOCOA Girón parcela 5700 m², $200.000.000 otra Mesa De Los Santos conjunto cerrado 2165 m², $85.000.000, excelente ubicación 3166600864

Permuta
RUITOQUE Alto Parcela. Permuta. Casa 2 pisos, árboles frutales, kiosco. Directamente. -3172775245 -3167011797.

136 Vendo Otros

ALVAREZ VENDO DIRECTO CASA-LOTE 247 METROS CONSTRUIR APARTAMENTOS ALTA VALORIZACION 3144153030

PUBLIQUE sus CLASIFICADOS
DESDE CASA, LLAMANDO:
Centro: 607 6304701
PBX: 607 6972020
Opcion 3 - 3214817209
Cabecera: 607 6474909
PBX: 607 6972020
EXT: 2900 - 3143600234

ARRIENDO APARTAMENTOS

140 Zona Oriente

SOTOMAYOR
3 habitaciones, baños, terraza, kiosco, parqueadero o arriendo habitación Informes: 3175739412.

¡ARRIENDO! APARTAMENTO
ALARCON, 3 alcobas, sala comedor, cocina, patio ropas. Carrera 18 #28-34. WhatsApp: 3156558273

ARRIENDO CASAS

160 Zona Oriente

SAN Pio Carrera 37 #42-44, $7.500.000. Directamente. 9.50x25 de fondo, dos pisos. Especial Oficinas, Restaurante, Negocio. -3153734949.

ARRIENDO OTRO FINCA RAIZ

182 Habitaciones

ARRIENDO
AURORA, amplia habitación, closet, servicios, Wifi, lavadora, nevera, cocina, balcón. 3185147688

CABECERA: Arriendo habitación $1.300.000 desayuno, almuerzo, cena lunes a sábado, internet, lavado, Informes: 3183100486.

PUBLIQUE sus Clasificados
Llamando:
Centro: 607 630 4701
PBX: 607 697 2020
(Opción 3) 321 481 7209
Cabecera: 607 647 4909
PBX: 607 697 2020
(EXT: 2900) 314 360 0234

183 Locales

EXCELENTE local
CAÑAVERAL. Local para oficina comercial en cañaveral dos pisos. Informes: 3013700729.

EXCELENTE local
CAÑAVERAL. Local para restaurante, plazoleta de comida, terraza cañaveral. Informes: 3013700729.

OTROS SERVICIOS FINCA RAIZ

195 Hipotecas

HIPOTECAS inversora, 1.5/, 1.8/, abono capital. Compramos carteras, reportados. 3185937517, centrocredito3312 @hotmail.com

196 Permutas Finca Raiz

SAN ALONSO, oportunidad, 3 apartamentos, 126 metros, porcentuales, escrituras, primer piso, crédito permutas. Desocupados, antisismicos. 3138083365.

PUBLIQUE sus CLASIFICADOS
DESDE CASA, LLAMANDO:
Centro: 607 6304701
PBX: 607 6972020
Opcion 3 - 3214817209
Cabecera: 607 6474909
PBX: 607 6972020
EXT: 2900 - 3143600234

¿CÓMO APLICAR A LAS OFERTAS DE VEHÍCULOS?

1 SECCIÓN — Localice la sección de Vehículos en el periódico. → 200 VEHÍCULOS

2 CATEGORÍA — Identifique y seleccione el modelo de vehículo que desea comprar.

3 CONTACTO — Póngase en contacto con el proveedor del anuncio y revise la galería de fotos.

4 PÁGINA WEB — Para más información, le invitamos a visitar nuestra Página Web. www.clasificadosvanguarida.com

200 VEHÍCULOS

VENDO AUTOMOVILES

216 Mazda

MAZDA 3 TOURING 2017 gris mecánico. excelente estado. todo al día. whatsapp: 3187147053

228 Suzuki

SUSUKI vitara live 2022 gris 4x2 con kilometraje de 95.000 precio revista motor negociable. 3163895383

230 Volkswagen

VENDO DIRECTAMENTE

VOLKSWAGEN Jetta Clásico modelo 2014, 104.000 kilómetros, plata, placas Bucaramanga. WhatsApp 3108789318.

VENDO CAMIONETAS Y CAMPEROS

238 Chevrolet

VENDO vans N300 chevrolet, modelo 2013, blanca, placa pública, excelente estado. 3202664272

241 Ford

RANGER XL 3.2, Diesel 4*4 modelo 2022, 79.567 kilómetros, color plata. 3183960777

246 kia

VENDO Kia Sonet 1.5 modelo 2025, 11.000 kilometros, gris oscuro. Informes: 3202664272

256 Volkswagen

VENPERMUTO

VOLKSWAGEN Amarok Highline V6, 2020, 99.000 kilómetros perfecto estado, cubre platon, retráctil, estribo, cojineria en cuero. Placas Bucaramanga. 3174412576.

SERVICIO PÚBLICO

261 Cupos

EXCELENTE OPORTUNIDAD

VINCULE su microbus desde modelo 2010, capacidad 19 pasajeros, transportes Cootragas cta. WhatsApp: 3157007859.

PUBLIQUE sus Clasificados ¡Soluciones efectivas! con Vanguardia

Llamando:

Centro: 607 630 4701
PBX: 607 697 2020
(Opción 3)
321 481 7209

Cabecera:
607 647 4909
PBX: 607 697 2020
(EXT: 2900)
314 360 0234

300 EMPLEOS

PROFESIONALES

302 Administradores

SE REQUIERE

AUXILIAR administrativa con experiencia en nómina comprobada mínimo 18 meses. Salario: $2.000.000 + auxilio transporte + beneficios de ley. Contar con transporte para laborar en el Anillo vial Floridablanca- Girón. Enviar H.V al correo: seleccionp100@gmail.com

309 Otros Profesionales

EMPRESA DEL SECTOR TECNOLÓGICO

SOLICITO

ANALISTA comercial y contable, tecnóloga o profesional en Contabilidad, Mercadeo o carreras afines, con experiencia en servicios intangibles, preferiblemente en desarrollo de software, soluciones tecnológicas. Enviar su hoja de vida al correo: talentohumanosoftlogy@gmail.com.

EMPRESA SOLICITA

COORDINADOR COMERCIAL con experiencia manejo de personal, ventas, excelente servicio al cliente, buena presentación personal, disponibilidad de tiempo completo, contrato inmediata. Hojasdevida.hondamotos@gmail.com

SOLICITO

PERSONA maneje redes y marketing digital con experiencia presentarse: carrera 33 #30A-79. Hoja vida: dralinamaria80@gmail.com

310 Profesores

IMPORTANTE EMPRESA

REQUIERE

DOCENTE en Colegio Cristiano para ser parte de su equipo de trabajo, innovador y creativo en el área de Español y Literatura para High School. ¡Si amas enseñar y compartir principios sólidos, esta es tu oportunidad! Envía tu aplicación al siguiente correo: luroce02@gmail.com

313 Técnicos y Tecnólogos

SOLICITO

TÉCNICO electricista pase de moto, conocimientos en autocad. Hoja de vida: spersonal225@gmail.com

CARGOS VARIOS

320 Asesores Comerciales

ASESORA con experiencia en ventas óptica, buena presentación. Informes: 3163034794 - 3134412083

SOLICITO

ASESOR(A) DE VENTAS, para comercializadora industrial de combustibles, Zona Santander y Boyacá. Indispensable experiencia en ventas comprobada y transporte adecuado para zona Rural- Urbana. Disponibilidad de viaje. Hojas de vida: gerencia@biocolder.com

VENDEDORA

TIENDA de Ropa de Dama busca Asesora con experiencia en Ventas, Orden de Bodega, Manejo de WhasApp y gusto por la Moda. Enviar Hoja de Vida WhatsApp 3232145412.

SOLICITO

VENDEDORA de mostrador para cacharrería, excelente disposición para atender al público, agilidad y buena presentación personal. Enviar hoja de vida WhatsApp -3151840607

VENDEDORA ropa dama, almacen Cabecera, experiencia comprobable, excelente presentación. Hoja de vida: criojp33@gmail.com

321 Auxiliares Administrativos

SOLICITO

AUXILIAR administrativo (a) experiencia, Centroabastos Bucaramanga. Enviar Hoja de vida: gestionhumana@productosdelverde.com

322 Auxiliares Contables

EMPRESA INDUSTRIAL SOLICITA

AUXILIAR CONTABLE en Girón. Experiencia mínima de 6 meses en SIIGO, nómina, seguridad social y prestaciones sociales. Persona responsable, organizada, proactiva y con atención al detalle. Envíe su hoja de vida al correo: vacantesmetalmecanica@gmail.com

326 Calzado Talleres

SE NECESITA

ARMADORA, guarnecedoras para zapatilla fina en cuero. Cra 20 # 22-48

SOLICITO

CORTADOR con experiencia en calzado hombre, sandalia y niño barrio mutis informes: 3185480126

CORTADOR sandalia zapatilla cuero y sintético calle 18 # 12-53 Ciudad Valencia 3174316575

SE NECESITA

SOLADOR CON EXPERIENCIA EN ZAPATILLA PARA DAMA. CALLE 8 #6-15 BARRIO SANTA ANA.

327 Carpintería

SOLICITA

CARPINTERO con experiencia. Enviar hoja de vida ala Carrera 17 #56-12 - 3186359162

SOLICITA

CARPINTEROS especialista en madecor. Enviar hoja de vida al WhatsApp: 3158111267

328 Conductores

SE REQUIERE

AUXILIAR DE BODEGA (CARGUE Y DESCARGUE, SELECCION DE MATERIAL), OPERARIO DE MAQUINA, CHATARRERIA. INFORMES: 3214518160

SOLICITO

CONDUCTOR de Reparto, Licencia vigente, experiencia y responsabilidad. Hoja de vida gerencia@sunnyfoods.co

¡Urgente!

CONDUCTOR para furgón con licencia C1, -C2, con experiencia, indispensable transporte. Todo de Ley. Disponibilidad inmediata. Hoja vida WhatsApp: 3166977318

SE SOLICITA

CONDUCTOR- vendedor para empresa de alimentos ,ruta viajera con experiencia. Enviar hoja de vida al: 3004290214

Vanguardia
- Conectamos generaciones -
En Vanguardia, estamos a tu lado en los momentos más difíciles.
Por eso, queremos ofrecerte un
20% DE DCTO.
en nuestras
TARJETAS FÚNEBRES
Oferta exclusiva para suscriptores del Club Vanguardia
Centro 607 6972 020 Ext. 2140 - 321 4817209
Cabecera 607 6972020 Ext. 2900 - 314 3600234

SE REQUIERE

VENDEDOR Conductor para productos de panadería, con licencia vigente, para manejar carro NHR público, experiencia en ventas T.A.T. tener compromiso y buena presentación personal. Informes hoja vida solo WhatsApp: 3178740501 -3185918974

329 Confecciones Talleres

EMPRESA DE CONFECCIÓN NECESITA

CORTADOR experiencia en confecciones ropa femenina. Enviar hoja de vida al correo: talentohumanobga@outlook.es

SE NECESITA

ESTAMPADOR para pulpo con experiencia Presentarse en la Calle 116 # 22a 65, Provenza.

MODISTA experiencia Clinica de Ropa. Clientela de 25 años. Bonitos ingresos. Presentarse Carrera 36 #48-137 Cabecera.

SE NECESITA

OPERARIA plana y Filete ropa de bebé. Carrera 21B #111-29 Provenza

SOLICITO

OPERARIAS máquina plana y filete con experiencia. Interesadas comunicarse al teléfono 6841606

SE NECESITA

OPERARI@ maquina plana con experiencia, tiempo completo, ubicados en Centro Comercial Cañaveral. Informes: 3013713330.

MAJA FASHION SOLICITA

OPERARIO(A) para fileteadora plana, terminados. Informes 3150122926

NECESITO

OPERARIO para máquina bordadora responsable Dinámico proactivo con experiencia 317 6420001

EMPRESA DE CONFECCIÓN ROPA DAMA

SOLICITA

PLANCHADORA con experiencia y auxiliar de terminados con experiencia en máquina ojaladora y botonadora. información al: 3176478088

331 Empleadas Domésticas

SOLICITO

EMPLEADA interna para labores del hogar y cuidar un niño de 8 años, con o sin experiencia, dinámica, creativa, activa, buena actitud. Llamar o escribir al WhatsApp: 3118383489

333 Empleos Varios

SOLICITO

AUXILIAR con conocimiento en pastelería. Enviar hoja vida Minerva Calle 32 #29-33 La Aurora.

SOLICITO

CONDUCTOR VENDEDOR. RESPONSABLE, LICENCIA PUBLICA, EXPERIENCIA HIELO, BEBIDAS. AREA METROPOLITANA BUCARAMANGA. logisticarefrescossantander@gmail.com

OFREZCO VIVIENDA EN GIRON

CON servicios públicos incluidos, para pareja dentro de canchas sintéticas. En contraprestación realiza oficios varios en canchas sintéticas. Solo WhatsApp 3174513720

EMPACADORES para el área de distribución en empresa de plástico y desechables. Se ofrece contrato directo y turnos rotativos. Interesados enviar hoja vida al WhastApp: 3014577353 somos ecoplastcentro.com

SOLICITO

EMPLEADA para trabajar panadería, cafetería con experiencia. Hoja de vida WhatsApp: 3157489569.

LAVADORES DE CARROS CON EXPERIENCIA. DIAGONAL 15 # 53-33. EL GRAN DUQUE.

IMPORTANTE EMPRESA

MAYORDOMO para laborar en finca de la Mesa De Los Santos, disponibilidad para vivir con familia en el lugar de trabajo, se ofrece estabilidad laboral, salario y prestaciones de ley, experiencia previa y comprobable de 1 a 5 años sector rural, referencias personales y laborales de trabajos anteriores. Enviar H.V: recursohumano68001@gmail.com

EMPRESA SOLICITA

MECÁNICO Experiencia en mantenimiento de motocicleta, excelente servicio al cliente, buena presentación personal, disponibilidad de tiempo completo, contrato inmediato: Hojasdevida.hondamotos@gmail.com

SOLICITO

MESERO(A) con experiencia, turno partido. Que viva Girón. Enviat hoja de vida al WhatsApp: 3178852300

SOLICITO

OPERARIA PRÁCTICA, para clínica de ropa. Informes al numero: 3058924380.

SOLICITO

PERSONAL con conocimientos para implementar el manejo de sarlaf. Enviar hoja de vida al correo: contabilidad.nad@hotmail.com

SOLICITO

PERSONAL de aseo y cocina para hogar geriátrico. Enviar hoja de vida: seleccionp.96@gmail.com

SOLICITO

PERSONAL para camarera en un motel. Enviar hoja de vida al correo: r.humano.antoniomarin@hotmail.com

BUSCAMOS

PERSONAL para entrega de tareas a talleres satélite confección ropa infantil. Enviar hoja vida correo: recursoshumanoinversionesmar4@gmail.com

SOLICITO

TÉCNICO, en la línea de electromenores, con experiencia. Enviar hoja de Vida Carrera 22 #28-32. de 8:00 a 12:00 y 1:00 a 5:00 p.m

335 Mecánicos

FABULOSA OFERTA

PERSONAL experiencia mecánica rápida montaje balanceo llantas. Hoja de vida: Bulevar Bolívar 25-06, esquina. Bucaramanga. -3163589293.

336 Mensajero Cobrador

MENSAJERO, promotor arrendamientos, requiere empresa inmobiliaria desarrollando proyectos, magnificas condiciones trabajo, motorizado. WhatsApp: 3152944745, 3132563174

338 Panadero y Pastelero

SOLICITO

PANADERO, pastelero, bizcochero con experiencia, vivir cerca centroabastos. Informes: 3127868782- 3163357263

SOLICITO

PANADERO producción industria panadería. Calle 50A #16-162, Bucaramanga, panificadora panda. Whatsapp: 3167577550.

339 Restaurantes y Cafeterias

AUXILIAR de cocina con experiencia en restaurante - Chef internacional. Enviar hoja de vida: 3192501411

COCINERA PLANCHERA con experiencia, trabajar Restaurante, Real de minas, más del mínimo, Todo lo de Ley. Hoja de vida: 3188604767, 3108137100

SOLICITO

COCINERO(A) con experiencia en restaurante de alto volumen, excelente sazón y con disponibilidad inmediata. Enviar hoja de vida al correo: jorgearbelo@gmail.com o comunicarse al 3153508840.

MESER@ para restaurante, almuerzos ejecutivos, barrio Diamante 2. Informes al WhatsApp: 3187743751.

SE NECESITA

PERSONAL Femenino con experiencia en el Area de Caja, Manejo de Personal, conocimiento en Herramientas Ofimáticas Básicas. Adjuntar Hoja de Vida con Certificaciones. Interesados adjuntar Hoja de Vida WhatsApp 3183659696. (Sólo WhatsApp)

NECESITO

PLANCHERO y preparador de comidas rápidas con experiencia, disponibilidad de tiempo. 3152036440

BUSCAMOS

SERVICIO al Cliente (preferiblemente MUJER) con EXPERIENCIA en Restaurante y Oficios Varios. Hoja de Vida ACTUALIZADA: estrellachinaresto@gmail.com

340 Salones de Belleza

ÚNETE A NUESTRO EQUIPO

MANICURISTA integral que sepa todas las técnicas, excelentes ingresos. 3125517416

341 Secretarias - Recepcionistas

SOLICITO

SECRETARIA consultorio odontológico, presentar hoja Vida Carrera 33 #30A-79 Inv.clinioral@hotmail.com

343 Asesor Call Center

EMPRESA NECESITA

TELEMERCADERISTA con experiencia en ventas, todo lo de ley. Enviar hoja de vida al correo: macroefectivocallcenter@gmail.com

PUBLIQUE SUS CLASIFICADOS

DESDE CASA, LLAMANDO:

Centro: 607 6304701
PBX: 607 6972020
Opcion 3 - 3214817209

Cabecera: 607 6474909
PBX: 607 6972020
EXT: 2900 - 3143600234

400 OFERTAS DEL DÍA

416 Ofertas Varias

DISEÑADOR

SOLICITO personal con tecnologia, manejo Corel-Draw, creativa, responsable, (C.V). Informes 3173951050

VENDO camilla fija $250.000 -Steway Renault año 2018, 80 KM, gris plata $46.000.000. Informes: 3002743267

419 Préstamos

PRESTAMOS DINERO

PRESTAMOS a bajo interés. Hipoteca y pignoraciones, sin comisión. Calle 62 #29-02. 3223668565- 6076747370

SIN tanto papeleo, créditos libre inversión, compra cartera, TDC, libranzas, eliminación reportes 3021251189

425 Venta de Negocios

VENPERMUTO

MAGNIFICO salón de Villares, y karaoke, sector mariachis, Carrera 33. excelente clientela y rentabilidad. Informes: 3188970873

Edictos

AVISO A los acreedores Del estado de Liquidación Patrimonial de WILLIAM BERARDO DÍAZ AMADOR 91.175.277 de Girón Se informa que el señor **WILLIAM BERARDO DÍAZ AMADOR** identificado con C.C. 91.175.277 de Girón, se encuentra en proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL, adelantado en el JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, ubicable en el correo electrónico j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co con Rad. 68001400301320250068300, el cual fue admitido mediante Auto de fecha del veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticinco (2025). Se emplaza a todas las personas que ostentan la calidad de acreedores del deudor, estos son: BANCO BBVA NIT. 860.003.020-1 y JORGE LIEVANO VEGA CC. 91.214.456, para que, hagan valer sus créditos, presentándose personalmente o mediante apoderado judicial, con las pruebas siquiera sumarias de la existencia de su crédito. El auto de Apertura de Liquidación Patrimonial del veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticinco (2025), ordenó PRIMERO: DECRETAR la apertura del proceso liquidación patrimonial de persona natural no comerciante WILLIAM BERARDO DIAZ AMADOR, siendo acreedores BANCO BBVA Y JORGE LIEVANO VEGA SEGUNDO: NOMBRESE como liquidador al señor como WILLIAM BERARDO DIAZ AMADOR, quien se postula siendo el mismo deudor y a quien se le advierte que debe cumplir el cargo designado con celeridad y rectitud so pena de las sanciones legales. TERCERO: ORDENAR al Liquidador que dentro de los cinco (5) días siguientes a su aceptación, notifique por aviso a los acreedores del deudor WILLIAM BERARDO DIAZ AMADOR incluidos en la relación definitiva de acreencias, siendo estos BANCO BBVA Y JORGE LIEVANO VEGA. CUARTO: ORDENAR al Liquidador que dentro de los cinco (5) días siguientes a su aceptación, publique un aviso en un periódico de amplia circulación nacional en el que se convoque a los acreedores del deudor WILLIAM BERARDO DIAZ AMADOR, a fin de que se hagan parte en este proceso. QUINTO: ORDENAR al Liquidador, que dentro de los veinte (20) días siguientes a su aceptación actualice el inventario valorado de los bienes del deudor WILLIAM BERARDO DIAZ AMADOR, debiendo tomar como base la relación presentada por del deudor en la solicitud de negociación de deudas. () SEPTIMO: PREVENIR a todos los deudores del concursado para que sólo paguen al Liquidador designado, advirtiéndoles de la ineficacia de todo pago hecho a persona distinta. Para efectos de contactar con los liquidadores, podrán remitir sus comunicaciones a través del correo electrónico: villamizarconsultores@gmail.com Agosto 02/2026 **5050687**

AVISO DE REMATE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA HACE SABER Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario, adelantado por CAVIPETROL NIT. 850.006.773-2 a través de apoderado judicial contra JAIRO PEREZ C.C. # 91.442.092, se ha decretado el remate delinmueble de propiedad del referido demandado. Para dichos efectos se hace saber al público los siguientes datos de conformidad con el artículo 450 del C.G.P.: Fecha y Hora de la Licitación MIERCOLES DIECINUEVE (19) de AGOSTO de 2026 a las OCHO de la Mañana (08:00 AM) Bienes materia de remate Inmueble Identificado con matrícula inmobiliaria N° 303-77461 de la oficina de Registro de la ciudad de Barrancabermeja, ubicado en la CARRERA 31 47-34 PARTAMENTO 303 TORRE 2 CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE SAN FRANCISCO, cuyos linderos y medidas constan en la ESCRITURA 3376 del 11-12-2014 NOTARIA SEGUNDA de BARRANCABERMEJA; de propiedad del demandado PEREZ RUGELES JAIRO. Avalúo del bien El Inmueble fue avaluado en suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.CTE ($ 187.625.000.oo) Base de la licitación (70%) CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($131.337.500.oo) Radicación expediente del 68081310300120190034900 Juzgado que hará el remate Juzgado Primero Civil del Circuito de Barrancabermeja Datos del secuestre que mostrara los bienes objeto de remate **LUZ MIREYA AFANADOR AMADO** C.C. 63.353.202 de Bucaramanga Dirección: carrera 13#35-10 oficina 1003 edificio centro profesional EL Plaza- Bucaramanga, correo: luzmiafanador2@hotmail.com Teléfono: 316-864-8429 Porcentaje que debe consignarse para hacer postura El 40% del avalúo a órdenes del juzgado, en el Banco Agrario de Colombia, que para este caso equivale a la suma de Setenta y Cinco millones cincuenta mil pesos mcte $75.050.000.oo. Los Interesados en hacer postura deberán tener en cuenta que la postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo y debe ser previamente consignado el porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%) del mismo a órdenes de este juzgado, enla cuenta No. 680812031001 del Banco Agrario de Colombia. Deberán presentarse en la fecha señalada en la secretaria del juzgado, con su documento de identidad, copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente, y el sobre cerrado con su oferta al que se refieren los artículos 451 y s.s. del C.G.P, de conformidad con lo dispuesto en la circular DESAJBUC20-138 de 1 de octubre de 2020. La postura podrá presentarse dentro de los cinco (5) días anteriores al remate, sin que sea necesaria la presencia en la subasta de quien hubiere hecho oferta dentro de ese plazo. Transcurrida una (1) hora desde el comienzo de la licitación, el juez o el encargado de realizar la subasta, abrirá los sobres y leerá en voz alta las ofertas que reúnan los requisitos señalados. Se adjudicará al mejor postor los bienes materia del remate. Para los efectos del artículo 450 del C.G.P., se expide el presente aviso de remate para su publicación por una sola vez con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la ciudad. Copia informal de la página del diario se agregará al expediente, antes de darse inicio a la subasta. Con la copia o la constancia de la publicación del aviso, se deberá allegar un certificado de tradición y libertad del inmueble, debidamente actualizado y expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. Es de indicar a las partes que la audiencia de remate se adelantará de manera PRESENCIAL, en la oficina 407 del palacio de Justicia de la ciudad de Barrancabermeja. Barrancabermeja, 31 de julio DE 2026 Parte Interesada, MARISOL MAFFIOLD ARDILA. Agosto 02/2026. Anuncio **5050712**

AVISO REMATE EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUACHICA AVISA Que en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 20-011-40-89-001-2013-00279-00 adelantado por NIMER HOLGUIN SUAREZ, C.C. No. 13.818.451 contra **MARIA EMMA SANCHEZ MANOSALVA**, C.C. No. 49.664.606, en el JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUACHICA, a través de auto calendado 22 de julio de 2.026 ha señalado las 9.oo a.m. del 6 de noviembre de 2.026, para llevar a cabo diligencia de remate que se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, en relación con el siguiente bien raíz: Un inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 196-42936 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Aguachica, ubicado en esa localidad en la carrera 31 No. 1N-32 de propiedad de MARIA EMMA SANCHEZ MANOSALVA, cuyos linderos se encuentran consignados en la escritura pública No. 1.733 del 12 de septiembre de 2.012 de la Notaría Única de Aguachica, avaluado en $32.127.000. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del inmueble, esto es $22.488.900, previa consignación del 40% del avalúo del inmueble, esto es $12.850.800, pudiéndose hacer postura dentro de los 5 días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el art. 452 del C.G.P. debiéndose consignar a favor del presente proceso el dinero respectivo para hacer postura en la cuenta de depósitos judiciales No. 200112042001 del banco Agrario de Colombia S.A de Aguachica, que tiene como titular al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguachica. El remate deberá anunciarse y publicarse por la parte interesada bajo las formalidades de que trata el art. 450 del C.G.P. y la circular PCSJC1-26 del 17/11/2.021 emanada por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, en un diario de amplia circulación lo cual deberá hacerse el día domingo. Se informa a las partes y a los posibles postores que el expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio web del Juzgado, con el número de radicación del proceso, el nombre de las partes, el bien objeto del remate y el avalúo del mismo. El link para acceder a la audiencia remate estará publicado en la página www.rama.judicial.gov.co Adviértase a los postores que su oferta deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: a) Presentarse en sobre cerrado físico o en forma digital, legible y debidamente suscrito. b) Identificar el bien por el que se pretende hacer postura. c) Señalar el monto por el que se hace postura. d) Si el postor es persona natural deberá precisar el nombre completo e identificación, No. de teléfono y correo electrónico de este o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquel. Si es persona jurídica deberá informar la razón social de la entidad, Nit, nombre completo del representante legal y su número de identificación, teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este. e) Anexar copia del documento de identidad del postor si este es persona natural o del certificado de existencia y representación legal si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días. f) Allegar copia del poder y documento de identidad del apoderado que deberá ser abogado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado. g) Anexar la copia del comprobante del depósito judicial para hacer la postura en los términos previstos en el art. 451 del CGP. Se advierte a los postores que la oferta debe remitirse de forma física o digital, legible y debidamente suscrita. En caso de presentarse la oferta de manera física la misma se deberá radicar dentro del término previsto en la ley ante el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguachica. Se resalta a los postores que, en caso de presentarse la oferta digital la misma deberá constar en un solo archivo en formato PDF, el cual estará protegido con la contraseña que le asigne el postulante. A su vez dicha postura se deberá remitir dentro del tiempo determinado en la ley procesal y con los requisitos enunciados en el auto del 22 de julio de 2.026 exclusivamente al correo electrónico j01prmpalaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.com Se pone de presente al postor digital que en la celebración de la audiencia virtual será necesaria su presencia con el fin de que en el momento oportuno informe la contraseña reservada que abre la oferta digital. Los interesados en el remate pueden consultar el expediente solicitando el link de acceso al correo electrónico j01prmpalaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.com así mismo se informa que el bien objeto de remate podrá ser mostrado por el secuestre LUIS HERNAN VARGAS RINCON quien puede ser ubicado en Aguachica en la carrera 4 con calle 5A manzana A casa 9 Urbanización Villa Irina, celular No. 318-5220879. El presente aviso lo elabora la parte demandante el 27 de julio de 2.026. Por así ordenarlo el auto calendado 22 de julio de 2.026 el contenido de dicha providencia se publicará en su integridad. Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguachica j01prmpalaguachica@cendoj.ramadudicial.gov.co Aguachica - Cesar, 22 de julio de 2026. Constancia secretarial: Al Despacho del señor Juez el expediente digital de la presente actuación, informando que, en auto de fechas 19 de noviembre de 2025 se corrió traslado del informe de avaluó del inmueble matriculado con el No. 196-42936, el cual no tubo objeción y en auto de fecha 04 de diciembre de 2025, se procedió aprobar el avaluó y el apoderado de la parte demandante a allegado sendas solicitudes de impulsos para que se fije fecha y hora para realizar la diligencia de remate en el presente asunto. Ordenar. CARLOS MARIO ROMERO MADERA Secretario JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUACHICA, veintidós (22) de julio dos mil veintiséis (2026). PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA RADICADO 20-011-40-89-001-2013-00279-00 DEMANDANTE NIMER IBRAHIM HOLGUIN SUAREZ DEMANDADOS MARIA EMMA SANCHEZ MANOSALVA ASUNTO SEÑALA FECHA DE REMATE Vista la constancia secretarial que antecede, procede el Despacho en atención a lo regulado en el artículo 448 del C.G.P. encuentra procedente acceder a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de remate del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 196-42936, de Instrumentos Públicos de Aguachica, ubicado en la Carrera 31 # 1N-32 del Municipio de Aguachica, debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS ($32.127.000) M/CTE, de propiedad del demandado MARIA EMMA SANCHEZ MANOSALVA. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguachica, RESUELVE PRIMERO: DECRETAR el REMATE del bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 196-42936 de Instrumentos Públicos de Aguachica, ubicado en la Carrera 31 # 1N-32 del Municipio de Aguachica, de propiedad del demandado MARIA EMMA SANCHEZ MANOSALVA y el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS ($32.127.000) M/CTE. SEGUNDO: FIJAR el día SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00A.M.), para llevar a cabo la Subasta, que se realizará de forma virtual por la plataforma o aplicación Microsoft Teams. Se le indica a la parte ejecutante que una vez se verifique el cumplimiento de lo señalado en el Art. 450 del C.G.P. se procederá a generar el link correspondiente para acceder a la audiencia de remate, el cual les será remitido a las partes a los correos electrónicos indicados en el proceso. Se solicita que estén conectados 15 minutos antes de la hora de la audiencia, con los medios tecnológicos idóneos (internet con buena capacidad, cámara y micrófono así como en un sitio que permita la realización de la audiencia sin interferencias de ruido u otros distractores. La licitación iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino transcurrida una hora. TERCERO: SEÑALAR como base de la licitación el 70% del avalúo, esto es, la suma de VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS ($22.488.900) M/CTE; ADVIERTASE que, para admitir la postura, el interesado deberá consignar previamente el 40% del avalúo, es decir la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($12.850.800) M/CTE. La postura deberá realizarse a nombre del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguachica, al número de cuenta N° 200112042001 y por cuenta de este proceso, por intermedio del Banco Agrario de Colombia S.A. - depósitos judiciales de esta ciudad. CUARTO: ANÚNCIESE el remate y llévese a publicación por la parte interesada bajo las formalidades de que trata el artículo 450 del C.G.P y la Circular PCSJC1-26 del 17/11/2021 emanado por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, en un diario de amplia circulación lo cual deberá hacerse el domingo. Se publicará: (i) el contenido de este auto en su integridad; (ii) informar que el remate del bien se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams que es uno de los medios tecnológicos puestos a disposición de este estrado por el Consejo Superior de la Judicatura para todas las actuaciones que deban realizarse de manera virtual; (iii) informar que el expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio web de este Juzgado, con la identificación del número de radicación del proceso, el nombre de las partes, el bien objeto de remate y el avalúo del mismo; (iv) informar que el link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co. La parte interesada deberá aportar copia del anuncio de remate publicado en el periódico de amplia circulación, el cual se remitirá de manera legible en formato PDF al correo del despacho j01prmpalaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co , igualmente se tendrá que allegar el certificado de tradición y libertad del bien inmueble objeto de subasta expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la audiencia de remate. QUINTO: A CARGO de la parte interesada (ejecutante), ELABORESE y PUBLIQUESE el AVISO DE REMATE con el lleno de las formalidades de que trata el artículo 450 del C.G.P. en un diario de amplia circulación. Adviértase a la parte actora que la publicación deberá hacerse el domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate Dicha publicación, deberá allegarse de manera previa a la realización del remate (3 días de antelación), so pena de no llevarse a cabo la audiencia. SEXTO: REQUERIR a la parte actora para que allegue de manera previa a la realización del remate (3 días), CERTIFICADO RECIENTE DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DEL INMUEBLE, esto es, con una fecha de expedición inferior a un (1) mes respecto del día contemplado en el numeral segundo de la presente providencia, a fin de establecer el estado jurídico actual del bien a rematar, so pena de no realizarse el remate. SÉPTIMO: PARA EFECTOS de lo señalado en el numeral 7 del Art. 455 del C.G.P. se REQUIERE igualmente a la parte actora y al secuestre para que informen al Despacho si el INMUEBLE a rematar cuenta con algún pendiente (impuestos, servicios públicos, cuotas de administración u otros). OCTAVO: SE INSTA a la parte actora para con una antelación no inferior a siete (7) días previos a la fecha de realización de la audiencia de remate, allegue sus datos de contacto actuales, esto es, dirección, correo electrónico y números telefónicos. NOVENO: ADVIÉRTASELE a los postores que su oferta deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: (i) presentarse en sobre cerrado físico o en forma digital, legible y debidamente suscrita; (ii) identificar el bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura; (iii) indicar la cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura; (iv) señalar el monto por el que hace la postura; (v) si es persona natural se deberá precisar el nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Si es una persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este; (vi) anexar copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días; (vii) allegar copia del poder y documento de identidad del apoderado que deberá ser abogado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado; (viii) anexar la copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura co-

rrespondiente en los términos previstos en el artículo 451 del Código General del Proceso. DECIMO: SEÑALAR a los postores que la oferta debe remitirse de forma física o digital, legible y debidamente suscrita. En caso de presentarse la oferta de manera física, la misma se deberá radicar dentro del término previsto en la ley procesal ante las instalaciones de este despacho. DÉCIMO PRIMERO: INDICAR a los pastores que, en caso de presentarse la oferta de manera digital, la misma deberá constar en un solo archivo digital en formato PDF, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante. A su vez, dicha postura se deberá remitir dentro del tiempo determinado en la ley procesal y con los requisitos enunciados en este auto única y exclusivamente al siguiente correo electrónico: j01prmpalaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co Se le coloca de presente finalmente al postor digital que en la celebración de la audiencia virtual será necesaria su presencia, con el fin de que en su momento oportuno informe la contraseña reservada que abre la oferta digital. DÉCIMO SEGUNDO: De conformidad con el inciso 3° del artículo 448 del C.G.P., no se adoptará ninguna medida tendiente a sanear el proceso, pues el mismo no se halla viciado de nulidad. DÉCIMO TERCERO: Teniendo en cuenta que el proceso de la referencia se encuentra digitalizado, se indica a las partes y a sus apoderados judiciales que a través del correo electrónico j01prmpalaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co podrán solicitar ante este despacho el envío del link para el expediente digital. DÉCIMO CUARTO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes y de los posibles postores la Circular PCSJC21-15 del 8 de julio de 2021, mediante la cual se indica que sin excepción alguna, las sumas iguales o superiores a 15 SMLMV, deberán siempre ser tramitadas a través de la funcionalidad de pago con abono a cuenta, por lo tanto las posturas que sean consignadas por un monto igual o superior a $26.263.575 y que no sean tenidas en cuenta en la audiencia de remate, bien sea porque no se realice la misma o no sea la postura seleccionada para la adjudicación del bien a rematar, su devolución se hará efectiva una vez se aporte la certificación de vigencia de la cuenta bancaria (no superior a un mes), el nombre del titular, correo electrónico y teléfono celular de contacto. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. (Fdo) FABIAN ERASMO LUNA PORRAS JUEZ. Agosto 02/2026. Anuncio **5050316**

AVISO REMATE LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE FLORIDABLANCA. Carrera 10 No. 4-48, Floridablanca. Correo electrónico j05cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co AVISA Que dentro del proceso ejecutivo con titulo hipotecario radicado bajo el No. 68276-41-89- 004-2024-00587-00 adelantado por CESAR AUGUSTO HERNANDEZ CALDERON, C.C. No. 91.285.515 de Bucaramanga, contra **ADELA DIAZ DE URIBE,** C.C. No. 28.487.265 de Landazuri, el JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE FLORIDABLANCA a través de auto de 1 de julio de 2.026 ha señalado el día 22 de octubre de 2.026 a las 10.oo de la mañana, para llevar a cabo la diligencia de remate de manera virtual a través de la plataforma Teams, o el medio tecnológico autorizado por el Consejo Superior de la Judicatura para la fecha del remate, a la cual deberán acceder los interesados desde el dispositivo de su elección, debiendo contar con cámara, micrófono y conexión a Internet del siguiente bien: Un inmueble conocido como lote de terreno identificado con el No. 1, manzana A, junto con la casa de habitación de dos plantas en él construida, que hace parte de la Urbanización Villa Residencial Tarragona, ubicado en la calle 151 No. 22-08 de Floridablanca, construida sobre un lote de terreno que tiene un área total de 54 metros cuadrados, alinderado conforme enseña la escritura pública No. 4.462 del 11 de diciembre de 2.023 de la Notaría Primera de Bucaramanga. Este predio se identifica con la matrícula inmobiliaria No. 300-198405 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, cédula catastral No. 010401270001000, avaluado en la suma de $183.190.500. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, esto es la suma de $128.233.350, previa consignación del 40% del mismo avalúo, esto es la cantidad de $73.276.200, pudiéndose hacer postura dentro de los 5 días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del Código General del Proceso, debiéndose consignar a favor del presente proceso el dinero respectivo para hacer postura en la cuenta de depósitos judiciales No. 682762042005 del banco Agrario de Colombia, cuyo titular es el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Floridablanca. Para los efectos del artículo 450 del C.G.P., se elabora el presente aviso hoy 27 de julio de 2.026 y copia del mismo se publicará el día domingo por una vez con antelación no inferior a 10 días de la fecha del remate, en un periódico de amplia circulación de la localidad. Una copia informal de la página del diario junto con la constancia en el que se haya hecho la publicación y un certificado de libertad y tradición del inmueble actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha indicada, deberá agregarse al expediente antes de dar inicio a la subasta. Se informa a los postores interesados que quien funge como secuestre del bien es ANDRES DARIO DURAN SAMANIEGO, email as.secuestres@gmail.com, con domicilio en la carrera 13 No. 35-10 oficina 1003 de Bucaramanga, celular No. 315-8425884 a efecto de que sea permitido el ingreso al inmueble. El expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio web de este Juzgado, con la identificación del número de radicación del proceso, el nombre de las partes, el bien objeto de remate y el avalúo del mismo. El link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en la página www.rama.judicial.gov.co, micrositio web de este despacho, al que se puede acceder por el siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-de-pequeñascausas-y-competencia-multiple-de-floridablanca/remates Para mayor ilustración de los posibles postores se publicará en su integridad el contenido del auto calendado 1 de julio de 2.026. RADICADO: 2024-00587-00 EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO HERNANDEZ CALDERÓN DEMANDADO: ADELA DIAZ DE URIBE Al Despacho del señor Juez informando que el apoderado judicial de la parte demandante solicitó el remate del bien de propiedad de la demandada. Sírvase proveer. Floridablanca, 1 de julio de 2026 PAOLA ANDREA TRILLOS GUTIERREZ Oficial Mayor JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES FLORIDABLANCA Floridablanca, primero (1) de julio de dos mil veintiséis (2026) En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante Y teniendo en cuenta que el inmueble con MI No. 300-198405 se encuentra embargado, secuestrado y avaluado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 448 del Código General del Proceso, el Juzgado RESUELVE: PRIMERO: DECRETAR el remate del inmueble con MI No. 300-198405 denunciado como propiedad de la demandada ADELA DIAZ DE URIBE C.C. 28.487.265. SEGUNDO: FIJAR como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate el día VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.). La licitación empezará a la hora citada y no cerrará sino transcurrida una (01) hora desde su inicio. No obstante, se advierte a los interesados que se podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al del remate o dentro de la hora siguiente a la de inicio de la diligencia, en los términos previstos en los artículos 451 y 452 del C. G. P. TERCERO: Se tendrá como base de la licitación el setenta por ciento (70%) del avalúo del inmueble con MI No. 300-198405, el cual fue avaluado en la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($183.190.500). CUARTO: Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, para admitir al postor, éste deberá consignar previamente en dinero el cuarenta por ciento (40%) del mencionado avalúo a favor del proceso de la referencia y a órdenes del presente despacho, en la cuenta de depósitos judiciales número 682762042005 del Banco Agrario de Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 451 del Código General del Proceso. Podrá presentarse postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del Código General del Proceso. QUINTO: ADVERTIR a la parte interesada que deberá elaborar y publicar el aviso de remate en la forma indicada en el artículo 450 del C.G.P y Circular PCSJC1-26 del 17/11/2021 del Consejo Superior de la Judicatura, el aviso deberá incluir: (i) el contenido de este auto en su integridad; (ii) informar que el remate del bien se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, o el medio tecnológico autorizado por el Consejo Superior de la Judicatura para la fecha del remate, a la cual deberán acceder los Interesados desde el dispositivo de su elección, debiendo contar con cámara, micrófono y conexión a internet, (iii) informar que el expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio web de este Juzgado, con la identificación del número de radicación del proceso, el nombre de las partes, el bien objeto de remate y el avalúo del mismo; (iv) informar que el link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co, micrositio web de este despacho, al cual se puede acceder con el siguiente enlace: https://www.ramajudiclal.gov.co/web/juzgado-004-de-peguenas-causas-y-competencia-multiple-de-floridablanca/remates El aviso deberá publicarse por una sola vez en un periódico de amplia circulación en esta ciudad con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 450 del C.G.P. SEXTO: REQUERIR a la parte interesada a efectos de allegue copia de la publicación del aviso de remate y un certificado de libertad y tradición expedido dentro de los TREINTA (30) DÍAS anteriores a la fecha prevista para la subasta, los anteriores documentos, deberán ser aportados al correo electrónico j05cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co mínimo tres (03) días antes de la fecha señalada para la diligencia, so pena de proferir auto absteniéndose de realizar la diligencia de remate. SEPTIMO: ADVERTIR a los postores que la oferta deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: (i) presentarse en sobre cerrado físico o en forma digital, legible y debidamente suscrita; (ii) identificar el bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura; (iii) indicar la cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura; (iv) señalar el monto por el que hace la postura; (v) si es persona natural se deberá precisar el nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Si es una persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este; (vi) anexar copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días; (vii) allegar copia del poder y documento de identidad del apoderado que deberá ser abogado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado; (viii) anexar la copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos previstos en el artículo 451 del Código General del Proceso. Además de cumplir con lo dispuesto en CIRCULAR PCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021. OCTAVO: ADVERTIR a los interesados en adquirir el bien subastado, que la apertura de la diligencia se hará de manera virtual, las ofertas podrán ser presentadas en la sede del despacho o podrán ser enviadas al correo electrónico j05cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co en un archivo digital en formato PDF protegido por contraseña, el cual deberá contener la oferta suscrita por el interesado y los respectivos anexos en un solo archivo que debe estar protegido con la contraseña que asigne el postulante, quien la revelará en el momento en que el Juez la solicite en la audiencia virtual. La licitación comenzará a las diez (10:00) de la mañana y transcurrido una hora desde el comienzo de la licitación, se abrirán los sobres y/o correos electrónicos y se leerán en alta voz las ofertas que reúnan los requisitos señalados en el artículo 448 de la ley 1564 de 2012. NOVENO: ADVERTIR a los interesados en adquirir el bien subastado que su participación en la audiencia es indispensable a efectos de que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta, en el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta. DECIMO: ADVERTIR a los interesados en hacer postura o asistir a la audiencia, que el enlace para ingresar a la audiencia de remate virtual estará publicado en el micrositio web de este despacho. DECIMO PRIMERO: REQUERIR a la parte ejecutante a fin de que dentro del término de cinco días (05) siguientes contados simultáneamente con la ejecutoria de esta providencia, informe en los términos del numeral 7° del artículo 455 del C. G. del P., lo adeudado por concepto de impuestos y administración respecto al bien objeto de remate. DECIMO SEGUNDO: ADVERTIR a las partes e interesados que podrán consultar el proceso, solicitando la autorización o enlace para ingreso al expediente digital, al correo j05cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co. NOTIFÍQUESE, MARÍA EUGENIA DELGADO ÁLVAREZ JUEZ JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE FLORIDABLANCA SDER La anterior providencia de fecha 1 de julio de 2026 es notificada a las partes por anotación en ESTADOS No. 23 fijado hoy a las 8:00 A.M. Floridablanca, 2 de julio de 2026. JUAN PABLO CONTRERAS CANTILLO SECRETARIO Firmado Por: Maria Eugenia Delgado Álvarez Juez Juzgado Pequeñas Causas Juzgado 004 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Floridablanca - Santander Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 5736f9e5584d1e7c34be74aa36d9bf31c722437fa9.eb8b0b8ebb54a1f3ef6e1 Documento generado en 01/07/2026 02:47:25 PM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica Agosto 02/2026 **5050318**

CONSEJO SECCIONAL DE JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL SOCORRO-SANTANDER Socorro S., Veintiocho (24) de Junio de dos mil veintiséis (2026). Rad. 2026-00107-00 Subsanados en términos los defectos señalados en auto del 05 de Junio pasado, se tiene que se cumplen los requisitos generales de que tratan los artículos 82 y ss del CGP y especiales artículo 487 y ss del CGP. Por lo tanto se hace viable la admisión de la SUCESION INTESTADA del causante JOSE BAUTISTA JAIMES. En razón de ello, el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Socorro Santander, RESUELVE PRIMERO: DECLARAR ABIERTO y radicado, el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante **JOSE BAUTISTA JAIMES**, quien se identificaba en vida con la C.C. 134.214, fallecido el 23 de Noviembre de 2025 (indicativo serial 11612986) y exponiéndose que el municipio de Socorro fue su último domicilio y asiento principal de sus negocios. SEGUNDO: RECONOCER la calidad de herederos interesados del causante, quienes desde ya aceptan la herencia con beneficio de inventario, a; 1. MARIA DEL TRANSITO SALAMANCA DE BAUTISTA quien actúa como cónyuge supérstite 2. JOSE RUBEN BAUTISTA SALAMANCA -representado por apoyo Sandra Cecilia Bautista Salamanga- quien actúa como hijo legitimo 3. SANDRA CECILIA BAUTISTA SALAMANCA quien actúa como hija legitima TERCERO: NOTIFICAR el presente proveído en forma personal a, 1. EDGAR BAUTISTA PARRA 2. OMAR BAUTISTA PARRA 3. YOLIMA BAUTISTA PARRA 4. DUVAN BAUTISTA PARRA 5. NUBIA BAUTISTA PARRA 6. MELBA BAUTISTA PARRA 7. DEYCI PATRICIA BAUTISTA SALAMANCA 8. DIEGO FERNANDO BAUTISTA SALAMANCA 9. OMAR BAUTISTA ORTEGA 10. HEREDEROS DETERMINADOS (EDGAR, OMAR, YOLIMA, DUVAN, NUBIA, MELBA BAUTISTA PARRA) E HERMINDA PARRA CALA INDETERMINADOS DE Hijos y herederos del de cujus, calidad ya acreditada, para que se hagan parte de la corriente causa sucesoria. Cítese en la forma prevista en los Arts. 290 y ss., del C. G. del P. CUARTO: REQUERIR a, 1. EDGAR BAUTISTA PARRA 2. OMAR BAUTISTA PARRA 3. YOLIMA BAUTISTA PARRA 4 DUVAN BAUTISTA PARRA 5 NUBIA BAUTISTA PARRA 6. MELBA BAUTISTA PARRA 7. DEYCI PATRICIA BAUTISTA SALAMANCA 8. DIEGO FERNANDO BAUTISTA SALAMANCA 9. OMAR BAUTISTA ORTEGA Para que en el término de veinte (20) días, prorrogable por otro igual, declare de manera individual si acepta o repudia la herencia del causante JOSE BAUTISTA JAIMES. El termino referido iniciara a contabilizarse una vez surtida la notificación personal del requerido (a), lo anterior con fundamento en el Art. 492 del CGP. QUINTO: ORDENAR el EMPLAZAMIENTO de, 1. Todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el corriente proceso sucesorio 2. De los herederos indeterminados de la señora HERMINDA PARRA CALA 3. De OMAR BAUTISTA ORTEGA 4. De GABRIELA BAUTISTA PARRA 5. De INES BAUTISTA PARRA Insertando para tal efecto la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el citado registro, Art. 108 del C.G.P y demás normas concordantes. SEXTO: INFORMAR a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la apertura de la presente sucesión para los efectos tributarios a que diere lugar, Art. 490 del C.G.P. Ofíciese NOTIFIQUESE y CÚMPLASE La Juez, (FDO) LUISA FERNANDA SIERRA MORA Agosto 02/2026 **5050683.**

Consejo Seccional De La Judicatura De Santander Oficina De Apoyo Para Los Juzgados Civiles Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Bucaramanga **AVISO DE REMATE** AVISA: Que dentro del proceso EJECUTIVO radicado bajo el No. 68001.34.03.002.2022.00065.01 acumulado con 68001.40.23.007.2014.00382.01 adelantado por GILBERTO RINCON RODRIGUEZ y PEDRO JESUS TEATINO RINCON y **contra ALFREDO AMAYA PEREZ y RAMON AMAYA PEREZ,** el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, mediante Auto del 17/07/2026, teniendo en cuenta la solicitud de la parte demandante, por ser procedente y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 448 del C. G. de P., dado que se cumplen los requisitos, **ha señalado la hora de las 10:00 A.M. del día TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2026, para llevar a cabo el remate**, el cual se realizará de forma virtual por la plataforma o aplicación MICROSOFT TEAMS; se solicita a los interesados en participar en la subasta, que estén conectados 15 minutos antes de la hora de la audiencia, con los medios tecnológicos idóneos (internet con buena capacidad, cámara y micrófono) así como en un sitio que permita la realización de la audiencia sin interferencias de ruido u otros distractores; del siguiente bien: Remate del bien inmueble identificado con la M.I. No. 300-285710 de la ORIP de Bucaramanga, ubicado en la 1) LOTE 5 2) LOTE "VISTA HERMOSA" PREDIO RURAL del Municipio de Lebrija (S), de propiedad del demandado RAMÓN AMAYA PEREZ, avaluado en la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($618.592.000) La licitación comenzará a la hora indicada y se cerrará después de transcurrida una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avaluó, es decir, la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($433.014.400), previa consignación del 40% del mismo avalúo, esto es, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($247.436.800). Estas sumas deberán ser consignadas en la cuenta N.° 68001-20-31-800 DE LA OFICINA DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA de esta ciudad. Se advierte a los interesados que todo el que pretenda hacer postura, podrá hacerla dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en los artículos 451 y 452 del C.G.P. o, presentar las ofertas por medio de MENSAJE ELECTRÓNICO EN UN ARCHIVO EN FORMATO PDF PROTEGIDO POR CONTRASEÑA O CLAVE, dirigido al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA al correo electrónico: rematesj02eccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, la cual deberá contener, además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el artículo 451 del C.G.P., cuando fuere necesario. La oferta es irrevocable. LA CONTRASEÑA O CLAVE para abrir el archivo de la oferta o postura DEBERÁ enviarse ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS DÍEZ (10) MINUTOS SIGUIENTES A LA CULMINACIÓN DE LA HORA OTORGADA PARA RECIBIR POSTURAS, únicamente al correo electrónico: rematesj02eccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. Para los efectos del Art. 450 del C.G.P., se expide el presente y copias del mismo y se entregan a la parte interesada para su publicación el día DOMINGO por una vez con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha del remate, en un periódico de amplia circulación en la localidad, esto es, Vanguardia Liberal, El Tiempo, El Frente o la República. Una copia informal de la página del diario junto con la constancia en el que se haya hecho la publicación y un certificado de tradición y libertad actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha indicada, deberá allegarse EN FORMATO PDF al correo electrónico ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co antes de dar inicio a la subasta, así mismo se informa que el bien inmueble objeto de remate podrá ser mostrado por su secuestre, ARMANDO MANRIQUE BOHORQUEZ, quien puede ser ubicado en la Calle 58 No.4-40, interior 11, Barrio Los Naranjo de la ciudad de Bucaramanga, teléfonos 6446004 6443411 - 3153990859 ? correo electrónico armandomanrique54@gmail.com. Si el presente proceso corresponde a un Ejecutivo con Garantía Real, en caso de que el ejecutante hiciere postura por cuenta del crédito debe hacerlo sobre el 100% del valor del bien en concordancia con lo establecido en el inciso segundo del numeral 5° del artículo 468 de Código General del Proceso. La Oficina de Apoyo, realizará el agendamiento de la presente diligencia en la plataforma y/o aplicativo MICROSOFT TEAMS, lo antes posible y la publicará en la página de la rama judicial en la sección de publicaciones procesales de este Despacho denominada "Remates"1. Igualmente, la Oficina de Apoyo, realizará el agendamiento de la presente diligencia ante el CENDOJ o la correspondiente dependencia, lo antes posible. Las partes y postores interesados en participar en la audiencia de manera virtual, deberán ingresar el día y hora indicado y dar clic en la siguiente secuencia: Página de la Rama Judicial -Publicaciones Procesales - Sección de Filtros en Despacho -digitar Juzgado 02 de Ejecución Civil Circuito de Bucaramanga - Publicaciones Procesales - Remates - pulsar o dar clic en el Link de audiencia que se muestra junto al radicado del proceso. NOTA: El incumplimiento de cualquiera de los anteriores requisitos, será causal para no tener en cuenta la postura. El presente aviso se expide por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga en fecha veintisiete (27) de julio de dos mil veintiséis (2026). Cordialmente, (Fdo.) Stella Mosquera Guevara Profesional Universitario Grado 12. Agosto 02/26 **5050470.**

EDICTO LA NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BARRANCABERMEJA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, en el trámite notarial de liquidación de la sucesión y sociedad patrimonial del causante **MIGUEL DARIO GONZALEZ ALVARADO (Q.E.P.D)**, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, realicen las actuaciones pertinentes para hacerse parte dentro del trámite. El causante, **MIGUEL DARIO GONZALEZ ALVARADO,** Se identificó con la cédula de ciudadanía número 477.606 expedida en Restrepo, su último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Barrancabermeja y falleció en Floridablanca (Santander), el treinta y uno (31) de octubre de dos mil diez (2.010). Aceptado el trámite de sucesión en esta Notaría mediante Acta N° 34 del veintisiete (27) de julio de dos mil veintiséis (2.026), se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la radiodifusora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy treinta, (30) de julio de dos mil veintiséis (2.026) siendo las 7:30 a.m. LA NOTARIA SEGUNDA, (FDO.) SONIA MARIA NEVADO MORALES. HAY UN SELLO, AGOSTO 02/26 ANUNCIO: **5050714.**

EDICTO N. 649 LA NOTARIA SÉPTIMA (E) DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA EMPLAZA: A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN TESTADA DE LA CAUSANTE **EDITH JEREZ JAIMES**, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 28.452.241 FALLECIDA EN BUCARAMANGA EL DIA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) SIENDO BUCARAMANGA, EL ÚLTIMO DOMICILIO DE LA CAUSANTE. SUCESIÓN CUYO TRAMITE SE INICIO EN ESTA NOTARIA EL DIA VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) POR ACTA 155. DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO NUMERO 902 DE 1988 ART. 3 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 590 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE EN LA SECRETARIA DE LA NOTARIA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS Y SE EXPIDEN COPIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PRENSA Y RADIO LOCAL, SIENDO LAS 08:00 A.M. DE HOY VEINTICUATRO (24) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026). LA NOTARIA (E), (FDO) ELIZABETH MANCIPE PICO Agosto 02/2026 **5050767**

EDICTO N. 679 EL NOTARIO SÉPTIMO DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA EMPLAZA: A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTADA DE LOS CAUSANTES **GABRIEL SUAREZ ORDOÑEZ Y ALICIA ROSAS DE SUAREZ**, QUIENES EN VIDA SE IDENTIFICABAN EN SU ORDEN CON LAS CEDULAS DE CIUDADANIA NUMEROS 2.056.420 Y 27.955.846 FALLECIDOS EN BUCARAMANGA - SANTANDER LOS DIAS EN SU ORDEN SEIS (6) DE ENERO DE DOS MIL ONCE (2011) Y VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) SIENDO BUCARAMANGA EL ÚLTIMO DOMICILIO DE LOS CAUSANTES. SUCESIÓN CUYO TRAMITE SE INICIO EN ESTA NOTARIA EL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) POR ACTA 161. DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO NUMERO 902 DE 1988 ART. 3 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 590 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE EN LA SECRETARIA DE LA NOTARIA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS Y SE EXPIDEN COPIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PRENSA Y RADIO LOCAL, SIENDO LAS 08:00 A.M. DE HOY TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)- EL NOTARIO, (FDO) HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO Agosto 02/2026 **5050673**

EDICTO NOTARIA UNICA DE EL CARMEN DE CHUCURI - SANTANDER Carrera 4ª #2-63 LA SUSCRITA NOTARÍA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE EL CARMEN DE CHUCURI (S) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los Diez (10) días siguientes a las publicaciones del presente Edicto, en el trámite notarial de Sucesión Intestada y Liquidación de la Herencia de los causantes **LUIS EMILIO VELANDIA QUIROGA**, IDENTIFICADO EN VIDA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 2.038.721 EXPEDIDA EN EL GUACAMAYO - SANTANDER, quien falleció el día 11 de Enero del año 1998 en Floridablanca Santander y ROSALBA SANCHEZ CARO, IDENTIFICADA EN VIDA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 27.964.083 EXPEDIDA EN EL GUACAMAYO - SANTANDER, quien falleció el día 15 de Agosto del año 2023 en El Carmen Santander, siendo sus últimos domicilios el Municipio de El Carmen de Chucuri - Santander. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, mediante Acta Número 16 de fecha 23 de Julio de 2026, se han presentado ANA DELINA VELANDIA SANCHEZ, CANDELARIA VELANDIA SANCHEZ, CELINO VELANDIA SANCHEZ, LUIS ANTONIO VELANDIA SANCHEZ, MARÍA DE LOS ANGELES VELANDIA SANCHEZ, MARIA SACRAMENTO VELANDIA SANCHEZ, OFELIA VELANDIA SANCHEZ, EMILIANO VELANDIA SANCHEZ, en condición de Hijos legítimos de los causantes. Se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora de la localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3o. del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. FIJADO: EL VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2026 A LAS 8:00 A.M. DESFIJADO: EL SEIS (06) DE AGOSTO DE 2026 A LAS 5:00 P.M. (FDO) DIANA CRISTINA CASTILLO CAMPOS Notaria Encargada, según Decreto 052 de Julio 21 de 2026 expedido por la Alcaldía Municipal de El Carmen de Chucuri Santander hay dos sellos Agosto 02/2026 **5050407**

EL JUZGADO ONCE (11) CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, informa que mediante auto del veintinueve (29) abril de 2.026 se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial de la persona natural no comerciante, señor **ALVARO BAYONA ROJAS** C.C 13.835.794, bajo el radicado Nro. 68001310301120260007900, con el ánimo de convocar a todos sus acreedores y al cónyuge o compañera permanente, para que dentro de los (20) días siguientes a esta publicación, hagan valer sus acreencias, sean o no exigibles, aportando los respectivos títulos ejecutivos, especificando naturaleza del crédito, la cuantía de la obligación y el nombre del acreedor. Para ello y en aras de garantizar la debida comunicación entre el juzgado y las partes se les indica que para conocer del proceso y actuar dentro del mismo el acreedor que se sienta con derechos deberá comunicarse con el despacho a través del correo institucional j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, Los datos de contacto del liquidador, MIGUEL LEANDRO DIAZ SANCHEZ, correo electrónico: diazsm24@gmail.com y teléfono móvil: 3185277513. Así mismo, se le informa a la deudora y a sus acreedores que a partir de la fecha, se les prohíbe hacer pagos, arreglos, allanamientos, conciliaciones, transacciones, acuerdos sobre obligaciones anteriores a la apertura del proceso de liquidación, al igual que cualquier acto jurídico de disposición de bienes que hasta la fecha se encuentren en el patrimonio del concursado, so pena de ineficacia del acto ejecutado y, así mismos se les advierte a los deudores de ALVARO BAYONA ROJAS que deberán pagar las obligaciones a su cargo, únicamente a órdenes del juzgado en el Banco Agrario de Colombia en la cuenta de depósito judicial número 680012031011, so pena de que se declare la ineficacia de dicho acto; Dirección del despacho judicial: Palacio de Justicia - Oficina 251, Correo electrónico del despacho: j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co 02 de agosto de 2026 anuncio **5050723**

LIQUIDACION PATRIMONIAL Se informa que el señor **JEFERSON AURELIO MONCADA CAICEDO C.C. 1.092.645.979,** se encuentra en proceso de Liquidación Patrimonial adelantado en el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA con Rad. 68001-40-03-001-2026-00251-00, correo electrónico j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. Convoca a todas las personas que ostentan la calidad de acreedores del citado deudor, quienes deberán presentarse personalmente al proceso o por medio de apoderado judicial, para que dentro de los veinte (20) días siguientes a la presente publicación, hagan valer sus créditos sean o no exigibles, aportando los correspondientes títulos ejecutivos, especificando la naturaleza del crédito, la cuantía de la obligación y el nombre del deudor. De igual manera, se previene a todas las personas que ostenten la calidad de deudores del concursado, para que paguen sus obligaciones a su cargo únicamente a favor del liquidador o a órdenes del Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales perteneciente al Juzgado Primero Civil Municipal de Bucaramanga (Santander), so pena de que se declare la ineficiencia de dicho acto. Liquidadora ALEXI MARGOTH BLANCO MOLANO, blancolx@hotmail.com, 3112013624.Agosto 2/2026 **Anuncio 505029**

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO RADICADO: 68001-40-03-004-2016-00652-01 DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8 DEMANDADO: JANETT PICON RINCON CC 63.325.544 AVISO DE REMATE JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA HACE SABER Que, dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, instaurado por BANCOLOMBIA S.A., identificada con el NIT 890.903.938-8, contra **JANETT PICON RINCON**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.325.544, mediante auto del 20 de Mayo de 2026 y 12 de Junio de 2026, se ha señalado el día diecinueve (19) de Agosto de dos mil veintiséis (2026), a las nueve de la mañana (9.00 AM), para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 300-225259 de la Oficina de Registro de Instrument

mandada, el cual se encuentra avaluado en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($280.154.380), se informa que el secuestre del bien objeto de remate es el auxiliar de la justicia JAVIER GIOVANNI RODRIGUEZ RUEDA, quien puede ser ubicado en la Calle 37 No. 26-15 de Bucaramanga, y en los teléfonos 6322863-6358376 y celular 3192583387. Dicho remate se llevará a cabo en las instalaciones de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, ubicado en la Carrera 12 No. 31-08 de esta ciudad. Será postura admisible la que cubra el (70%), del avalúo del bien inmueble ($196.108.066), previa consignación del 40% del avalúo del inmueble ($112.061.752), pudiendo hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G. del P., debiéndose consignar a favor del presente proceso el dinero respectivo para hacer postura en la cuenta de depósitos judiciales No. 680012041802 del Banco Agrario de Colombia, cuyo titular es la Secretaria del Centro de Servicios de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga. No obstante adviértase al acreedor, que si pretende hacer postura por cuenta de su crédito, debe hacerlo por el 100%, del avalúo del bien inmueble, de conformidad con lo dispuesto inciso segundo del numeral 5 del artículo 468 ibidem. Lo anterior por cuanto la parte ejecutante decidió procurar la satisfacción judicial de su obligación en dinero, exclusivamente con el producto del bien gravado con hipoteca. ANUNCIESE: El remate y llévese a publicación por la parte interesada bajo las formalidades de que trata el artículo 450 del C.G. del P., y la circular PCSJC1-26 DEL 17/11/2021 emanado por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, en un diario de amplia circulación del municipio de Bucaramanga, que puede ser VANGUARDIA LIBERAL, EL TIEMPO, O EL FRENTE, lo cual deberá hacerse el día domingo: se publicara el contenido de este auto en su integridad, informar que el remate del bien se llevara a cabo de manera virtual a través de la plataforma LIDESIZE, que es uno de los medios tecnológicos puestos a disposición de este estrado por el Consejo Superior de la Judicatura, para todas las actuaciones que deban realizarse de manera virtual, informar que el expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio web de este juzgado, con la identificación del número de radicación del proceso, el nombre de las partes, el bien objeto de remate y el avalúo del mismo: informar que el link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en la página de la rama judicial, https://publicaciones procesales.ramajudicial.gov.co/c /portal/layout?p_l_id=6098928& p_p_id=co_com_avanti_efectos Procesales_PublicacionesEfect osProcesalesPortlet_INSTANCE _qOzzZevqlWbb&p_p_lifecycle= 0&p_p_state=normal&_co_com _avanti_efectosProcesales_Pub licacionesEfectosProcesalesPor tlet_INSTANCEqOzzZevqlWbb_ action=filterCategories&_co_co m_avanti_efectosProcesales_P ublicacionesEfectosProcesales Portlet_INSTANCE_qOzzZevql Wbb_tipoCategoria=despacho& _co_com_avanti_efectosProces ales_PublicacionesEfectosProc esalesPortlet_INSTANCE_qOzz ZevqlWbb_idDespacho=83570 71 La parte interesada deberá aportar copia del anuncio del remate publicado en el periódico de amplia circulación, el cual se remitirá de manera legible en formato PDF la correo de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias ofejcmbuc@cendoj.r amajudicial.gov.co , igualmente se tendrá que allegar el certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de subasta expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la audiencia de remate. ADVIERTASE. A los postores que su oferta deberá contener como mínimo los siguientes requisitos, presentarse en sobre cerrado físico o en forma digital, legible y debidamente suscrita, identificar el bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura, indicar la cuantía individualizada por el bien al que se hace postura, señalar el monto por el cual se hace postura, si es persona natural se deberá precisar el nombre completo e identificación del postor; número de teléfono y correo electrónico de este o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquel. Si es persona jurídica deberá informar la razón social de la entidad, número de la identificación tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este; anexar copia del documento de identidad del postor si este es persona natural, o certificado de existencia y representación si el postulante es persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días, allegar copia del poder y documento de identidad del apoderado que deberá ser abogado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado, anexar la copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos previstos en el artículo 451 del C. G. del P. ADVIERTESELE: A los postores que la oferta debe remitirse en forma física o digital, legible y debidamente suscrita. En caso de presentarse la oferta de manera física la misma se deberá radicar dentro del término previsto en la Ley procesal ante la Secretaria del Centro de Servicios de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga. ADVIERTASELE: A los postores que, en caso de presentarse la oferta de manera digital, la misma deberá constar en un solo archivo digital en formato PDF, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante. A su vez, dicha postura se deberá remitir dentro del tiempo determinado en la ley procesal y con los requisitos enunciados en este auto única y exclusivamente al siguiente correo electrónico: 05ecmbuc@cendoj.ramajudicial .gov.co , se le coloca de presente finalmente al postor digital que en celebración de la audiencia virtual será necesaria su presencia, con el fin de que en su momento oportuno informe la contraseña reservada que abre la oferta digital. REQUERIR: A las partes intervinientes en el presente proceso, así como a sus apoderados judiciales que para efectos del mejor desarrollo de la audiencia programada dentro del término de la ejecutoria de la presente providencia deberán suministrar si no lo han hecho, las direcciones de sus correos electrónicos, números de celular, números de teléfono fijo y dirección física actualizados, o corroborar o corregir los datos ya existentes al respecto, pues será a dichas direcciones a donde se enviara el enlace para unirse a la audiencia virtual por MICROSOFT TEAMS, fijada en la fecha y hora señalada en el numeral 1° de este proveimiento. De conformidad con el inciso 3° del artículo 448 del C.G. del P., no se adoptara ninguna medida tendiente a sanear el proceso, pues el mismo no se halla viciado de nulidad. REQUIERASE: A las partes para que en la mayor brevedad posible y conforme a lo previsto en el artículo 446 del C.G. del P., presenten la liquidación de crédito actualizada. DECIMO: Teniendo en cuenta que el proceso de la referencia se encuentra digitalizado, se indica a las partes y a sus apoderados judiciales que a treves del correo electrónico ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co , podrán solicitar ante la Secretaria del Centro de Servicios el envió del expediente digital. Se expiden copias para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación o en una radiodifusora local de amplia circulación, de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 450 del C.G. del P. hoy 30 de Julio de 2026. Apoderado JUAN PABLO GOMEZ PUENTS Apoderado demandante. Agosto 02/2026 anuncio **5050703**

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia AVISO DE REMATE EL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA MÁLAGA -SANTANDER AVISA AL PÚBLICO QUE: Dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS radicado al número 684323184001-2022-00182-00 que adelanta la Doctora DIANA YURLEY MENDEZ SANABRIA, actuando como apoderada de la demandante, MARIA JOSE NIÑO RAMIREZ, en contra del demandado **YESITH NIÑO OROZCO**, se señaló el día VIERNES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) a partir de las 9:00 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del 100% de la cuota del inmueble distinguido con folio de matrícula No. 312-18814, diligencia que se realizará de forma PRESENCIAL, de acuerdo con lo establecido por acuerdo PCSJA20-11632 del 30/09/2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y la Circular DESAJBUC20-138 del 01/10/2020 de la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Bucaramanga. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: Se trata un bien inmueble rural denominado "Los Mamones", ubicado en la Vereda "Loma del Negro" del Municipio de Enciso S., identificado con la matrícula inmobiliaria número 312-18814 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Málaga y con número predial No. 68-266-00-00-0009- 0042-00, con área que pasa de 29.336,73 m cuadrados, a 1 hectárea-2.250 m., con construcción de horno para secado de tabaco en regular estado, cuyos linderos se encuentran descritos en la Escritura Pública No. 883 elevada ante la Notaría Primera del Círculo de Málaga el 21 de noviembre de 2015, así: POR EL PIE: Con el río Servitá o Tequia zona de terreno objeto de compra-venta por parte de Invías al medio. COSTADO DERECHO: Colinda con de OLIMPO DIAZ, desde una distancia de 1 metro de un árbol de mamón a dar con propiedades de OLIMPO DIAZ por un surco de caña y línea reconocida al medio. CABECERA: Con propiedades de herederos de TOBIAS PINZON y ESTRELLA PERESEZ VIUDA DE ALVAREZ, desde una piedra y línea reconocida en medio. POR ULTIMO COSTADO: Con propiedades de los mismos herederos de TOBIA PINZON, desde un saúz en línea recta a dar a otro saúz, y desde éste saúz en recta hasta dar al río Servitá o Tequia, punto de partida de éste alinderamiento y encierra. NOMBRE Y DATOS DEL SECUESTRE: Actúa como secuestre de dicho bien inmueble IVAN ENRIQUE VELANDIA AFANADOR, identificado con la C.C. No. 13.748.777 expedida en Bucaramanga, quien puede ser ubicado en la Carrera 13 número 35-10, Edificio El Plaza Centro de Bucaramanga. AVALUO: El 100% del inmueble descrito fue avaluado pericialmente en la suma de DOSCIENTOS CINCO MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS PESOS M/CTE ($205.544.500,00). BASE PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA: Es el SETENTA POR CIENTO (70%) del avaluó del inmueble, esto es por el valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($143.881.150,00) mcte. La persona que pretenda hacer postura en la subasta, deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado, el CUARENTA POR CIENTO (40%) del avalúo que equivale al valor de OCHENTA Y DOS MILLONES, DOSCIENTOS DICISIETE MIL, OCHOCIENTOS PESOS ($82.217.800,oo) mcte, en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia de esta localidad, 684322034001 con código de proceso 684323184001- 2022-00182-00. La licitación se iniciará a la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.), del día antes señalado, informando a los interesados que las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, las que se abrirán luego de transcurrida una (1) hora de iniciada la subasta Se advierte a las partes que pueden hacer postura dentro de los diez (10) días anteriores a la subasta, previa solicitud de cita para ello al correo electrónico j01prfmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co, o en la diligencia de remate, según lo dispuesto por el artículo 451 del CGP. Las personas interesadas en la diligencia de REMATE y en realizar su postura sobre este inmueble, deberán presentarse en la sede del Juzgado, ubicado en la carrera 8 N° 13-13, piso 2, ante el personal de bioseguridad con los siguientes documentos: (i) su documento de identidad, (ii) copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente y (iii) el sobre cerrado a que se refiere los artículos 451 y siguientes del CGP, para que se permita su acceso al juzgado. A costa de la parte interesada, publíquese en debida forma el AVISO de remate siguiendo las disposiciones del artículo 450 del CGP, esto es por una sola vez en el periódico Vanguardia Liberal y en las emisoras locales, el listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. Junto con la página del diario donde se publicó el aviso de remate se allegará al proceso constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su trasmisión y un certificado de libertad y tradición actualizado del bien inmueble materia de la subasta el cual se expedirá con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para el remate. Estos documentos deberán enviarse únicamente al correo electrónico j01prfmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co, en el término señalado. Se advierte a los interesados que el bien inmueble puede presentar deudas por concepto de impuesto, gravámenes, tasas, contribuciones, impuestos de orden Municipal, servicios públicos, entre otros, de los que el JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE MALAGA, NO SE HACE RESPONSABLE, siendo responsabilidad del interesado indagar sobre dichas obligaciones, entregándose el predio en el estado en que se encuentre al momento del remate como cuerpo cierto. Se expide en Málaga, Santander, a los veintitres (23) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026). Cordialmente, ELKIN JAVIER DELGADO ROJAS Secretario Firmado Por: Elkin Javier Delgado Rojas Secretario Juzgado De Circuito Promiscuo 001 De Familia Málaga - Santander Este documento fue generado con firma electrónica decreto y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 6 4 b f 2 c 8 e 9 8 e 1 f b a e44421c71de3fab363a6 672fae4d385f923 76a1242ca89ef8 Documento generado en 24/07/2026 08:53:15 AM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica 02 de agosto de 2026 anuncio **5050484**

Rama Judicial. Consejo Superior de la Judicatura. República de Colombia. Consejo Superior de la Judicatura. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GÜEPSA - SANTANDER. AVISO DE REMATE. EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GÜEPSA (SDER). HACE SABER. Que dentro del proceso EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL adelantado por EDUARDO ESTEBAN PULIDO en contra de **ANA BEATRIZ HERNÁNDEZ DE GARZÓN,** radicado No. 683274089001-2019-00049-00, se ha señalado la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del próximo veinte (20) de agosto de dos mil veintiséis (2026), para llevar a cabo la audiencia de REMATE VIRTUAL, respecto del predio rural objeto del presente asunto: Predio rural ubicado en la vereda Novilleros del municipio de San Benito, Santander, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 324-40293 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, avaluado en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($45.842.000), conforme al avalúo comercial allegado, de propiedad de la demandada ANA BEATRIZ HERNÁNDEZ DE GARZÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.366.091. La base de la licitación será el 70 % del avalúo de cada uno de los inmuebles y todo el que pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero a órdenes de este Juzgado el 40% del respectivo avalúo total del predio, valor que corresponde para el predio identificado con folio 324-40293 la suma de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($18.336.800), Dichos dineros deberán consignarse a órdenes de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales No. 683272042001 del Banco Agrario de Colombia S.A., identificando los veintitrés (23) dígitos del proceso. Toda persona que pretenda hacer postura deberá realizarla a través del Módulo de Subasta Judicial Virtual, dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad prevista en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del Juzgado hasta la audiencia correspondiente. En la fecha y hora señalada los usuarios e interesados podrán asistir a través del siguiente link de acceso: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzY1YTllNzYtODMyYi00YmJmLWJjODYtNWEzNmQ1N2E1ZGEz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb9990 1598b%22%2c%22Oid%22%3a%22d68cce5c-671f-45f1-a4bb-1 6f4f2263369%22%7d y Transcurrida una hora de iniciada se analizarán las ofertas presentadas al correo del Juzgado j01prmpalguepsa@cendoj.ramajudicial.gov.co y se adjudicará al mejor postor, conforme lo previsto por el artículo 452 del Código General del Proceso. El ejecutante deberá allegar certificado de libertad del inmueble a rematar, expedido dentro del mes anterior a la diligencia de remate. -Actúa como secuestre el señor RAUL GALVIS TORRES. quien puede ser contactado al Celular: 3176487356 Y al correo electrónico raulcontadorpublico@hotmail.com Con la finalidad antes indicada, se libra el presente hoy treinta y uno (31) de julio de dos mil veintiséis (2026), copia del presente aviso se le remitirá al interesado para su publicación en el anuncio del periódico el Tiempo, El Espectador, Vanguardia Liberal (periódicos de amplia circulación en esta localidad) la publicación del remate mediante su inclusión en un listado el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada o, en su defecto en los medios radiales como RCN o CARACOL, anunciando que el remate del bien se llevará a cabo de manera virtual a través de las plataformas y/o herramientas dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura e indicar que el expediente se encuentra digitalizado, el cual se encontrará a disposición de los interesados en el remate en el siguiente enlace https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j01prmpalguepsa_cendoj_ramajudicial_gov_co/EvtkhCas2dZBq6LuZLJDx68B9TDX1mYBfe4A82denjboHA?e=5ekoWN en el micrositio del despacho, en la sección remates, tal como lo dispone el artículo 450 del Código General del Proceso. -La licitación se llevará a cabo en concordancia con lo preceptuado en el Art. 452 ibídem. -(Fdo.) MARIEL VIVIANA MORENO ORTIZ. Secretaria. Agosto 2 /2026. **5050731**.

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN GIL, SANTANDER Divisorio - Venta de bien común. Radicado: 686794089001-2022-00104-00 Demandante (s): AMPARO GOMEZ ALBARRACIN Demandado (s): MARTHA LUCIA QUINTERO SANTANA AVISO DE REMATE SE HACE SABER Que, mediante auto del 25 de junio de 2026, se ha señalado las 02:30 PM DEL 19 DE AGOSTO DE 2026, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 452 del C.G.P, de REMATE del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 319-30814 que se encuentra debidamente embargado y secuestrado, en el proceso DIVISORIO adelantado por el **AMPARO GOMEZ ALBARRACIN** (q.e.p.d.) identificada con cédula de ciudadanía No. 37.893.459, contra MARTHA LUCIA QUINTERO SANTANA identificada con cédula de ciudadanía No. 37.891.567, radicado con el No. 686794089001-2022-00104-00. El inmueble se encuentra ubicado en la Calle 29B No. 13-74 Lote No. 3 Manzana C, Urbanización "La Libertad" de San Gil - Santander, el cual fue avaluado en la suma de $194.743.563,13. Será base de la subasta la suma de $194.743.563,13, correspondiente al 100% del avalúo del bien inmueble objeto de remate, previa consignación a ordenes de este Juzgado de la suma de $ 77.897.426, equivalente al 40% del valor del avalúo del bien inmueble sujeto a registro para hacer postura. En cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 450 del C.G.P., se informa que el secuestre del bien objeto de remate es: ACCIONES INTEGRALES DE BIENES SEGUROS S.A.S NIT. 901243562-0, ubicada en la calle 36 No. 12-19 Of. 204 de Bucaramanga, E mail: accionesintegralesibssas@gmail.com - Celular: 3124975072 Conforme a lo dispuesto en los artículos 451 y 452 del C.G.P., las ofertas podrán presentarse presencialmente en sobre cerrado o remitirse en formato PDF protegido con contraseña al correo del Despacho. En el asunto del mensaje deberán incluirse las palabras "POSTURA REMATE" junto con el número de radicado del proceso. -Código del Despacho: 686794089001 - Cuenta del Banco Agrario: 686792042001 - Dirección: Carrera 10 # 9-42, Ofic. 204, Palacio de Justicia, San Gil - Correo electrónico: j01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co La diligencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo TEAMS, o la que disponga el Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo PCSJA21- 11840 del 26/08/2021. - Link para acceder a la diligencia de remate: Agendamiento ID: 259 342 300 476 048 - URL: https://teams.microsoft.com/meet/25934230047604 8?p=kxt6UGlVJIeGO331GO Se advierte a los interesados que deberán tener instalada la aplicación Microsoft Teams, contar con una conexión a Internet estable y realizar la respectiva conexión a la diligencia con antelación a la hora fijada. La diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el C. G. del P. Para los efectos del artículo 450 del C. G. del P., se expide el presente aviso para su publicación en cualquiera medio masivo de comunicación. Cordialmente, (Firmado electrónicamente) ALFRED JHOSSEF GARAY DIAZ Secretario Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Gil, Santander Firmado Por: Alfred Jhossef Garay Diaz Secretario Juzgado Municipal Promiscuo 001 San Gil - Santander Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: bd3eeae1832a31a a5b3d1b12fee2aa4a369 e952e3a5cdaebdf6 b61200775ae73 Documento generado en 31/07/2026 10:52:40 AM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica Agosto 02/2026 **5050730**

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL SAN GIL, SANTANDER Palacio de Justicia, Oficina 203, Telefax 7245878 j02prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co AVISO DE REMATE. RDO. 2023-00006. El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Gil informa que, dentro del proceso ejecutivo que ante este estrado judicial y bajo el radicado 686794089002-2023-00006-00, adelanta el señor GIOVANNY GARCIA, en contra del señor **ANTONIO SILVA AYALA**. se ha señalado el día jueves veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiséis (2026) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria 319-32182 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Gil, el cual según escritura pública No. 2800 del 27 de noviembre de 1996, está ubicado en la vereda Vejaranas de la comprensión municipal de San Gil, con una extensión superficiaria de 310.80 mts2, (...) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos POR EL SUR, con Carlos Arturo Jaimes cerca de piedra al medio POR EL ORIENTE, con propiedades que se reserva el vendedor. POR EL OCCIDENTE, con Romualdo Plata cerca de alambre al medio. POR EL NORTE, con propiedades que se reserva el vendedor" Avalúo del bien: TRES MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.074.250).Base de la subasta: Dos Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Novecientos Setenta y Cinco pesos ($2.151.975) correspondiente al setenta por ciento (70%) del aforo dado a la cuota parte del inmueble objeto de remate. Consignación para hacer postura: Un Millón Doscientos Veintinueve Mil Setecientos pesos ($1.229.700), correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del avalúo del bien, consignación que deberá hacerse en la Cuenta de depósitos judiciales No. 686792042002 del Banco Agrario de Colombia. Secuestre: SARA LAGOS CAMARGO, quien puede ser contactada a través del abonado telefónico 3164645257, o por intermedio del correo electrónico saritalagos5310@gmail.com. La diligencia de remate se celebrará de manera virtual a través del aplicativo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para tal fin, esto es, Microsoft Teams y las posturas podrán ser allegadas de forma presencial en las instalaciones del despacho o a través del correo electrónico. j02prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co. Correo institucional: j02prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co. Nuevo Palacio de Justicia Carrera 10 No 9-38 y 42. Oficina 203 San Gil-Santander. Teléfono fio 7245878. A continuación, se relaciona el enlace de acceso a la sala de audiencias virtual. https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Y2ZlMmlOYTEtZjE2NS0000lmLWJhNWMtMTI0NmFmODk5YmNk%40thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22%3A%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%220id%22%3a%22dffc729c-9bae-4322-8237-3282de509cdd%22%7d. (Fdo) ADRIANA CUADROS ORDOÑEZ Secretaria. Agosto 02/2026 **5050710**

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE CONTRATACION SANTANDER. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes de la publicación del presente EDICTO, en la liquidación Notarial de la sucesión INTESTADA de la causante **ANA TILCIA RUIZ ORTIZ** quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía numero 60.290.507 expedida en Cúcuta, fallecida en el municipio de Contratación Santander, el día cuatro (04) de julio de dos mil trece (2013), siendo este mismo el lugar de último domicilio y asiento principal de los negocios de la causante.. El tramite fue solicitado el día diecisiete de julio de dos mil veintiséis (2026), Aceptado el trámite respectivo mediante acta número CUATRO (04) de fecha VEINTIDOS (22) de JULIO de dos mil veintiséis (2026) Para los efectos del artículo 490 del C.G.P., en concordancia con el Art. 3o del Decreto 902 de 1.988, se fija este edicto en lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días y copia de este se entrega al apoderado para su publicación en periódico de amplia circulación y en la radiodifusora local. contratación a veinticuatro (24) días del mes de JULIO de dos mil veintiséis (2026) FIJADO EN LUGAR VISIBLE DE LA NOTARIA, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) DEL DIA VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026). EL NOTARIO, (Fdo). Dr. JOSELIN BARRERA ABRIL notario único del circulo de contratación. Hay un sello. Agosto 02/2026 anuncio **5050412**

PUBLIQUE sus Clasificados iSoluciones efectivas! con Vanguardia

Llamando:

Centro: 607 630 4701
PBX: 607 697 2020
(Opción 3)
321 481 7209

Cabecera:
607 647 4909
PBX: 607 697 2020
(EXT: 2900)
314 360 0234

LA ASOCIACION DE PENSIONADOS DEPARTAMENTALES DE SANTANDER "ASOPENDER"

INVITA A TODOS SUS SOCIOS Y SOCIAS A LA CELEBRACION DEL DIA DEL PENSIONADO
Fecha: sábado 22 de agosto de 2026
Lugar: Cajasan puerta del sol carrera 27 # 61-78 piso 5
Hora: 8:00 am
Para mantener contacto permanente con nuestros asociados los invitamos a que actualicen sus datos al correo asopender@hotmail.com o al WhatsApp 3104219483.

JOSELIN BARRERA MENESES PRESIDENTE
JULIO ENRIQUE PITA SECRETARIO

Herederos de Luis Ernesto Garavito Hernández.

La empresa Construcción Ingeniería Suministros Servicios y Asesorías - COINGEA S.A.S., domiciliada en la Carrera 8 No. 10 – 80, Barrio Centro del Municipio de Málaga (Santander) de conformidad con lo prescrito por el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, hace saber que el Señor **Luis Ernesto Garavito Hernández** falleció en municipio de Enciso (Santander) el día 23 de junio del 2026, aquellos que sean beneficiarios deben presentarse a la dirección anunciada dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho,

Segundo Aviso Bucaramanga, 31 de julio de 2026.

EMPLAZAMIENTO - ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.

JUZGADO	RADICACIÓN	NATURALEZA-CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PERSONA EMPLAZADA	IDENTIFICACIÓN NIT O C.C.	FACTURA DE VENTA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA CORREO: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co	68001400301720260042800	DECLARATIVA VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO	TALLERES ANGARITA DIESEL S.A.S. con Nit.901751101-6. Representante legal ADRIANA MARCELA SALAZAR MURILLO c.c. 1.098.647.789	GRUPO 2A S.A.S. NIT 901146725-7. Representante legal ALBA GOMEZ DE MARTINEZ c.c. 37.920.377. Y DEMAS PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS A USUCAPIR	GRUPO 2A S.A.S. NIT 901146725-7. Representante legal ALBA GOMEZ DE MARTINEZ c.c. 37.920.377. Y DEMAS PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS A USUCAPIR.	NIT. 901146725-7	5050539

TODO LO QUE NECESITAS
PARA TU HOGAR

EXCLUSIVOS EN: Tienda Vanguardia

COMPRA SEGURA, SIN SALIR DE CASA

ESCANEA

Casallini

Sartén
Mango resistente
18 cms

$47.000

Casallini

Olla a presión
4L

$84.000

Cortador de verduras

$35.900

Juego de cuchillos
6 Piezas

$68.000

TRAMONTINA

Juego de cubiertos
24 Piezas Malibu

$83.000

TRAMONTINA

Ventilador de piso 16"

Casallini

$92.000

Cubrecama
Verde

$56.000

Set de baño
6 piezas

$54.900

Barra de sonido
USB - Tarjeta TF - Radio FM - Entrada AUX

$48.900

Imágenes de referencia | Válido hasta agotar existencias

¡PÍDELO A DOMICILIO!

Centro: 607 697 2020 opción 5 / 321 481 7209
Cabecera: 607 697 2020 Ext. 2900 | 314 360 0234

SOPA DE LETRAS

TESELADO EN DOMINÓ

BIDIMENSIONAL
CELOSÍA
CUADRADOS
DOMINÓ
ESPACIO
GRÁFICO
IGUALES
LADO
PAREADO
PERFECTO
PIEZAS
RECUBRIMIENTO
REGIÓN
TESELADO
VÉRTICE

V	B	J	D	U	E	K	N	P	S	F	X	G	M	A	S	O	T	O
Y	W	L	O	Q	I	S	E	L	A	U	G	I	B	O	I	L	R	O
F	V	S	M	M	I	J	K	D	H	U	Y	C	D	C	F	E	T	P
T	V	R	I	B	C	E	L	O	S	I	A	A	A	I	D	C	T	J
Q	X	E	N	N	N	F	V	J	P	B	R	P	M	X	E	E	W	Z
T	A	C	O	O	I	Y	K	L	X	D	S	C	Y	F	S	P	Q	A
E	G	U	I	I	Z	U	V	K	A	E	B	I	R	E	J	X	R	V
D	B	B	S	G	P	S	T	U	H	U	G	E	L	Y	M	J	E	N
Q	O	R	Q	E	B	U	C	M	W	I	P	A	F	S	P	X	E	Q
Z	N	I	A	R	G	K	V	L	Y	T	D	L	U	C	S	H	E	X
E	B	M	O	G	P	R	J	F	Z	O	T	W	V	N	Q	A	D	X
C	V	I	B	I	D	I	M	E	N	S	I	O	N	A	L	Q	D	S
I	B	E	C	Z	D	E	Y	D	Z	K	I	F	O	P	L	A	D	O
T	J	N	O	D	A	E	R	A	P	T	A	C	I	M	I	W	B	D
R	P	T	S	N	F	G	X	L	V	K	I	E	R	T	U	Z	H	Q
E	N	O	S	C	U	I	R	A	W	F	Z	E	K	Q	Y	T	L	D
V	J	F	B	M	P	H	G	X	A	A	Z	F	Q	B	C	K	W	L
S	R	U	P	N	H	V	M	R	S	O	D	A	T	G	I	H	Z	F
U	D	V	Y	C	N	T	G	J	A	Q	E	X	R	P	O	K	W	M

EVENTOS SOCIALES

- Alfonso Sierra Castillo
- Bertha Amaya De Centeno
- Eddy Fuentes De Rincón
- Ernesto Villalba Martínez
- Fabián Paredes
- Leonor Acosta De Parra
- Luz Amparo Quintero Ortiz
- Mercedes Galvis Ortiz
- Myriam Sedano Tarazona
- Pascual Tarazona Quintero
- Víctor Manuel Gómez De La Hoz
- Yolima Stella Ruiz

HORÓSCOPO

ARIES
Esta semana, el arcano del sol indica que recibirás unamaravillosa noticia relacionada con la prosperidad y la abundancia. Es un buen momento para realizar tus proyectos, pues todo saldrá demanera positiva.Mantén pensamientos y acciones positivas, ya que se avecina un éxito estimulante.

TAURO
Estás sintiendomucha carga y desgaste, lo que te lleva a no dormir bien y sentir estrés y dolores de espalda y cintura. Recuerda que los ciclos se repiten solo si no aprendes la lección. Recibirás buenas noticias sobre un estudio que esperabas, como el inicio de una nueva carrera o taller, con apoyo económico.

GÉMINIS
Experimentarás un despertar que te ayudará a entender por qué has tenido altibajos emocionales recientes. Esto te impulsará a tomar decisiones, dejando atrás la inacción. Recibirás un mensaje que abrirá el camino hacia unmayor entendimiento emocional, lo que te permitirá aceptar con amor las cosas nuevas que vienen.

CÁNCER
Aunque te sientas seguro y líder, habrá situaciones fuera de control que afectarán tu energía. Es importante que reconozcas que tienes poder sobre tus pensamientos y emociones, y que no puedes permitir que lo que no depende de ti te afecte. Concéntrate en lo que puedes controlar y busca cómo cambiar tu energía.

LEO
Habrámuchomovimiento en lo personal, como en la familia, y en el trabajo, incluyendo reuniones de negocios sobre nuevos proyectos e ideas paramejorar ingresos a través de colaboraciones. Es importante organizar bien tus finanzas, ya que se avecina una etapa próspera, y se recomienda ahorrar y no gastar todo.

VIRGO
Estás en unmomento de indecisión sobre cuestiones familiares. Las cartas dicen que vale la pena arriesgarse y experimentar para disfrutar más. Tienes un lado espiritual que te anima a lanzarte sinmiedo. Además, hay señales de que un bebé o cambios significativos en tu vida están próximos, trayendo felicidad a tu familia.

LIBRA
Reflexiona sobre cómomanejas el dinero y enfrentas los problemas laborales, y evita ser demasiado crítico contigomismo. Es importante que te enfoques en tu luz interior para tomar decisiones. No dejes que otros influyan en tus decisiones. Practica lameditación, ya que las respuestas están dentro de ti.

ESCORPIÓN
A veces piensas que todas tus batallas son necesarias, pero no todas lo son. Algunas luchas esmejor abandonarlas, ya que no te aportan nada positivo. Hay un cambio de energía en el camino que eliges. Eres capaz de crear ymanifestar según tu poder. Cambia tus emociones para alcanzar el triunfo que esperas.

SAGITARIO
Aunque sientes que no puedes irte, hay posibilidades de viajar y buscar nuevos horizontes, que podrían incluir a tus seres queridos. Se ve un futuro exitoso en negocios, pero tu parte emocional necesita estabilizarse. Se recomienda calmar la explosividad con agua y dejar que las cosas fluyan sin prisa.

CAPRICORNIO
Es probable que alguien no devuelva el dinero prestado o te ofrezca una inversión riesgosa. Asegúrate de que cualquier inversión que consideres te beneficie y no solo a los demás. Se espera que tengasmuchas oportunidades, así que selecciona cuidadosamente cuál escoger. Eres una personamuy enfocada en el futuro.

ACUARIO
Una situación conflictiva concluirá, lo que te permitirá la apertura de algo nuevo, generando un triunfo emocional. Después de cerrar ciclos, algo que te había bloqueado se liberará. Además, tendrás que trabajar e invertir en la parte económica. Estarás enfocado en negocios y las finanzas semoverán a tu favor.

PISCIS
Recibirás una noticia que te revelará una traición por parte de alguien cercano a ti. Este golpe te llevará a tomar decisiones drásticas en tu vida. Evita cargar con problemas de otros y enfócate en tus propias situaciones. Esmomento de dejar ir esas cargas que no te corresponden y tomar control en el área del corazón.

SUDOKU

		9	4	2		3	8	
7		4	5					2
	5		3			7		
	8		9				6	1
	9				6			4
4		6			3			7
6							7	
				3	4	5		
		8	6					

1	4	9	6	3	8	2	7	5
3	6	2	4	7	5	1	9	8
8	5	7	9	2	1	3	6	4
2	1	3	8	9	4	6	5	7
4	7	5	1	6	3	8	2	9
9	8	6	2	5	7	4	3	1
5	9	4	3	8	2	7	1	6
7	3	8	5	1	6	9	4	2
6	2	1	7	4	9	5	8	3

PALABRA OCULTA

Encuentra la palabra que se forma con las letras. Toma en cuenta que las letras subrayadas son la primera y la última de la palabra a encontrar.

O N G
C N I
E U R
N T E

SOLUPALABRA OCULTA

I N S T R U M E N T A L

HABILIDAD MATEMÁTICA

Adalberto va al gimnasio cada 6 días, y Mery va cada 15. Si el miércoles fueron ambos al gimnasio,
¿Qué día de la semana será la próxima vez que se encuentren en el gimnasio?

- Viernes
- Sábado
- Jueves

SOLU MATEMÁTICA

14,19 metros

Explicación:

Por semejanza de triángulos, igualamos las razones:
1,29/0,99 = x/10,89
x = 1,29*(10,89/0,99)
x = 14,19
El edificio mide 14,19 metros.

GRAN SUDOKU

9		3	4					8				7		6	1					3
	8			6			5						2			5			8	
		1	2			4		6						4	8			7		1
						8		2										3		4
	7						6						5						9	
1		6										2		1						
2		8			3	6						9		8			5	6		
	9			2			8						4			8			1	
3					5	9		4		8		3					9	2		8
									8		1									
								2				1								
									4		9									
1		4	9					8		5		4		1	6					8
	7			1			9						2			1			9	
		8	3			7		1						6	9			7		2
						6		4										2		5
	4						7						8						7	
6		9										3		9						
4		3			2	8						7		8			1	9		
	9			8			4						1			3			6	
8					4	3		7				6					8	1		4

LABERINTO

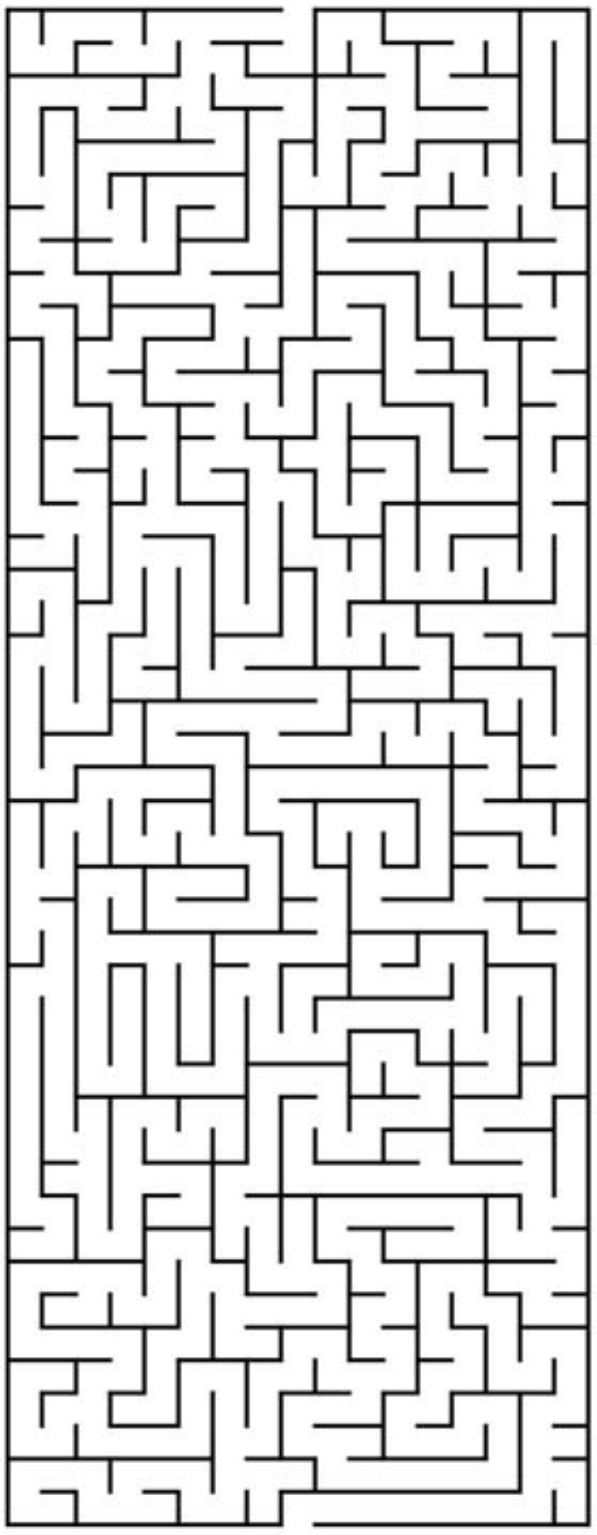

SOLUCIÓN AL GRAN SUDOKU ANTERIOR

4	2	3	9	5	6	1	7	8				9	6	5	7	4	1	8	2	3
9	8	5	1	4	7	2	3	6				2	3	1	8	9	5	6	7	4
7	1	6	8	3	2	5	9	4				7	8	4	6	3	2	9	5	1
3	6	9	2	8	1	4	5	7				3	2	9	4	5	6	7	1	8
2	5	7	3	6	4	8	1	9				4	5	8	1	7	3	2	6	9
8	4	1	5	7	9	3	6	2				6	1	7	9	2	8	4	3	5
6	7	8	4	1	5	9	2	3	4	1	5	8	7	6	5	1	4	3	9	2
1	9	4	6	2	3	7	8	5	3	6	9	1	4	2	3	6	9	5	8	7
5	3	2	7	9	8	6	4	1	2	8	7	5	9	3	2	8	7	1	4	6
						8	1	9	5	3	2	7	6	4						
						5	7	2	6	4	8	3	1	9						
						3	6	4	9	7	1	2	8	5						
3	1	9	2	8	6	4	5	7	1	9	3	6	2	8	5	7	4	3	9	1
5	6	7	1	4	3	2	9	8	7	5	6	4	3	1	9	2	6	8	5	7
8	4	2	5	9	7	1	3	6	8	2	4	9	5	7	1	8	3	2	4	6
6	7	5	8	1	4	9	2	3				7	6	3	2	4	9	5	1	8
2	3	8	6	5	9	7	1	4				2	1	9	8	6	5	7	3	4
1	9	4	7	3	2	6	8	5				5	8	4	3	1	7	6	2	9
7	2	1	3	6	5	8	4	9				1	7	6	4	5	2	9	8	3
4	8	3	9	7	1	5	6	2				3	4	5	6	9	8	1	7	2
9	5	6	4	2	8	3	7	1				8	9	2	7	3	1	4	6	5

SOLUCIÓN AL CRUCIGRAMA VANGUARDIAGRAMA ANTERIOR

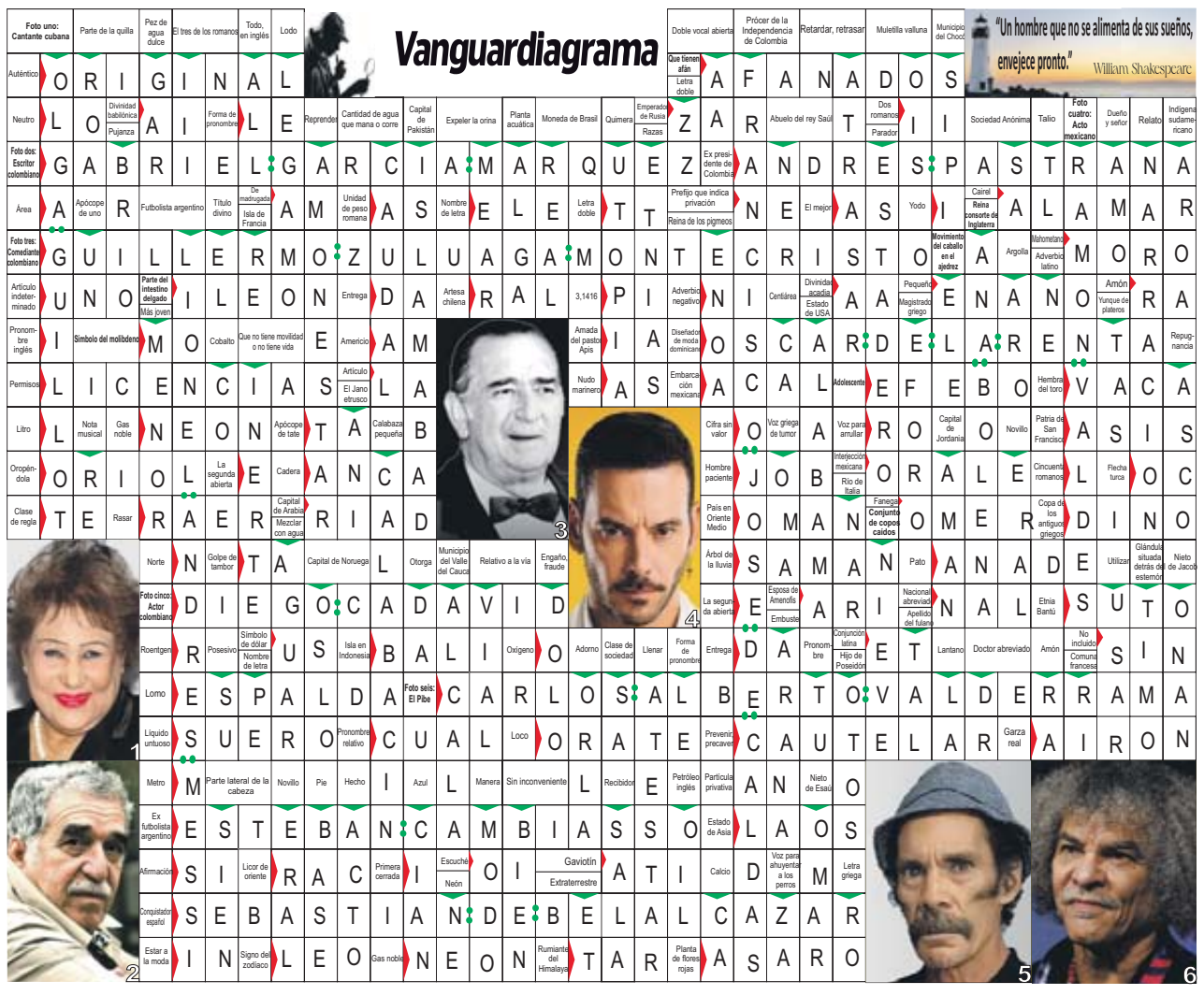

Cacique le apuesta a la niñez

‘Cumplimos Sueños por Santander’: visita de estudiantes de San Vicente fue un éxito

El pasado jueves 30 de julio, la iniciativa de Cacique visitó el municipio de San Vicente de Chucurí, donde conectó con estudiantes de la Institución Educativa El Rubí que fueron invitados a disfrutar un día de diversión en las instalaciones del centro comercial.

ALEJANDRA ACELA
aacela@vanguardia.com

Los 35 estudiantes de la Institución Educativa El Rubí visitaron Bucaramanga en compañía de docentes y madres de familia.

Fotos: Cacique /VANGUARDIA:

Los niños disfrutaron un día divertido en el centro comercial.

Son las 6:00 a.m. y para 35 personas de 2 municipios distintos se trata de una mañana diferente. Hoy se madrugó, pero no para cumplir con la rutina diaria, sino para encontrarse en un mismo lugar con todas las posibilidades que Bucaramanga puede ofrecer; la Ciudad Bonita, como bien la llaman, pues al mirar por la ventana al transitar la vía al Aeropuerto, se la puede distinguir a la distancia, apacible, con bufanda de seda y neblina.

Se ve tranquila, en contraste con la velocidad de la que los citadinos somos testigos y partícipes en el día a día; un dinamismo que 30 estudiantes de la Institución Educativa El Rubí van a conocer de primera mano el día de hoy, acompañados de docentes y madres de familia.

En ruta hacia San Vicente de Chucurí, la luz del sol descubre las frutas que adornan los costados de la vía y a diferentes personas que, poco a poco, empiezan a llenar los locales y la carretera. Con cada kilómetro, nos acercamos cada vez más a una realidad distinta y valiosa: el campo. Allí, en la sede principal de El Rubí, niños y niñas de tercero, cuarto y quinto primaria aguardan ansiosos a que el equipo de Cacique El Centro Comercial les dé la bienvenida a lo que –al terminar la jornada– todos coincidirían en que es ‘el mejor día de sus vidas’.

“Vamos a pasarla bien, ¡a disfrutar y a gozar!”, es la principal consigna de hoy; de todas las reglas, ciertamente es la más fácil de cumplir, cuando el día que nos aguarda consiste en una mañana de cine, almuerzo en una reconocida cadena de comidas rápidas –con postre y premio incluido– y una tarde de juegos sin límites.

¿Cómo es un día ‘100 de 10’?

De camino a Bucaramanga, reina la emoción y la expectativa y, al bajar del bus hacia la inmensidad del centro comercial, sus rostros revelan el asombro que los embarga. “¡El corazón me late mucho!”, le confía un alumno a su profesora, poniendo su mano en su pecho, tras ingresar a las instalaciones. Habían oído acerca de los centros comerciales, pero, para muchos, esta es la primera vez que visitan uno.

Subimos las escaleras en dirección a la sala de cine, donde los niños reciben las infaltables crispetas con bebida y disfrutan la película «Minions & Monstruos», aprendiendo un mensaje de creatividad, inteligencia emocional y trabajo en equipo que recibieron con aplausos al culminar el filme.

Para María Fernanda Reina, docente del grado cuarto, esta es una experiencia transformadora para los chicos. “Es algo magnífico que nos hayan tenido en cuenta, que este centro comercial haya hecho la conexión con la institución y les haya dado este momento maravilloso y fantástico a los niños. Esto hace que ellos aprendan a comportarse, a ver la realidad y cómo tenemos que desenvolvernos”, afirma.

Por su parte, Yuli Marcela Galvis, docente de grados primero y tercero, considera que “estos espacios abren las puertas para ellos a un nuevo mundo, lo que se vive hoy en día y que para ellos no es tan común”, un pensamiento que vio confirmado al observar a sus estudiantes vivir ‘un día inolvidable’.

Ahora, un día “100 de 10”, como declaró Miguel Rojas Serrano, estudiante de cuarto grado, requiere un almuerzo por todo lo alto, así que la siguiente parada fue una deliciosa hamburguesa, acompañada de papitas y fruta. La ansiedad de terminar rápido para poder subir a jugar era evidente, aunque no sin antes comer un cono de helado; como si necesitaran más energía de la que ya tienen.

> **“Los lugares** más rurales no tienen un fácil acceso, sin embargo, seguimos buscando más escuelas que quieran venir y disfrutar del día. Ver sus rostros llenos de felicidad es la satisfacción más grande”: Martha Moreno Rincón, gerente general de Cacique.

Participaron estudiantes de tercero, cuarto y quinto de primaria.

Con el juguete que incluía su comida en mano, los niños se dirigieron en fila hacia la zona de juegos, donde cerraron su día ‘con broche de oro’, aprovechando todas las atracciones las veces que quisieron.

“¡Me puse muy feliz y quería utilizar casi todos los juegos de acá!”, comparte Alejandra Cañas, de quinto grado, al recordar cuando les contaron que sí vendrían a este espacio del centro comercial.

Cacique continúa cumpliendo su misión

Esta iniciativa liderada por Cacique El Centro Comercial continúa dejando los mejores resultados tras cada visita de estudiantes de municipios aledaños. Para Martha Moreno Rincón, gerente general, se trata de una jornada que el centro comercial vive con la misma intensidad que los niños.

“Queremos que todo salga perfecto para ellos. Nos encanta poder tenerlos acá y darles todas las comodidades que normalmente nosotros tenemos y que para ellos son más limitadas; queremos que vivan la experiencia al máximo y para que eso suceda, nosotros ponemos todo lo necesario a su disposición”, expresa la directiva.

De esta manera, Cumplimos Sueños por Santander se proyecta para seguir conectando con instituciones, niños y niñas de zonas rurales del departamento, en un bello encuentro entre campo y ciudad, con la alegría y la ilusión como factor común.